

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**TEMA DE PROCESO DE GRADO:**

“LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS APLICADAS PARA EL DESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES AÑO 2014”.

**ESTUDIANTES:**

AGUILAR DELGADO, JESSICA MERARY	AD09016
BARAHONA RIVERA, SILVIA CRISTINA	BR06019
PEREZ MEJIA, HEIDI YAMILETH	PP09044

**CARRERA:**

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:**

MsD. OSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS

**COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO.**

MsMAR. RENATO ARTURO MENDOZA NOYOLA

**DOCENTE ASESORA:**

MsD. GLORIA MILAGRO DE RODRIGUEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE 2015

**AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**RECTOR:**

Lic. Luis Argueta Antillón (Interino)

**VICERRECTORA ACADEMICA:**

Pendiente

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Ing. Carlos Villalta (Interino)

**SECRETARIA GENERAL:**

Pendiente

**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES:**

**DECANO:**

Lic. José Vicente Cuchilla.

**VICEDECANO:**

Lic. Nicolás Ayala

**SECRETARIO DE LA FACULTAD:**

Pendiente

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:**

MsD. Oscar Wuilman Herrera Ramos

**COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO:**

MsMAR. Renato Arturo Mendoza Noyola

**DOCENTE DIRECTORA:**

MsD. Gloria Milagro de Rodríguez

## INDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	5
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	
1.1 Situación Problemática.....	6
1.2 Enunciado del Problema.....	14
1.3 Justificación.....	14
1.4 Alcances y Delimitaciones.....	16
1.4.1 Alcances.....	16
1.4.2 Delimitaciones.....	16
1.5 Objetivos.....	16
1.5.1 Objetivo General.....	16
1.5.2 Objetivo Específicos.....	16
1.6 Hipótesis de Investigación.....	17
1.6.1 Hipótesis General.....	17
1.6.2 Hipótesis específicas.....	17
1.6.3 Hipótesis Nula.....	18
1.7 Operacionalización de las Variables e Indicadores.....	18
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO</b>	
2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACION.....	21
2.1.1 Antecedente histórico en la atención educativa de la persona con discapacidad.....	21
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	53
2.2.1 Educación inclusiva.....	53
2.2.2 Atención a la diversidad.....	55
2.2.3 Características del proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad. ....	58
2.2.4 Estrategias de apoyo académico para personas con discapacidad.....	79
2.2.5 Adecuaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad. ....	85
2.2.6 Tratados, leyes y políticas internacionales, regionales y nacionales que favorecen la erradicación de la discriminación y el derecho a la educación con equidad de las personas con discapacidad. ....	89

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	102
---	-----

### **CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

3.1 Tipo de Investigación.....	118
3.2 Población.....	119
3.3 Muestra.....	119
3.4 Método, Estadístico, Técnica e Instrumentos de Investigación.....	120
3.4.1 Método de Investigación.....	120
3.4.2 Estadístico.....	121
3.4.3 Técnicas.....	122
3.4.4 Instrumentos.....	123
3.4.5 Validez y Confiabilidad de los Instrumentos.....	123
3.5 Metodología y Procedimiento.....	124

### **CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS**

4.1 Análisis e Interpretación de los resultados .....	125
---	-----

### **CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1 Conclusiones.....	135
5.2 Recomendaciones.....	135

### **CAPITULO VI: PROPUESTA**

6.1 Nombre de la propuesta.....	138
6.2 Introducción.....	138
6.3 Objetivos.....	139
6.3.1 Objetivo General.....	139
6.3.2 Objetivos Específicos.....	139
6.4 Justificación.....	139
6.5 Marco Teórico.....	140
6.6 Metodología.....	140

BIBLIOGRAFÍA.....	149
-------------------	-----

ANEXOS.....	151
-------------	-----

## INTRODUCCION

La investigación es desarrollada mediante, un estudio explicativo de las estrategias didácticas y metodológicas aplicadas para el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

La investigación se encuentra realizada de la siguiente manera. Capítulo 1. Planteamiento del Problema; dentro de este apartado se describe la situación problemática; en la cual se basa la investigación y se describe las problemáticas entre ellas está, la falta de facilidades arquitectónicas para los estudiantes con discapacidad física que garantice la adecuación de un medio idóneo de aprendizaje, no se dan las óptimas condiciones pedagógicas, curriculares y tecnológicas, ni implementación de estrategias didácticas y metodológicas para personas con discapacidad física y sensorial, falta de capacitación docente en educación inclusiva, limitaciones del óptimo desarrollo académicos de los estudiantes con discapacidad. Así mismo; en este capítulo se plantea el enunciado del problema y la justificación en la cual se detalla, quienes serán los beneficiados, el porqué de la investigación y que es lo que se pretende llegar. También se presentan los objetivos, los supuestos de investigación con sus respectivas variables e indicadores, todo explicado con detalle en la matriz de congruencia.

Capítulo 2. Marco Teórico; se describe la Educación Inclusiva y estrategias didácticas y metodológicas que se aplican en la atención de estudiantes con discapacidad física y sensorial, como respuesta ante la necesidad de la creación de un medio idóneo de aprendizaje que genere las oportunidades de desarrollo académico y científico por medio de la utilización de las herramientas educativas inclusivas, adecuaciones curriculares, metodológicas, evaluativas y tecnológicas. Además de las normativas existentes para generar una cultura más sensible ante las personas con discapacidad para garantizar la equidad de condiciones y garantizar el goce de los derechos humanos.

Capítulo 3. Metodología de la investigación; en este apartado se define el Tipo de investigación que se realizó, la población, la muestra, el Método, las técnicas y los instrumentos a utilizar; así como también se explica la metodología y el procedimiento aplicado.

Capítulo 4. Análisis e Interpretación de los Resultados, se ratificó y se comparó los resultados, de los instrumentos administrados, donde cada uno de los indicadores con cada uno de los ítems fueron estudiados.

Capítulo 5. Conclusiones y Recomendaciones; se establecieron las conclusiones a las que las investigadoras llegaron luego del estudio explicativo, de igual manera se definieron las recomendaciones para los Docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, así como también a las autoridades y comunidad universitaria en general de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, puesto que la Educación Inclusiva debe ser considerada trascendental en la educación superior.

# **LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS APLICADAS PARA EL DESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES AÑO 2014.**

---

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

A nivel internacional, El Salvador es Estado parte de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad , este es el tratado internacional que rige las Políticas regionales y nacionales de Educación Inclusiva, en el primer artículo se estipula el propósito, el cual es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquella que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En el artículo 8, se refiere a la toma de conciencia, en el cual;

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;

c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

2. Las medidas a este fin incluyen:

- a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:
- i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad;
  - ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad;
  - iii) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral;
- b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad;
- c) Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención;
- d) Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.

Además uno de los artículos de vital importancia que está estipulado en la Convención es el artículo 24 referente a la Educación; 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos

de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.



5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

### **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU)**

Los derechos y garantías inherentes a las personas con discapacidad fueron reconocidos legalmente en El Salvador hasta el año 2000, en que se dotó al país de un marco legal e institucional en materia de atención a las personas con discapacidad a través de la Ley de Educación Superior. Tradicionalmente la discapacidad se interpretó en términos estrictamente clínico/médicos. En su tipología y tratamiento no se tomaba en cuenta que dicha circunstancia personal acontecía en un entorno social (actitudes, estereotipos, prejuicios, valoraciones, etc.) y físico (espacios urbanísticos) determinados, provocando con ello una falta de atención integral hacia estas personas. Con la implementación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF-CIDDM 2) dicha situación ha ido cambiando poco a poco, de forma que en la actualidad la discapacidad se concibe como una situación o circunstancia que es al mismo tiempo personal y social, y que por lo tanto demanda no sólo atención médica sino también ajustes en el entorno social y físico. Pero tales ajustes sólo se pueden implementar si a la base de las acciones que los ejecutan se tiene un enfoque holístico de lo que significa el ser humano y su entorno.

### **Política de Educación Inclusiva de la Universidad de El Salvador.**

Por tanto, retomando la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad y las Políticas regionales y nacionales que se derivan de la misma, se debe evaluar la aplicación de los acuerdos estipulados en la realidad de la población, particularmente en el área educativa, en los ámbitos universitarios se debe indagar, sobre los ajustes razonables que se están haciendo en la Educación Superior, caso concreto de la investigación, en las diversas

carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la Universidad de El Salvador, además evaluar las actuales estrategias didácticas-metodológicas que se están implementando o podrían implementarse en el estudiantado y el efecto en su desarrollo académico científico, además, obtener información sobre las acciones que se están ejecutando por parte de las autoridades universitarias, dirigidas a la erradicación de la discriminación y barreras actitudinales, que enfrentan las personas con discapacidad derivándose así, una convivencia social más solidaria y equitativa hacia las personas con discapacidad.

El país demanda, para su realidad actual y futura, una educación acorde a los grandes cambios sociales, culturales, científico-tecnológicos y políticos de la época. Requiere poner en práctica la educación inclusiva, de tal manera que contribuya a la conformación de un sistema de vida justo y equitativo, que corresponda a la realidad y necesidades de cada una de las personas.

#### **Política de Educación Inclusiva de la Universidad de El Salvador.**

La educación no es un privilegio, sino un derecho, no es una contribución o un acto asistencial, sino un acto de justicia. La educación permite y estimula el desarrollo de las personas, las familias y las comunidades. La educación es una realización de la persona humana. En ese sentido, la presente investigación orienta sus esfuerzos en la búsqueda de la calidad y la pertinencia, que forman parte de las líneas estratégicas de la educación inclusiva.

A las personas con discapacidad, se le vulneran sus derechos individuales y sociales, se ve reflejado igualmente en la Universidad de El Salvador, no existen las facilidades arquitectónicas para los estudiantes con discapacidad física que garantice la adecuación de un medio idóneo de aprendizaje, en el ámbito educativo no se dan las óptimas condiciones pedagógicas, curriculares y tecnológicas, ni implementación de estrategias didácticas y metodológicas para personas con discapacidad física y sensorial. En cuanto al ámbito educativo, en la Universidad de El Salvador no se emplean estrategias metodológicas y didácticas que ayuden al desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial situación que no permite que existan las condiciones óptimas

para el adecuado desarrollo de los estudiantes, debido a la inexistencia de una capacitación sistemática sobre estrategias didácticas y metodológicas inclusivas, dirigidas a los docentes, que potencien las capacidades y destrezas de los estudiantes con discapacidad, impidiendo y limitando así su completo desarrollo académico.

La Universidad de El Salvador, tiene el compromiso de adoptar las medidas necesarias para garantizar el goce y respeto de los derechos de las personas con discapacidad y brindarles una educación, de conformidad a la plena inclusión. Sin embargo, estos estudiantes con discapacidad que ingresan a la universidad, se han encontrado con diferentes obstáculos y problemáticas, docentes que deben impartirles las clases sin previa capacitación en educación inclusiva, que amparándose en la libertad de cátedra, en algunos casos estos docentes no adecuan sus metodologías de enseñanza y sistema evaluativo, no implementan estrategias didácticas que garantice la equidad de condiciones a los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

La falta de implementación de estrategias didácticas y metodológicas para estudiantes con discapacidad en las aulas de la Facultad de Ciencias y Humanidades, es una problemática en la que intervienen diversos factores, falta de capacitación docente permanente, falta de un procedimiento de monitoreo y supervisión voluntario, que permita verificar los esfuerzos pedagógicos que está emprendiendo cada docente en la atención de estudiantes con discapacidad, inexistencia de un manual o documento educativo orientativo sobre la atención a la diversidad en educación superior que comprenda medidas factibles de aplicación en proceso de enseñanza-aprendizaje, falta de adquisición e implementación de herramientas tecnológicas y paquetes informáticos adaptados para las personas con discapacidad, lo que significa que no se les está brindando una educación de calidad e inclusiva, lo cual perjudica gravemente en el desempeño académico científico de los estudiantes con discapacidad. Por otra parte, es notoria la necesidad de contratación de personal especialista en educación inclusiva, ya que existe la problemática que, en el caso particular de los estudiantes con discapacidad auditiva, no se contrata interpretes especialistas que estén capacitados en el vocabulario técnico, para cada rama académica de las diversas carreras que posee la Universidad, es imprescindible que, se opte por tutores especialistas, para cada uno de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

Es necesario, que las autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades comparen el marco literal e ideal, estipulado en las políticas, leyes y convenios de educación inclusiva con la realidad que enfrentan los estudiantes con discapacidad en las aulas de la universidad. Porque, pese a que la Universidad de El Salvador cuenta con una Política de Educación Inclusiva, no existe un proceso de revisión del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en dicha Política, que se reflejen en la ejecución de proyectos en favor de la educación inclusiva a nivel de educación superior.

Por otra parte, sumado a lo anteriormente mencionado, los estudiantes con discapacidad física y sensorial, son víctimas de discriminación, estereotipos y prejuicios por los estudiantes convencionales, que no reconocen sus capacidades y talentos, por ello, es de vital importancia la puesta en marcha de campañas de sensibilización e información en las que se destaque las definiciones, características y talentos de los estudiantes con discapacidad física, auditiva y visual.

Son muchas las barreras educativas y actitudinales que se deben ir erradicando para que los estudiantes con discapacidad física y sensorial egresen satisfactoriamente de la Universidad de El Salvador, y que el desarrollo académico científico sea el idóneo para ingresar al ámbito laboral, garantizando así el goce pleno de los derechos individuales y sociales.

También se debe mencionar que a nivel institucional no existe una, Cultura de Atención a personas con Discapacidad, la atención que el personal administrativo de la Universidad les brinda a los estudiantes es inadecuada y no está acorde a sus necesidades, ya que debería de existir una atención que brinde la ayuda adecuada para así facilitar los trámites académicos, de gestión, ubicación y de información en general para los estudiantes con discapacidad. Recientemente se están emprendiendo campañas de sensibilización por parte de la Unidad de Atención de Estudiantes con Discapacidad bajo la dirección de Vicerrectoría Académica, sin embargo la falta de asignación de un presupuesto razonable, un espacio adaptado y contratación de personal capacitado en el área, en el que puedan obtener apoyo técnico y educativo, dificulta la realización de gestiones y la ejecución de acciones en favor de los estudiantes con discapacidad

En la atención de los estudiantes con discapacidad la Universidad de El Salvador como una institución autónoma debe responder a las bases de la Educación del Estado por ende es importante destacar lo que se estipula en la Ley General de Educación, en el primer artículo conceptúa la educación como un proceso fundado en una visión integral del ser humano; y al desarrollar los objetivos generales de la educación, señala (art. 3, literal a) que no existirán límites para nadie en el desarrollo de su potencial y la búsqueda de la excelencia.

La relación jurídica en materia de educación para personas con discapacidad se encuentra en el artículo 34 inciso segundo, establece que “la educación de personas con necesidades educativas especiales se ofrecerá en instituciones especializadas y en centros educativos regulares, de acuerdo con las necesidades del educando, con la atención de un especialista o maestros capacitados”.

Los estudiantes, considerados individualmente, tendrán preferencias y estilos de aprendizajes muy diversificados entre sí, pero algunos también presentarán limitaciones, independientes de sus capacidades de adaptación al entorno, que los diferenciarán de sus compañeros de clase.

El proceso de asimilación de los aprendizajes y desarrollo de capacidades de los estudiantes con discapacidades puede requerir medios distintos de los usuales en lo que se refiere a los canales empleados para la comunicación, o también en lo que se refiere a la forma que adquiere el mensaje para que sea accesible y legible por su destinatario. Asimismo, eso no significa disminuir la carga de exigencias intelectuales para estos estudiantes, sino que, la adopción de ajustes razonables, porque el acceso del estudiante con discapacidad a la información, debe ser garantizado, al margen de su capacidad intelectual.

La educación inclusiva, desafía los conocimientos y responsabilidades que tradicionalmente han asumido los profesionales de la educación. Los docentes se ven desafiados a una mayor diversidad de estilos de aprendizaje y cambios en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el cual, deben ser capaces de detectar oportunamente en los estudiantes con discapacidad, las dificultades que puedan presentar, para proporcionarles el apoyo y las ayudas técnicas necesarias.

La investigación está enfocada en los estudiantes universitarios con discapacidad física y sensorial de la Universidad de El Salvador, a quienes prioritariamente los resultados encontrados están dirigidos. Son personas con disminuciones sensoriales -auditivas o visuales y físicas, en diferentes grados. Las discapacidades físicas o sensoriales, no intervienen de ninguna manera en el coeficiente intelectual de los estudiantes, y a pesar de las dificultades que puedan tener en captar las informaciones o expresarlas, mantienen intactas sus capacidades para los procesos mentales.

## **1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA**

¿Es posible que la aplicación de estrategias didácticas -metodológicas aplicadas durante el proceso didáctico propicie el desarrollo de competencias y capacidades que permita la asimilación de aprendizajes académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades año 2014?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

Son muchos los estudios que se han realizado sobre las aulas inclusivas a nivel de educación primaria y secundaria, pero no ocurre lo mismo a nivel universitario. Por esta razón un estudio que valore las necesidades y dificultades de los docentes en la atención de los estudiantes universitarios con discapacidad física y sensorial dentro del aula permitiría saber cuáles son las estrategias didácticas y metodológicas, para lograr un aula inclusiva, donde puedan participar con igualdad de oportunidades cada uno de los estudiantes presentes en ella.

En el área educativa lo más importante es garantizar, la no discriminación, a la equidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluativo, la ejecución de ajustes razonables, capacitación docente, sensibilización de la comunidad educativa y sociedad en general en temáticas de educación inclusiva.

La Universidad de El Salvador como institución educativa cuenta con la “Política de Educación Superior Inclusiva”, la cual constituye un esfuerzo institucional orientado a

responder a las exigencias de una realidad educativa salvadoreña, que social e históricamente ha estado marcada por la discriminación y la exclusión de diversos sectores poblacionales, en especial el de personas con discapacidad.

Considerada como instrumento normativo y de gestión, se espera que la política, coadyuve, en primer lugar, al cumplimiento progresivo de los fines y objetivos establecidos en la Ley Orgánica de la UES, y en las leyes nacionales e internacionales, y en segundo lugar, que posibilite a la universidad convertirse en la institución de educación superior líder a nivel nacional en materia de inclusión, bajo los principios de democracia, equidad, justicia y no discriminación. El diseño de la política aborda la temática de educación superior inclusiva de manera holística, y con una sólida base en la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD) y su Protocolo Facultativo; tiene como objetivo fundamental incidir, en dos áreas de acción específicas (educativa y laboral) a partir de tres dimensiones integradas: la ético-jurídica, la urbanística-arquitectónica, y la académico-investigativa.

### **Política de Educación Inclusiva de la Universidad de El Salvador**

Por ende, debido a la creación de la Política de Educación Inclusiva de la Universidad de El Salvador, los compromisos institucionales de la Universidad en capacitar a los docentes de forma sistemática, en materia de educación inclusiva que los dote de las herramientas necesarias, que conlleve a la formación del desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad.

El propósito del presente estudio es contribuir en la implementación de estrategias didácticas-metodológicas que permitan un desarrollo eficaz y eficiente de los estudiantes con discapacidades.

Ante las dificultades, necesidades y barreras actitudinales con las que se enfrentan los estudiantes con discapacidad física y sensorial en su desarrollo académico científico, así también exponer las dificultades de los docentes universitarios para atender a los estudiantes debido a la falta de capacitación y formación docente por parte de la Universidad en educación inclusiva, que los dote de las herramientas necesarias para poder

implementar estrategias didácticas y metodológicas que garantice la equidad de condiciones a los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

## **1.4. ALCANCES Y DELIMITACIONES**

### **1.4.1. ALCANCES**

La presente investigación se realizó en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, orientada a los estudiantes con discapacidad física y sensorial, en conjunto con los docentes que han impartido cátedras a dichos estudiantes.

### **1.4.2 DELIMITACIONES**

La investigación se enfocó en el sector docente y estudiantes con discapacidad física y sensorial, particularmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estrategias didácticas-metodológicas de educación inclusiva, desarrollo de capacidades y académico científico de estos estudiantes.

## **1.5. OBJETIVOS**

### **1.5.1. OBJETIVO GENERAL**

- ⊙ Contribuir en la difusión de estrategias didácticas y metodológicas que favorezcan el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

### **1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ⊙ Describir a las autoridades de la Universidad de El Salvador, las medidas a nivel espacial y académico que deben ejecutarse fomentando al máximo el potencial humano y social de los estudiantes con discapacidad.
- ⊙ Demostrar a los docentes y estudiantes convencionales las características, capacidades y talentos de los estudiantes con discapacidad, quebrantando así las barreras actitudinales.



- ⊙ Presentar un perfil de propuesta retomando la participación basada en las experiencias educativas universitaria de los estudiantes con discapacidad física y sensorial para que los docentes puedan desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad, equidad y pertinencia.

## 1.6. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

### 1.6.1. HIPÓTESIS GENERAL

- ⊙ La aplicación por parte de los docentes de **estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión**, correlaciona positivamente **en el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial** en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador en el año 2014.

**Variable Independiente.** Estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión.

**Variable Dependiente.** Desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

### 1.6.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- ⊙ Al lograr la mayor **cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico** para los estudiantes con discapacidad física y sensorial, mayor oportunidad de generar las **condiciones óptimas que garantice plenamente una educación inclusiva.**

**Variable Independiente.** Cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los estudiantes con discapacidad física y sensorial

**Variable Dependiente.** Condiciones óptimas que garantice plenamente una educación inclusiva.

- ⊙ **La adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios** que existen sobre las personas con discapacidad facilita el **reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades** de este sector poblacional y de sus aportaciones a nivel educativo y social.

**Variable Independiente.** Adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios.

**Variable Dependiente.** Reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad.

### 1.6.3. HIPÓTESIS NULAS

- ⊙ La aplicación por parte de los docentes de estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión, no correlaciona significativamente en el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador en el año 2014.

## 1.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

Variable	Operacionalización Conceptual.	Indicador
<b>Hipótesis General</b>		
<b>Independiente</b>		
<b>Estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión.</b>	Existencia de un ambiente educativo en el cual se le faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.	-Métodos de enseñanza. -Sistema de Evaluación. -Adecuaciones curriculares.
<b>Dependiente.</b>		
<b>Desarrollo académico científico de los</b>	Es el proceso que implica favorecer el desarrollo al	-Estilos de aprendizaje. -(Diseño universal)

<p>estudiantes con discapacidad física y sensorial</p>	<p>máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas.</p>	
<p><b>Hipótesis Específica I</b></p>		
<p><b>Independiente</b></p>		
<p>Cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los estudiantes con discapacidad física y sensorial</p>	<p>Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales</p>	<p>-Integración educativa -Equidad de condiciones -Respeto al enfoque social de los derechos de las personas con discapacidad.</p>
<p><b>Dependiente</b></p>		
<p>Condiciones óptimas que garantice plenamente una educación inclusiva.</p>	<p>Es el reconocimiento de la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones. Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.</p>	<p>-Personalización educativa</p>

<b>Hipótesis Específica II</b>		
<b>Independiente</b>		
<b>Adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios</b>	Las medidas de toma de conciencia tienen como propósito cumplir con las convenciones internacionales, regionales y nacionales sobre las personas con discapacidad, las cuales tienen como objetivo promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.	Conocimientos sobre los derechos de las personas con discapacidad.
<b>Dependiente</b>		
<b>Reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad.</b>	Este proceso implica, el Reconocimiento del valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, y que la promoción del pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad y de su plena participación tendrán como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza.	Derechos de las personas con discapacidad.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.1.1 ANTECEDENTE HISTÓRICO EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

Los avances en la temática de educación inclusiva son significativos, cabe destacar las aportaciones que existen a nivel internacional, España se posiciona en uno de los países que mejores condiciones brinda a los estudiantes universitarios con discapacidad, también existen avances a nivel regional en América Latina y el Caribe, se destacan Argentina y Chile por su organización, para la atención de estudiantes con discapacidad. Debido al creciente desarrollo de la educación inclusiva, se ha considerado la variabilidad de factores que intervienen, para garantizar plenamente su implementación, entre los cuales se destacan los referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje; estilos de aprendizaje diversos en función de cada discapacidad, estrategias didácticas y metodológicas inclusivas, acceso a los medios tecnológicos, entre otros.

#### **Los estudiantes con discapacidad en la universidad**

La variabilidad en los estudiantes con discapacidad que acceden a los estudios universitarios es enorme. De ahí que resulte necesario distinguir en primer lugar, de manera un tanto aproximada, dos tipos de situaciones:

- Algunos estudiantes con discapacidad matriculados en la universidad pueden presentar limitaciones funcionales incluso en el desarrollo de actividades cotidianas (por ejemplo, por un problema grave de salud), pero estas limitaciones no tienen, sin embargo, consecuencias prácticas en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- En otros casos las alteraciones funcionales sí suponen a la vez una limitación en la posibilidad de desarrollar tareas relacionadas con estos procesos y de participar en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes en las actividades de la universidad.

### ***Descripción general***

Los estudiantes con discapacidad auditiva constituyen un grupo heterogéneo de personas que coinciden en tener alterada la función auditiva y que, en consecuencia, ven limitadas sus posibilidades de acceder al conjunto de informaciones sonoras del medio físico y social que les rodea.

### ***Orientaciones para la atención educativa***

Las ayudas audio protésicas no sustituyen en absoluto al oído humano, no convierten a las personas sordas en oyentes. La lengua de signos no es mímica ni un lenguaje universal, sino una lengua que debe ser aprendida en el contexto en el que la persona sorda se desenvuelve.

### ***Actitudes y pautas generales de comunicación e interacción***

- ✓ Otorgar importancia a los gestos de la cara: la muestra de emociones aporta mucha información a las personas sordas.
- ✓ Situarse siempre de cara a la luz para que nuestro rostro sea fácilmente visible. Si el interlocutor se sitúa delante de la ventana, sea de frente o de perfil, el contraluz deslumbrará a la persona sorda, obstaculizando la lectura labial.
- ✓ Evitar tener objetos en la boca (cigarrillos, palillos...) que dificulten el movimiento de los labios
- ✓ Tampoco debe taparse la boca para hablar.
- ✓ Evitar ofrecer explicaciones mientras se escribe.
- ✓ Utilizar un tono normal de voz. No gritar, porque es un esfuerzo inútil.
- ✓ Hablar despacio e intentar vocalizar, pero sin exagerar.
- ✓ Utilizar frases cortas y, si la persona sorda continua sin comprender, repetir con palabras más sencillas o utilizar sinónimos.
- ✓ Evitar ironías, ya que pueden dar lugar a malas interpretaciones.
- ✓ Señalar las cosas y luego explicarlas.

- ✓ Utilizar el tacto para llamar la atención: se debe tocar suavemente en el hombro, el brazo o la pierna. Nunca se debe empujar, ni golpear fuertemente para llamar la atención. No tocarle ni en la espalda, ni en la cabeza.
- ✓ Mover la mano dentro del campo visual de la persona. Si la persona está alejada, mover la mano de modo vistoso o llamar a una tercera persona para que le avise.
- ✓ Si la persona sorda va acompañada de un intérprete de lengua de signos, dirigirse a la persona sorda cuando se inicie una conversación.
- ✓ No tomar decisiones en su lugar ni contestar por ellos.
- ✓ Dejar constancia de que no comprendemos la producción verbal del estudiante sordo y no actuar como si lo hubiéramos entendido.

### ***Pautas generales en el proceso de enseñanza-aprendizaje***

- ✓ Evitar explicar mientras se escribe en la pizarra.
- ✓ Evitar los paseos en el aula mientras se imparte la clase.
- ✓ Ofrecer apoyos visuales (imágenes, gráficos, mapas conceptuales...) del tema a tratar.
- ✓ Situar al estudiante en una posición que le permita acceder a los diferentes apoyos visuales y los sucesos que ocurran en el aula.
- ✓ Explicar por escrito el contenido de una sesión de trabajo o actividad siguiendo un orden lógico, por ejemplo:
  - Qué se va a trabajar y porqué.
  - En qué consiste la actividad que va a realizarse.
  - Qué se espera que haga el estudiante.
  - Cómo se evaluará.
- ✓ Señalar cuando se cambia de tema e indicar quién tiene el turno en cada intervención.
- ✓ Recapitular y resumir al final de la explicación.
- ✓ Repetir constantemente los puntos principales de la explicación.
- ✓ Repetir siempre las preguntas realizadas por alumnos situados a la espalda del alumno sordo.

- ✓ Proporcionar material adaptado a su nivel lingüístico, por ejemplo:
  - Palabras sinónimas de una palabra nueva o la explicación de la misma.
  - Resúmenes que incluyan los aspectos más destacados del contenido.
  - Vídeos subtitrados.
- ✓ Disponer de un espacio físico aislado de ruidos molestos (paredes aisladas, tacos de goma en las sillas, cortinas/persianas...).
- ✓ Ubicarse en el lugar más apropiado para el estudiante pueda ver con claridad los labios y la cara del profesor y de los interlocutores.

### ***Pautas generales en el desarrollo de pruebas presenciales***

- ✓ Situar al estudiante cerca del tribunal examinador con el fin de que pueda seguir las instrucciones al inicio, durante y al final de la prueba.
- ✓ Permitir el uso de emisoras de frecuencia modulada.
- ✓ Si el estudiante es usuario de esta tecnología de ayuda puede utilizarla durante la realización de la prueba.
- ✓ Proporcionar por escrito las instrucciones o normas para el desarrollo del examen.
- ✓ Permitir la estancia en el aula del intérprete de lengua de signos durante la realización del examen para facilitar la comunicación entre estudiante y tribunal.
- ✓ Ajustar el tiempo de la prueba a sus capacidades Aunque también puede ser útil:

Adaptar los enunciados empleando expresiones más comunes sin alterar el contenido de los mismos para evitar posibles confusiones.

Posibilitar la realización del examen en la lengua en la que se sienten más cómodos, es decir, responder en lengua de signos. Las contestaciones serían grabadas y traducidas a la lengua escrita para facilitar su corrección.

- ✓ Permitir durante la prueba escrita el uso de un diccionario.



### ***Descripción general***

Se caracterizan por tener dañada, en mayor o menor grado, la capacidad visual. Aunque otros factores son susceptibles también de ser utilizados en la evaluación de la función visual (tales como la motricidad ocular, la visión cromática, la sensibilidad al contraste, la visión nocturna, etc.), para cuantificar el grado de ceguera o de funcionamiento visual se utilizan, principalmente, dos variables:

- *Agudeza visual*: habilidad para discriminar claramente detalles finos en objetos o símbolos a una distancia determinada.
- *Campo visual*: capacidad para percibir el espacio físico visible, cuando el ojo está mirando a un punto fijo.

### ***Orientaciones para la atención educativa***

- ✓ No todas las personas con discapacidad visual emplean bastón ni leen en braille.

#### *Actitudes y pautas generales de comunicación e interacción*

- ✓ Preguntar abiertamente si necesita ayuda, sea una persona ciega o con restos visuales.
- ✓ No coger a la persona ciega del brazo para ayudarla en los desplazamientos, hay que ofrecerle nuestro brazo para que ella pueda aceptarlo si lo desea.
- ✓ Si desea que le guiemos, adecuar la marcha a su ritmo y las características físicas del lugar por donde se transita.
- ✓ Avisar sobre el orden de los escalones.
- ✓ Acercar su mano al pasamano, si lo necesita.
- ✓ Presentarse sin demora al iniciar una conversación, si la persona es invidente o con escasos restos visuales, para que tenga constancia de quién le habla.
- ✓ Procurar colocarse siempre dentro de su campo visual y hablar mirándole a la cara, para que reciba el sonido de manera adecuada.
- ✓ Utilizar un tono normal de voz, no gritar porque es un esfuerzo inútil dado que las personas con déficit visual, por lo general, oyen de forma correcta.

- ✓ Evitar ironías, especialmente las gestuales, ya que dan lugar a malas interpretaciones.
- ✓ No tomar decisiones en su lugar ni contestar por ellos.
- ✓ Si la conversación incluye indicaciones, habrá que evitar expresiones como «allí, aquí...» y sustituirlas por «a tu izquierda», «delante de ti»
- ✓ Escoger un entorno iluminado o con penumbra para establecer una conversación cómoda, según el tipo de déficit visual.

### ***Pautas generales en el proceso de enseñanza-aprendizaje***

- ✓ Describir detalladamente lo que se está escribiendo o lo que se muestra en las imágenes o diapositivas. En la medida de lo posible, toda la información que se dé en soporte visual (gráficos, esquemas, presentaciones) describirla verbalmente de forma directa o a través de medios técnicos como la audio-descripción.
- ✓ Facilitar con antelación el material que se va impartir o un guión del mismo en el formato que requiera el estudiante (en CD, disquete, en papel con letra ampliada...).
- ✓ Si el material docente incorpora imágenes y el estudiante conserva restos visuales, ampliar dichas imágenes o bien ampliar la resolución de las mismas si se ofrece digitalmente.
- ✓ En los casos de ceguera hay que ofrecer una exhaustiva descripción de las imágenes.
- ✓ Permitir en el aula el uso de grabadora y otras tecnologías de ayuda para la toma de apuntes.
- ✓ Permitir la entrada del perro guía en el aula.
- ✓ Asegurar una ubicación adecuada de la persona con discapacidad visual en los distintos espacios en los que se desarrollen las actividades de enseñanza-aprendizaje (Centro Asociado, facultad...): accesible, sin obstáculos y claramente señalizado.
- ✓ Es conveniente que la ubicación del estudiante sea en las primeras filas para seguir mejor las instrucciones del profesor. No obstante, hay que tener en cuenta dos factores:

Si el estudiante es usuario de tecnología de ayuda que emite ruido, entonces sería más adecuado situarle en otro lugar con el fin de no molestar al resto de compañeros.

- ✓ Según los restos visuales y el tipo de afectación del estudiante será él quien decida la ubicación en función de las condiciones de iluminación/visibilidad.

### ***Pautas generales en el desarrollo de pruebas presenciales***

- ✓ Posibilitar el uso de adaptaciones de formato de examen: Braille, otros soportes, textos o imágenes ampliadas, grabación de respuestas, etc.
- ✓ Permitir el uso de lápices y/o rotuladores en la redacción de exámenes por parte del estudiante con déficit visual, cuya finalidad es resaltarlos contrastes de la letra y ampliarlos.
- ✓ Ampliar los espacios tasados destinados a las respuestas del examen o permitir que el estudiante responda en folios comunes.
- ✓ Permitir el uso de otras ayudas técnicas proporcionadas por el estudiante: lupa, telelupa, flexo, Máquina Perkins...
- ✓ Facilitar las condiciones de luminosidad del aula según las preferencias, necesidades y modo de evaluación del estudiante.
- ✓ Ajustar el tiempo o la modalidad (test, preguntas cortas) de la prueba a sus capacidades, ya que los estudiantes con déficit visual o ceguera tienen un ritmo de lectura y escritura más lento.

<b><i>Estudiantes con Discapacidad Física y/o Motora</i></b>
--

Se trata de un conjunto muy heterogéneo de personas que coinciden en presentar, en diferentes grados, problemas en la ejecución de movimientos o en su motricidad en general. Además, aunque es obvio que pertenecen a una categoría distinta, en este epígrafe podemos incluir a algunas personas con enfermedad crónica, que les obliga a asistir a tratamientos y a veces incluso provoca ingresos hospitalarios o estancias prolongadas en el domicilio, lo cual les supone, en muchas ocasiones, una dificultad para asistir a clase, a exámenes o

cumplir con algunas de sus responsabilidades como estudiantes. Aunque no se trata propiamente de estudiantes con discapacidad motora.

### ***Orientaciones para la atención educativa***

- ✓ No todas las personas con movilidad reducida son usuarias de silla de ruedas.
- ✓ Las manifestaciones externas de muchas personas con discapacidad motora provocan interpretaciones erróneas respecto a sus posibilidades.

### ***Pautas generales en el proceso de enseñanza-aprendizaje***

- ✓ Asegurar que los espacios comunes (aulas, mostradores, cafetería, baños...) en los que participa la persona con discapacidad motora están libres de barreras arquitectónicas y que son amplios para permitir la movilidad y el desplazamiento.
- ✓ Permitir el acceso al aula una vez comenzada la tutoría/clase, ya que en ocasiones se desplazan más lentamente que el resto de compañeros.
- ✓ Facilitar con antelación el material que se va impartir o un guión del mismo en el formato que requiera el estudiante, por ejemplo en CD, para aquellos estudiantes que tienen afectada la movilidad de los miembros superiores.
- ✓ Posibilitar el uso de tecnología de ayuda que le permita tomar apuntes (grabadora, ordenador, periféricos adaptados, programas de reconocimiento de voz...) y otros materiales específicos como el atril, el adaptador para escribir, entre otros.
- ✓ Facilitar el empleo de sistemas alternativos de comunicación para garantizar su participación en el aula.
- ✓ Es conveniente situar al estudiante en un lugar próximo a la puerta, por ser una ubicación que requiere menos maniobra y esfuerzo en el desplazamiento dentro del aula y para permitir fácilmente la salida al baño, en el caso que fuera necesario.
- ✓ No acercar al estudiante a fuentes de calor, dado que, en muchas ocasiones, la falta de sensibilidad puede ocasionar quemaduras sin ser conscientes de ello.
- ✓ Facilitar el mobiliario adecuado a sus características: mesa para silla de ruedas, mesa amplia, silla cómoda, etc.

- ✓ Permitir a la persona con discapacidad física o motora o enfermedad crónica, la salida al baño siempre que sea necesario por motivos relacionados con su discapacidad,
- ✓ Flexibilizar los plazos para la presentación de trabajos cuando la capacidad funcional es muy limitada.

### ***Pautas generales en el desarrollo de pruebas presenciales***

- ✓ Asegurar que los espacios donde se desarrollan las pruebas presenciales están libres de barreras arquitectónicas y que sean amplios para permitir la movilidad y el desplazamiento.
- ✓ Posibilitar el uso de otros soportes para desarrollar los exámenes (ordenador, grabadora, periféricos adaptados, etc.).
- ✓ Permitir el uso de adaptadores y papel pautado o reglas o falsillas para escribir, cuya finalidad es alinear de mejor forma la escritura y hacerla lo más legible posible.
- ✓ Ampliar los espacios tasados destinados a las respuestas del examen o permitir que el estudiante responda en folios comunes.
- ✓ Respetar la grafía del estudiante.
- ✓ Adaptar el tiempo o la modalidad de examen (test, preguntas cortas) cuanto la limitación funcional del estudiante le provoca un ritmo de escritura más lento.
- ✓ Permitir a la persona con discapacidad física o motora o enfermedad crónica, la salida al baño durante el examen, siempre que sea necesario por motivos relacionados con su discapacidad.

Es de mucha relevancia que los docentes conozcan y apliquen las pautas para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva, visual y motora, para contribuir a la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

**Estudiantes con discapacidad en la Educación Superior: necesidades y orientaciones para la intervención, UNED, España**

UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad) es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes de la UNED, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad de la UNED y de contribuir a suprimir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todas las personas con discapacidad que integran la comunidad universitaria, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de planes de actuación en distintos ámbitos, que constituyen sus principales funciones y servicios.

**Entre sus funciones están:**

- Mediación entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto docentes como administrativos, para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación a las necesidades derivadas de la discapacidad o la diversidad funcional
- Desarrollo de acciones de sensibilización y formación, dirigidas a la comunidad universitaria, sobre la educación sin barreras y la igualdad de oportunidades
- Coordinación de acciones para la mejora de la accesibilidad física y de las TIC en los diferentes servicios de la UNED y sus Centros Asociados
- Diseño de una red de voluntariado y coordinación de personas voluntarias en los diferentes colectivos que integran la Universidad
  - Desarrollo de acciones para la integración laboral de los estudiantes y titulados universitarios con discapacidad, en colaboración con el COIE

## **Funciones y Servicios:**

UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyen a suprimir barreras en el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

### **Entre sus funciones están:**

- Mediación entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto docentes como administrativos, para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación a las necesidades derivadas de la discapacidad o la diversidad funcional
- Desarrollo de acciones de sensibilización y formación, dirigidas a la comunidad universitaria, sobre la educación sin barreras y la igualdad de oportunidades
- Coordinación de acciones para la mejora de la accesibilidad física y de las TIC en los diferentes servicios de la UNED y sus Centros Asociados
- Diseño de una red de voluntariado y coordinación de personas voluntarias en los diferentes colectivos que integran la Universidad
- Desarrollo de acciones para la integración laboral de los estudiantes y titulados universitarios con discapacidad, en colaboración con el COIE y a través de acuerdos con otras entidades

Ya seas Estudiante, Profesor/a, Tutor/a o miembro del Personal de Administración y Servicios, contacta con nosotros si necesitas:

- Información sobre los recursos que la UNED ofrece a las personas con discapacidad: exención de tasas, becas, adaptaciones, orientación, bolsa de empleo, etc.
- Información sobre el estado de la accesibilidad física y de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la UNED
- Asesoramiento y apoyo a lo largo de tu trayectoria académica en la UNED como estudiante con discapacidad
- Solicitar adaptaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y muy especialmente en la realización de las pruebas presenciales

- Información sobre actividades formativas de la UNED u otras instituciones, relacionadas con la discapacidad
- Asesoramiento o ayuda en la puesta en marcha de acciones relacionadas con la discapacidad: campañas de sensibilización, actividades formativas, mejora de la accesibilidad, provisión de ayudas, etc.
- Asesoramiento sobre medidas que facilitan la inclusión de los estudiantes con discapacidad en los planes de estudio de la UNED: programación de las asignaturas, cambios metodológicos, elaboración de materiales didácticos, etc.
- Formar parte de la Red de voluntarios que colaboran con las personas con discapacidad de la UNED
- Solicitar la colaboración de personas voluntarias para responder a algunas de tus necesidades como estudiante con discapacidad de la UNED
- Información sobre ofertas de empleo y prácticas para estudiantes y titulados de la UNED con discapacidad

### **Consejo Asesor UNIDIS:**

El Consejo Asesor del centro UNIDIS es un órgano de coordinación, evaluación y seguimiento de UNIDIS para mejorar la atención a sus estudiantes con discapacidad. El Consejo Asesor lo integran:

- El Rector de la UNED o persona en la que delegue
- El Vicerrector de Estudiantes de la UNED
- El Director de UNIDIS
- El Director General Políticas de apoyo a la discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- El Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- El Director del Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Un representante de los estudiantes de la UNED



- Representantes de entidades colaboradoras, de común acuerdo entre la empresa patrocinadora y la UNED
- Expertos en materia de discapacidad, designados de común acuerdo entre la empresa patrocinadora y la UNED

La presidencia del Consejo Asesor, cuyo titular no tendrá voto de calidad, será ejercida anualmente, de forma alternativa, por un representante de la UNED y la entidad patrocinadora, salvo acuerdo en contrario.

Las funciones del Consejo Asesor son:

- El estudio y propuesta de redacción y modificación del Reglamento de Régimen Interior que rija el funcionamiento del Centro, que deberá ser aprobado por los órganos competentes de la UNED
- Aprobar el presupuesto anual del centro y su posterior liquidación, los estados de cuenta y la memoria anual
- Proponer a la UNED la implantación de nuevas enseñanzas de posgrado relacionadas con el ámbito de la discapacidad, conforme a lo que se dispone en la legislación vigente.
- Proponer a los órganos competentes de la entidad patrocinadora y de la UNED, la aprobación de los planes y proyectos de obras y servicios del Centro, y su contratación cuando exceda de los límites establecidos en las bases de ejecución del presupuesto y la determinación de su régimen de gestión.
- Aprobar la incorporación de nuevas entidades al Consejo Asesor de UNIDIS.
- Velar para que el Centro disponga de los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus competencias.

El Consejo Asesor se reunirá, de manera ordinaria, al menos una vez al año y de manera extraordinaria tantas veces como sea necesario para la buena marcha de las actuaciones a desarrollar. Las sesiones del Consejo Asesor tendrán lugar, preferentemente, en el mes de

enero, lo que facilitará las tareas de presentación de la memoria de actividades, así como de la memoria económica y el plan de trabajo para el nuevo año.

El Consejo Asesor designará una Comisión Permanente, integrada representantes de la UNED y la entidad patrocinadora. Podrá proponerse la incorporación a la Comisión de otros miembros del Consejo Asesor cuando se considere necesario en función de los temas a abordar.

El acompañamiento educativo, que ofrece el centro UNIDIS es crucial para el estudiante con discapacidad por que le brinda ayuda para poder eliminar las barreras con las que ellos se encuentran a diario en su vida universitaria.

#### **Centro de atención a universitarios con discapacidad (UNIDIS) España.**

Es de común acuerdo que la educación superior a nivel nacional e internacional atraviesa por complejas transformaciones. Meller y Meller (2007) sostienen que el sistema de educación superior enfrenta un contexto ideológico caracterizado por la resistencia (Bourdieu, 2000) y un status quo sobre la situación de sus docentes y estudiantes.

Durante el último decenio en Chile se produce una fuerte masificación en el acceso y participación al sistema de educación superior, demostrando un factor de inclusividad y equiparación social. Fenómeno que queda evidenciado en la encuesta nacional de actores del sistema educativo, realizada en el año 2003, por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), a través de la cual, se da cuenta de la participación de todos los grupos sociales y económicos en la educación terciaria de nuestro país.

Bajo este contexto, el 12.9% de la población estudiantil, presenta alguna situación de discapacidad. Es decir, 1 de cada 8 personas presenta esta condición (Endisc, 2004). En este sentido, el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad (Endisc, 2004), realizado por el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) en el año 2004; enfatiza sobre la necesidad de revertir el proceso exclusión del capital humano, del cual son objeto los estudiantes que

presentan alguna discapacidad (Ferrante y Ferreira, 2008); intentado aumentar las instancias de integración, desarrollo y participación social de este colectivo, en las diversas dimensiones de la educación superior.

Frente a estos desafíos, es que las universidades deberán componer espacios que validen y reconozcan esa misma diferencia, dentro de un contexto común y transversal; a fin de responder a los nuevos desafíos que surgen de formar a un creciente número de estudiantes y de acogerlos en su heterogeneidad. Lo que desde el capital simbólico de cada institución supondrá, legitimar nuevos espacios de diálogos e interacción para nuevos colectivos de estudiantes, que hasta ahora han permanecido excluidos e ilegítimados de la educación terciaria.

La educación superior inclusiva, constituye un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a la diversidad de características y necesidades educativo-formativas del alumnado (Moriña, 2004). Asimismo, impulsa el desarrollo de una práctica psicosocial emergente, destinada a interpretar las experiencias de subjetivación atravesadas por el poder simbólico e institucional, por una cultura que normaliza, por un discurso que le asigna una posición al sujeto, por un saber que tiene efectos de poder, por unas regularidades que condicionan su actividad (Navia, 2006). Por todo ello, la invitación es ahora que cada universidad, sea capaz de comprender lo qué es en sí misma, y en ella; lograr la legitimación necesaria que reclaman todos y cada uno de sus actores.

Este artículo, reflexiona, en torno a los desafíos y las oportunidades que enfrenta la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad (independiente de su clasificación) respecto de su acceso y participación de experiencias en educación superior.

En la primera parte, se expone un marco conceptual acerca de las condiciones que debiesen darse, para que una universidad pudiera considerarse inclusiva. En la segunda parte, se analizan los principales resultados de investigación, haciendo uso de la estadística descriptiva; con el objeto, de comparar las perspectivas de los docentes y estudiantes de dos universidades particulares, ubicadas en Santiago de Chile.

Se contrastan ambas visiones, con la finalidad, de clarificar cuáles de las principales barreras a la inclusión; articulan espacios de exclusión y nuevas dinámicas de desventaja social. Por lo que constantemente, reflexiona ¿bajo qué condiciones la universidad podría constituirse como un espacio de real inclusión para todos sus estudiantes?

Si la universidad logra sensibilizarse y asumir en sus estructuras de pensamiento más intrínsecas la nueva energía y conciencia organizativa, podrá apenas, comenzar a codificar y decodificar, una semántica útil para la acción, acompañada de una mirada comprensiva e interpretativa a favor de una producción eficaz de transformaciones y renovadas transconfiguraciones, que propicien cambios profundos en el diseño y elaboración de novedosas políticas y prácticas que efectivicen el verdadero derecho a la educación de todos y cada uno de sus alumnos/as; a través de mecanismos y lineamientos intraorganizacionales, que propendan la real inclusión y diversificación de la institución.

La participación activa de todos los grupos sociales y económicos, es la clave para erradicar la exclusión de todos los estudiantes con discapacidad, y lograr ; integración, desarrollo y participación social en todas las áreas.

**Aldo Ocampo González. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad a la educación superior. Desafíos y oportunidades. Chile.**

“La educación en general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información. La educación superior constituye, al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz”

La posibilidad de acceder, permanecer y concretar una educación universitaria es un derecho, no un privilegio, y es una premisa para que las personas con discapacidad puedan alcanzar una vida normalizada, esto implica que no sufran restricciones innecesarias en su ingreso, ni en el proceso de enseñanza y aprendizaje consecuente, aspectos no tratados con la suficiente profundidad hasta el presente. La Universidad no debe asumir un papel conformista reproduciendo únicamente estructuras, en vez de tratar de transformarlas y mejorarlas. El tratamiento de la temática de la diversidad y más específicamente de la discapacidad en la educación superior, es en la actualidad una deuda pendiente. Como baluarte y génesis de bien social, la Educación Superior no puede permanecer ajena a la investigación y acción con sentido social, fomentando desde el proyecto político, la inclusión y no la segregación. Por todo esto, es necesario contemplar la temática de la discapacidad, esencialmente desde la visión cualitativa, más que cuantitativa, abriendo un espacio para la indagación, reflexión, profundización y acrecentamiento del conocimiento actual sobre la situación educativa que viven cotidianamente los educandos con discapacidad en la Universidad.

**Intervención docente y discapacidad** La docencia universitaria ha sido definida como la "...actividad central, eje en el proceso de formación, capacitación y actualización de los miembros de la comunidad académica, cuya médula es el proceso de enseñanza - aprendizaje. Percibida en forma específica, la docencia se comprende como un proceso organizado, intencionado y sistemático a través del cual se promueven o se facilitan aprendizajes significativos".<sup>1</sup> Toda práctica educativa tiene lugar dentro de un contexto socio-histórico específico, el docente como mediador de la interacción entre el conocimiento y el educando, se encuentra frecuentemente subordinado a las tradiciones, hábitos, concepciones educativas y curriculares prevalentes en la institución, su discurso y acción revela su adherencia o no a los mismos, su ideología, su respeto por la diversidad, sus prejuicios, actitudes o creencias. Es mediador también entre el currículo oficial y las necesidades y posibilidades de los educandos, resultando de esta relación el currículo real que se imparte en el aula. En un sentido más amplio el docente es mediador entre el alumno y la sociedad.

La presencia de un alumno con discapacidad, plantea desafíos, ya que implica nuevo conocimiento y frecuentemente cambio en las prácticas educativas habituales. Es por esto, que se requiere una visión amplia, centrada en la necesidad de un proyecto colectivo institucional, mediante normativas claras al respecto y que fomente la formación docente, así como la creación de equipos de investigación, apoyo y asesoramiento. La formación de grado y postgrado con relación a la temática de la discapacidad, es inexistente o escasa, habitualmente queda limitada sólo a determinadas disciplinas.

Las prácticas profesionales, refuerzan la mirada unidireccional, sin poder pensar la problemática como multidimensional, que requiere de intervenciones interdisciplinarias, pasible de abordaje transversal en las distintas carreras. Los criterios actuales centran la atención en las demandas específicas de las personas con discapacidad y en la posibilidad de superar dificultades educacionales mediante el empleo de ajustes especiales al currículo.

Se pueden mencionar, en forma general algunos aspectos que deben considerarse en la intervención docente en el ámbito universitario, con respecto a las personas con discapacidad, los mismos no requieren de recursos económicos o tecnológicos, sino que se centran en la actitud del docente como, por ejemplo:

**Discapacidad auditiva:** la forma correcta y adecuada de interactuar con estudiantes con discapacidad auditiva es;

- Hablar de frente al estudiante siempre que sea posible
- No sobreproteger o subestimar
- Respetar la alteración del habla y no interrumpir
- Apoyarse en ayudas visuales
- Escribir en el pizarrón sin hablar de espaldas a la clase E
- Evitar caminar de un lado a otro en el aula cuando se habla, especialmente si está realizando una explicación
- Articular con claridad, pero no, con exageración, y hablar a una velocidad moderada

- Hablar a la clase teniendo la luz de frente; si se dicta hay que mirar la cara del alumno y brindar más tiempo para recoger lo que está exponiendo
- Evitar la habitación oscura o en sombras
- Mantener el libro apartado de la cara cuando se lea en voz alta
- Es recomendable brindar una orientación sobre los temas que se van a explicar por anticipado, de manera que el alumno pueda leer y prepararlos previamente al desarrollo de la clase
- No repetir la misma pregunta una y otra vez en su forma original
- Algún término puede no entenderse; la lectura labial no puede hacerse bien desde lejos, es conveniente que el alumno se sienta en las primeras filas
- Si usa audífonos, la distancia del que habla también es un factor significativo para la comprensión de lo que se dice
- Reducir en la medida de lo posible el nivel de ruidos en clase, ya que los mismos pueden perturbar la recepción
- La mejor forma de llamar la atención de la persona sorda o hipoacúsica no es gritar, es mediante un toque discreto en el brazo o en el hombro
- Si hay palabras de difícil pronunciación o comprensión se puede recurrir a la escritura
- Según el caso y los recursos con que se cuente, se puede emplear papel autocopiativo
- compañero de apoyo
- Traductor de signos o traductor oralista.

**Discapacidad visual:** la forma correcta y adecuada de interactuar con estudiantes con discapacidad visual es;

- Para la comunicación oral adecuada se debe poner frente a él estudiante
- para indicar la silla donde debe sentarse, podemos tomar su mano y conducirla a la parte superior del respaldo, por detrás de la silla, en ningún caso necesita que le vayamos indicando verbalmente donde debe sentarse

Si se cuentan con recursos tecnológicos, existen por ejemplo:

- el PC Hablado o Braille'n Speak, dispositivo con síntesis de voz, es una especie de máquina de escribir de sólo seis teclas, que graba la información a partir del método Braille en un diskette que luego puede ser pasado a impresora Braille o convencional, o leído en un ordenador.
- Ábaco o calculadora parlante (habla sintetizada).
- Adaptadores para acceder a Internet, a la comunicación por E-mail, al entorno Windows y sus aplicaciones, como procesadores de texto, hoja de cálculo, etc. Cualquier información de carácter bibliográfico, apuntes, libros, revistas, etc. Puede ser adaptado por la transcripción al Braille, por grabación en cinta magnetofónica o mediante la informatización de estos textos guardados en el disco de 3 1/2" (en texto Ms-dos, ASCII).

En otras ocasiones, cuando existe algo de visión, basta el recurso de las ayudas ópticas

- Lupas
- telemicroscopios
- tener en cuenta que las fotocopias deben ser limpias y de buen contraste.

Sería sumamente importante que los docentes universitarios contaran con un servicio de asesoramiento, para cualquier adaptación que se necesite hacer de su material docente o de los ejercicios de examen o trabajos prácticos.

Especial dificultad presenta la adaptación del material de prácticas o documental de carácter exclusivamente visual: gráficos, transparencias, diapositivas, etc. Existen formas de solucionar este problema, mediante programas informáticos que traducen el contenido de estos medios en forma sonora, e incluso impresoras que imprimen los esquemas, gráficos, dibujos, etc. en relieve.



Es necesario proveer con suficiente anticipación de todo el material, módulos, libros, etc. que se van a emplear en la asignatura, de esta forma se podrán traducir al Braille o grabar.

**Discapacidad Motora:** con frecuencia se piensa a la discapacidad motora como el estar en silla de ruedas. Pero en realidad existen gran variedad de formas y grados.

- ✓ Hay personas que pueden desplazarse independientemente en la silla de ruedas usando los miembros superiores sin dificultad, otros pueden conservar mayor o menor funcionalidad en los mismos (hasta casos en donde es imposible la escritura convencional).
- ✓ Puede haber disfunciones motoras para las que sólo se requieren bastones, muletas, prótesis u ortesis.
- ✓ Algunas se asocian a otros problemas como temblores, debilidad muscular, trastorno del equilibrio, alteraciones del lenguaje oral, etc. Las respuestas, una vez más, deben ser diversificadas y personalizadas.

En la discapacidad física, los aspectos se centran mayormente en accesibilidad a todos los lugares, abiertos o cerrados. Hay que dar prioridad para destinar aulas accesibles a los docentes que tengan a su cargo alumnos con discapacidad motora.

- ✓ Es necesario en algunos casos, mobiliario adaptado, tanto en aulas, como en laboratorios, seminarios o bibliotecas. Por ejemplo, el acceso al pizarrón, a mesa de conferencias, mostradores de biblioteca, etc.
- ✓ Para algunos alumnos con dificultades motoras manuales la toma de apuntes puede ser una gran dificultad. En este sentido, se puede recurrir a la grabación magnetofónica o toma de apuntes por un compañero en papel autocopiativo.

Adaptaciones curriculares en la Educación Superior Desde una concepción abarcadora, una adaptación curricular implica las adecuaciones temporales o permanentes que, a partir de un currículo abierto, puede realizar la institución educativa, un equipo docente o un docente, para concretar metas educacionales, con respecto a las características, posibilidades y necesidades de los alumnos y de su contexto.

En este sentido son medidas de flexibilización del currículo, es decir modificaciones que se realizan en el curriculum común para atender las diferencias individuales de los educandos. En sentido restringido, se denomina adaptación curricular a cualquier ajuste o modificación específica, que se realice en el currículo, a fin de brindar adecuada respuesta a alumnos con necesidades educativas especiales. La adecuación siempre se refiere a la intervención educativa desde la individualidad, es por esto que algunos autores las definen, como un instrumento o estrategia de personalización de la enseñanza, mediante la concreción de los principios de normalización e individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las adaptaciones curriculares implican estrategias de planificación y de actuación docente, enmarcadas en un proceso continuo, progresivo, global, flexible, integral y dinámico, para tratar de responder a las necesidades educativas de cada alumno. Las adaptaciones son un producto, una programación que puede efectuarse desde los contenidos y objetivos, hasta estrategias de evaluación diversificadas, posibles secuencias o temporalizaciones distintas, adecuaciones espaciales o ayudas técnicas específicas. Serán más fáciles de realizar en currículum abiertos y flexibles, incluyendo no sólo al alumno, sino también a las interacciones involucradas en el proceso y al contexto.

Autores como Popkewitz, Eisner, Goodland y otros se han referido al currículum abierto, “común diferenciado” y adaptado a la realidad, es decir un currículum común pero no uniforme. Además del principio de normalización e individualización, las adaptaciones deben considerar el contexto más inmediato y de desenvolvimiento del alumno y las interacciones socio-educativas que se producen en el mismo. Implican participación y trabajo conjunto.

Las decisiones, procedimientos y la adopción de soluciones deben ser consensuada incluyendo activamente al educando. Siempre se debe partir de planteamientos realistas, valorando necesidades, recursos y metas, según criterios coherentes con la realidad del educando y del entorno. Existen diversos tipos de adaptaciones curriculares:

- ✓ **Adaptaciones Curriculares de Acceso al Currículo:** Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación para

posibilitar que educandos con necesidades educativas especiales, puedan desarrollarse desde el currículo ordinario. Se subdividen en:

- ✓ **De Acceso Físico, espaciales, materiales y personales.** Por ejemplo eliminación de barreras físicas, mobiliario adaptado, docentes o compañeros de apoyo, aulas accesibles, adecuada iluminación y sonoridad, etc.
- ✓ **De Acceso a la Comunicación:** Ayudas técnicas, sistemas de comunicación aumentativos, materiales, accesorios, elementos específicos y facilitadores a nivel comunicacional ( Braille, lupas, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signo, etc.).

Adaptaciones Curriculares Individualizadas, se subdividen en:

**No significativas:** se refieren al ajuste de elementos no prescriptivos o básicos del currículo (en cuanto a los tiempos, actividades, metodología, técnicas e instrumentos de evaluación, etc.). En un momento determinado, cualquier alumno tenga o no necesidades educativas especiales puede precisarlas. No significan supresión de contenidos, sino alternativas o modificaciones que no se alejan substancialmente de la planificación curricular prevista para el grupo, son las acciones habituales que puede realizar el docente para dar respuesta a las necesidades individuales de sus alumnos.

**Significativas o muy significativas:** se refieren a modificaciones substanciales en uno o más elementos del currículo (adecuar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación; temporalización de los objetivos y criterios de evaluación; etc.). Se realizan desde la programación, previa valoración individualizada, y afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial. En la Universidad este tipo de adaptaciones pueden referirse a los exámenes de ingreso, parciales, parcialitos y recuperatorios, a los contenidos de las asignaturas de la carrera, al espacio físico, etc. No implican menor nivel de exigencia.

Las adaptaciones pueden realizarse en:

**Objetivos y contenidos:** Priorizar seleccionando los fundamentales, introducir objetivos o contenidos complementarios o alternativos a los planteados en el currículum, simplificar o eliminar los menos significativos, cambiar la temporalización concediendo más tiempo para alcanzar determinado objetivo o contenido, desglosar los

objetivos en metas más pequeñas o intermedias que vayan acercando progresivamente al objetivo terminal. No adoptar los contenidos de manera global ni acrítica, sino contextualizados en función de las características y necesidades determinadas por el entorno social, así como de las necesidades especiales de los alumnos.

**Metodológicas:** es fundamental analizar los factores y estrategias de la enseñanza que favorecen o dificultan el aprendizaje. Se deben contemplar los estilos, modos y ritmos particulares de aprendizaje, intereses y vías preferentes de acceso a la información por distintos canales sensoriales, relacionar los contenidos con experiencias personales significativas, proponer actividades variadas, dar alternativas de elección, variar los materiales y contextos de aprendizaje, generar espacios de intercambio de experiencia y opiniones, proponer soluciones a problemas compartidos, dinámica de grupos, etc.

**Materiales:** Pueden realizarse muchas modificaciones, desde las que afectan a la presentación del texto (cambios en el tipo y tamaño de la letra, variaciones de color de las grafías, sonorización, dejar más espacios entre líneas, incorporar esquemas, gráficos o dibujos adaptados, etc.), hasta la ubicación del material de fácil acceso.

**Evaluación:** Es evidente que los procedimientos y técnicas de evaluación han de sufrir cambios respecto a los tradicionales; combinando técnicas cualitativas y cuantitativas y empleando diversos procedimientos capaces de valorar (instrumentos y técnicas diversas, procedimientos para la evaluación del contexto educativo donde se desarrolla el proceso de enseñanza/aprendizaje que permitan valorar la incidencia de elementos como los materiales, interacciones, enseñanza, elaboración de instrumentos específicos para la evaluación, etc.). Es importante una adecuada valoración diagnóstica de las necesidades y posibilidades educativas. En la formativa, habrá que adecuar con relación al seguimiento y retroalimentación, valorando el desarrollo del proceso a fin de realizar los ajustes requeridos.

La sumativa, tendiente a considerar las decisiones relacionadas con la promoción del alumno, con iguales criterios de exigencia pero adaptando las estrategias o instrumentos de evaluación.

**Espacio físico y organización del tiempo:** eliminar o contrarrestar en la medida de lo posible las barreras arquitectónicas a fin de facilitar el acceso y la movilidad, lo que supone a veces la búsqueda de soluciones creativas. Pueden abarcar desde modificaciones estructurales complejas, hasta pequeños ajustes como por ejemplo, reordenar y señalar adecuadamente el espacio, buena iluminación, adecuadas condiciones de ventilación, espacio suficiente entre sillas, etc.

Un tercer tipo de clasificación es la que distingue entre adaptaciones curriculares inespecíficas y específicas, en función de que supongan intervenciones que el docente pueda asumir en su trabajo cotidiano o, por el contrario, que requieran medios más específicos.

**Adaptaciones curriculares inespecíficas:** se refieren preferentemente a los procedimientos didácticos, las actividades de enseñanza aprendizaje y la organización didáctica, asumible en el contexto ordinario del aula.

**Adaptaciones curriculares específicas:** requieren de mayor especificidad y apoyos. Puede darse el caso de una adaptación individual, poco significativa, que no afecte a lo esencial del currículo, y sin embargo ser muy “específica”, en el sentido de que supone personal extra, aulas especiales, etc.

La educación es un DERECHO y por tanto la posibilidad de acceder, permanecer y concretar una carrera universitaria, no es un privilegio y este logro es el inicio para que, los estudiantes con discapacidad puedan alcanzar una vida normalizada sin restricciones.

**Discapacidad y Docencia Universitaria. Universidad Nacional De Mar Del Plata –  
Argentina**

Por ayudas especiales se entiende todas aquellas facilidades, dispositivos tecnológicos, o aquellas circunstancias que contribuyan a eliminar las barreras físicas y metodológicas a las que con frecuencia las personas con discapacidad se enfrentan; o como lo define la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad y de la Salud, todas

aquellas ayudas para el buen Funcionamiento sea éste en cuanto a función corporal, actividad o participación. Entre estas facilidades se pueden mencionar las arquitectónicas y urbanísticas, adaptaciones funcionales, comunicaciones y transporte, facilidades técnicas, u otras que contribuyan a que la discapacidad no sea una barrera real para el desempeño normal del trabajo o el aprendizaje.

Llama la atención que del total de las personas entrevistadas para fines de este informe, tanto estudiantes como trabajadores y trabajadoras, la mayoría opinan que las instituciones donde laboran o estudian, no cuentan con las ayudas o facilidades antes mencionadas. La reflexión obligada en cuanto al ámbito laboral es que el acceso a un empleo digno, no se agota con el solo hecho de ser contratado, sino que además incluye la obligación del patrono de proveer al trabajador o trabajadora, las condiciones necesarias que le permitan en este caso dar lo mejor de sí. La carencia de estas ayudas puede redundar en la ineficiencia en su desempeño laboral, volviéndose ello un argumento más a favor de la discriminación en el plano de la contratación laboral.

Idealmente en las IES deberían darse las condiciones adecuadas para que tanto su planta laboral docente y administrativa encuentre un clima laboral favorable al desarrollo personal. La ironía de la realidad es que las pocas personas con discapacidad (27 en total encuestadas) que logran acceder a un empleo en las IES, se encuentran con más obstáculos que facilidades. Muchas podrían ser las razones que expliquen esta adversa situación. En la lógica actual de las así llamadas reingenierías de personal en aras de un mejor rendimiento, no resulta descabellado pensar que las facilidades y/o ayudas especiales a las que se ha hecho referencia en párrafos precedentes, no se encuentran porque, probablemente, las Instituciones consideran dichas facilidades una inversión muy alta en contraposición al número de personas beneficiarias. A pesar de ello, la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en su Capítulo V, Art. 29 establece que “El Estado a través del Ministerio de Trabajo y otras instituciones especializadas en Rehabilitación Profesional para personas con Discapacidad dará asesoramiento técnico, a los empleadores **para que puedan adaptar el empleo y el entorno a las condiciones y necesidades que permitan desarrollar el trabajo**”. Interpretando el espíritu de la Ley, lo

que se persigue es la garantía de un derecho, independientemente del número de personas que ostentan ese derecho. Entre los obstáculos más señalados por las y los entrevistados resaltan:

- Problemas de infraestructura (pocos accesos)
- No hay respeto a los recursos que son propios de los discapacitados (daños a los baños quitando las barras de apoyo, dañando puertas de acceso a silla de ruedas y otros).
- No hay señalizaciones.
- Equipo que les facilite su trabajo, por ejemplo para mover cosas pesadas.
- No capta algunas órdenes (por problemas de sordera).
- Dificultades al subir escaleras.<sup>19</sup>
- Dificultad para limpiar gradas y levantar cosas pesadas.<sup>20</sup>
- No hay consideraciones para hacer colas en trámites o prestaciones de servicios.
- Tiene que estar de pie mucho tiempo y caminar largas distancias que le ocasionan malestar.

Conviene resaltar que entre las dificultades señaladas, las más significativas no tienen que ver con el diseño de la infraestructura arquitectónica y/o urbanística, necesariamente.

Muchas de las barreras establecidas y perpetuadas tienen que ver con aspectos actitudinales, los cuales podrían ser sistemáticamente superables con una efectiva promoción educativa a fin de alcanzar una concientización que evite dichas prácticas discriminatorias o incluir en la planificación de las actividades administrativo-académicas de las IES alguna reglamentación que las supere. Tal es el ejemplo cuando se señala que “no hay consideraciones para hacer colas en trámites o prestaciones de servicio” o “No hay respeto a los recursos que son propios de los discapacitados (daños a los baños quitando las barras de apoyo, dañando puertas de acceso a silla de ruedas y otros)”. El hecho que la infraestructura física no contemple la accesibilidad necesaria, es también una actitud discriminatoria de las y los que planifican y toman las decisiones.

Lo anteriormente expuesto también aplica para el ejercicio pleno del derecho a la educación; las y los estudiantes con discapacidad que logran salvar todos los obstáculos en su formación básica y media, si deciden continuar su formación académica en alguna universidad, instituto o centro de especialización, tendrán que enfrentarse con las mismas

barreras mencionadas por las y los trabajadores y las propias de su ámbito académico específico. La base que permite hacer esta aseveración descansa en las respuestas que las y los estudiantes entrevistados brindaron sobre las barreras que tienen que salvar día a día.

En la mayoría de las instituciones no se dispone de estas ayudas y en aquellas en las que sí se dispone, dichas ayudas no son suficientes ni abarcan el espectro de necesidades de las diferentes discapacidades. A penas y se puede contar en la universidad pública, con la contratación del servicio de intérpretes en lengua de señas para estudiantes sordos.

En lo que al derecho a la educación se refiere, el entorno físico accesible y dispuesto para la educación debe incorporar además medios que faciliten la comunicación y difusión de los procesos de enseñanza aprendizaje, por ejemplo, sistemas especiales, PC de Braille hablado, procesadores de aplicación, calculadoras con teclado Braille, intérpretes en lenguaje de señas y otras de acuerdo a cada necesidad especial.

Las y los estudiantes necesitan efectivamente además de la adecuación física de sus espacios, las ayudas especiales que les faciliten los procesos de comunicación y comprensión, docentes lo suficientemente sensibilizados para buscar y utilizar metodologías especiales en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, suficiente y adecuado material didáctico y bibliográfico.

Por otro lado, las IES deberían incluir en sus formularios o solicitudes de ingreso, ítems que les permita conocer el número de estudiantes con y su tipo de discapacidad a fin de poder implementar programas especiales destinados a este grupo, adecuaciones desde los procesos de selección de sus aspirantes hasta la programación de horarios, aulas y otras disposiciones que hagan menos incómodo o discriminatoria la integración de sus estudiantes a la vida universitaria. Las Instituciones de Educación Superior deben de brindar un acceso a un empleo digno, para personas con discapacidad, no debe de limitarse a la contratación sino más bien, debe de prestar las ayudas y condiciones necesarias para realizar el mejor desempeño que le sea posible, es una obligación del patrono, porque si carece de estas facilidades puede tener un mal desempeño y caer en la discriminación.

**Universidad de El Salvador. Ayudas especiales con las que deben contar las IES para facilitar trabajo a discapacitados y el aprendizaje a los estudiantes. El Salvador.**



## **LA INTEGRACION ESCOLAR**

La integración educativa de los alumnos con discapacidad se inició en diferentes países en los años 60, dentro de un movimiento social de lucha de los derechos humanos, especialmente de los más desfavorecidos. El argumento esencial para defender la integración tiene que ver con una cuestión de derechos y con criterios de justicia e igualdad. Todos los alumnos tienen derecho a educarse en un contexto normalizado que asegure su futura integración y participación en la sociedad.

El derecho de todos los niños a la educación se encuentra consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos y reiterado en las políticas educativas de los países; sin embargo, todavía existen millones de niños y personas que no tienen acceso a la educación o reciben una de menor calidad.

El colectivo de los niños y niñas con discapacidad constituyen un grupo importante para el cual este derecho tiene que ser ganado en términos efectivos. El derecho a la igualdad de oportunidades es también ampliamente aceptado, pero estamos lejos de que sea una realidad generalizada. La igualdad de oportunidades no significa tratar a las personas igual, sino dar a cada uno lo que necesita en función de sus características y necesidades individuales. El derecho de todas las personas a participar en la sociedad implica que aquellas que presentan una discapacidad no tengan ningún tipo de restricción o discriminación en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En lo que se refiere a la educación, no deberían existir restricciones para que estos niños accedan a la educación común, ni deberían recibir una oferta educativa de menor calidad. Una segunda razón por la que surge la integración es el fracaso de las escuelas especiales. Estas no siempre han logrado la meta que se proponían, formar adultos capaces de desenvolverse en la vida y de insertarse en la sociedad, lo cual es lógico por la segregación que han vivido en la escuela.

Las escuelas especiales no han proporcionado los beneficios que se esperaban, y el hecho de existir éstas ha conllevado que un gran porcentaje de alumnos que fracasaban en la escuela regular por una enseñanza inadecuada fuera a parar a ellas. En muchos casos, se han llenado de niños que tenían dificultades por un “fracaso de la escuela regular” y

muchos niños con discapacidad, para los cuales se crearon, no han podido acceder a la educación.

Otros argumentos a favor de la integración tienen que ver con la calidad de la educación misma. Según Marchesi y Martín (1990) la integración realizada en las debidas condiciones y con los recursos necesarios es beneficiosa no sólo para los alumnos con discapacidad, quienes tienen un mayor desarrollo y una socialización más completa, sino también para el resto de los alumnos, ya que aprenden con una metodología más individualizada, disponen de más recursos y desarrollan valores y actitudes de solidaridad, respeto y colaboración.

La integración beneficia al conjunto del sistema educativo ya que exige una mayor competencia profesional de los profesores y proyectos educativos más amplios y diversificados que se puedan adaptar a las distintas necesidades de todos los alumnos.

Los derechos humanos juegan un papel fundamental en el tema de inclusión, porque estos propician la igualdad y cuando existe igualdad, hay una oportunidad que asegura su futura integración y participación activa en la sociedad.

**HACIA UNA ESCUELA PARA TODOS Y CON TODOS\*\*Rosa Blanco G.  
OREALC/UNESCO Santiago**

Desde el principio de la humanidad han existido personas con discapacidades físicas, mentales y sensoriales, congénitas o adquiridas, por esta razón a través del tiempo se ha visto la necesidad de proporcionarles atención adecuada para el logro de su máxima independencia incluyendo la adquisición de conocimientos a través del sistema educativo. En la antigüedad, las personas con discapacidad no tenían acceso a la educación por considerárseles no aptas.

En el siglo XVI comienzan cambios de ideología en forma positiva para la atención de las personas con limitaciones. En 1784 Valentín Hawey funda una institución para ciegos en París, donde estas personas podían leer usando letras moldeadas en tela, siendo Luis Braille un alumno de esta institución que inventa el alfabeto que lleva su nombre. En 1810, en Austria Wilhrlm Klein inicia una campaña para promover la educación de ciegos en

escuelas ordinarias. En 1842 el Gobierno de Baja Austria emite un decreto que reconoce que las personas ciegas deben ser educadas en ambientes institucionales fuera de sus comunidades.

Educación Especial, Beatriz García de Zelaya, Silvia de Arce.

### **Desarrollo de la Educación Inclusiva en El Salvador.**

De 1800 a 1900 en Europa y Estados Unidos aumenta la creación de instituciones especializadas para la atención de discapacidades múltiples, iniciándose así las Escuelas Especiales, acelerándose la escolarización para personas con diversas discapacidades.

En 1882 en Francia es obligatoria la educación de ciegos y sordos promulgándose en la Ley de Educación.

En El Salvador la Educación especial surgió debido a los problemas que se presentaban con personas inválidas que se atendían en el Hospital Rosales, quienes no recibían tratamiento integral.

Con esta inquietud, personas altruistas fundaron en 1957 la Asociación Salvadoreña de Rehabilitación de Inválidos, con ayuda del norteamericano David Amato, quien se propuso capacitar en el extranjero personal técnico en el campo de la rehabilitación.

El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI), surgió en 1963 con las siguientes dependencias: Asilo Sara, fundado el 24 de Octubre de 1884, Centro para Ciegos Eugenia de Dueñas, fundado en 1 de Marzo de 1943 y la Escuela de Educación Especial (hoy Centro de Educación Especial) del Ministerio de Salud, fundada el 1 de Marzo de 1956; en Junio de 1963 se creó el Centro de Parálisis Cerebral y en 1964 se fundó el Centro de Audición y Lenguaje.

Con la idea de mejorar la Educación Especial, se promovió la formación de maestros en esta área, habiéndose creado en la Escuela Normal Superior la carrera en Pedagogía Especial, en 1964. En 1969, el Ministro de Educación, el Lic. Walter Beneke, designó a profesores especialistas para planificar y organizar al personal técnico, pedagógico y administrativo necesario para fundar una escuela de Educación Especial y fue así como el 4 de Marzo de 1970 fue inaugurada la Escuela de Educación Especial (adscrita al Ministerio

de Educación), bajo la dirección de Bienestar Estudiantil y que luego pasó a la Dirección de Educación Básica. En 1964 se establece el programa de integración para ciegos en escuelas regulares. En 1971 el MINED incluye aspectos de Educación Especial en la Ley General de Educación.

En 1981 el MINED, creó el Departamento de Educación Especial, como encargado de asesorar y coordinar este rubro, funcionando como dependencia de la Dirección General de Educación Básica, el que es apoyado por el Comité Técnico Nacional de Educación Especial (COTNAEE).

Las Escuelas de Educación Especial de la Región Central Metropolitana se orientan a la Atención y habilitación de niños con Retardo Mental; cuya función principal es la de capacitarlos a fin de que puedan incorporarse y adaptarse con mayor facilidad a las actividades familiares y de la comunidad.

En 1981 surge la Carta de las Naciones Unidas decretando ese año como “Año de las personas minusválidas”, siendo esto la pauta que comprometió a los Gobiernos a implementar acciones en atención a las personas con necesidades especiales.

La educación de las personas no videntes está centralizada en el área urbana en el Centro “Eugenia de Dueñas”, integrado en escuelas regulares por lo que la atención que las escuelas especiales desempeñan es mínima en esta discapacidad.

En El Salvador el MINED, promovió la formación de maestros en educación especial, creando la carrera de Pedagogía Social en 1964, para poder educar profesionales que brindaran atención pertinente a las personas con discapacidad del país.

**Manual de Orientaciones Técnico Administrativos y Curriculares para el  
Funcionamiento de Escuelas de Educación Especial. Ministerio de Educación de El  
Salvador.**

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1 EDUCACIÓN INCLUSIVA**

La Educación Inclusiva implica que todos los jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva, todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

La Educación Inclusiva se entiende como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los estudiantes en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa, entendiendo que podemos ser parecidos pero no idénticos unos a otros y, con ello, nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

La educación Inclusiva plantea, la integración de todos los estudiantes sin importar su origen o sus condiciones personales, sociales y culturales, es una escuela abierta para todos.

### **INTEGRACIÓN EDUCATIVA**

“La integración educativa, se concibe como **un proceso** consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella (Booth, 1996).

Supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructuras y las estrategias, con un enfoque común que abarque a todos los niños de la edad apropiada y la convicción de que incumbe al sistema oficial educar a todos los niños (UNESCO, 1994).

La educación integradora se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos alumnos en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los alumnos. Su propósito es conseguir que los docentes y los alumnos asuman positivamente la diversidad y la consideren un enriquecimiento en el contexto educativo, en lugar de un problema.”

La integración educativa es una visión de cambio, en la cual se responde a las necesidades de todos los alumnos y se solucionan mediante la participación permanente en el aprendizaje.

**“Un Desafío una Visión” UNESCO. 2003**

### **EL CONCEPTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**

La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de las personas con discapacidad en el sistema educativo común y de otros alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales". Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, según lo expresado anteriormente, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión.

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

Se trata de un modelo de escuela en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían

ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados "como especiales" y no para otros alumnos de la escuela.

El enfoque de educación inclusiva, por el contrario, implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

Las escuelas inclusivas son las que, atienden a todos los alumnos por igual sin importar sus condiciones, de tal manera que todos tengan la oportunidad de participar en la sociedad.

### **Hacia El Desarrollo De Escuelas Inclusivas UNICEF, UNESCO, Fundación HINENI**

#### **2.2.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad de estudiantes, requiere cambios en la forma tradicional de planificar la educación, se debe considerar a la diversidad como una oportunidad de forjar una educación holística, con oportunidad de mejoramiento contante que se enfoque en la calidad educativa.

#### **CAMBIOS EN LAS ACTITUDES Y LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS**

**Valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.** La condición más importante para el desarrollo de una educación inclusiva es que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular tengan una actitud de aceptación, respeto y valoración de las diferencias. Es fundamental desarrollar una intensa actividad de información y sensibilización, en la que los medios de comunicación social pueden jugar un rol fundamental.

**Un currículo amplio y flexible** es una condición fundamental para responder a la diversidad ya que permite tomar decisiones ajustadas a las diferentes realidades sociales,

culturales e individuales. Pero la respuesta a la diversidad implica además un currículo amplio y equilibrado en cuanto al tipo de capacidades y contenidos que contempla. En América Latina, se han realizado importantes avances en el diseño del currículo que pueden ser muy beneficiosos para dar respuesta a la diversidad, pero todavía no se ha logrado que éstos modifiquen realmente la práctica educativa, porque muchos docentes no se han apropiado de ellos. Otro aspecto positivo en la región es que se están eliminando en un buen número de países los programas paralelos para los diferentes grupos con discapacidad, estableciendo como referente para la educación de estos alumnos el currículo común con las adaptaciones necesarias.

### **Los enfoques metodológicos y la pedagogía**

Deben estar centrados en el alumno, y facilitar la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, de modo que sea posible personalizar las experiencias de aprendizaje comunes. El punto central es cómo organizar las situaciones de aprendizaje de forma que todos los alumnos participen sin perder de vista las necesidades y competencias específicas de cada uno. Uno de los mayores desafíos en América Latina es romper con la cultura homogeneizadora de las escuelas y la enseñanza transmisora y frontal que considera que todos los alumnos son iguales y aprenden de la misma forma.

### **Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y de promoción.**

Desde la perspectiva de una educación inclusiva, el fin de la evaluación es identificar el tipo de ayudas y recursos que precisan para facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje y de desarrollo personal y social. Un aspecto que favorece la atención a la diversidad, es que en muchos países se ha superado el modelo curricular en el que se gradúan los aprendizajes curso por curso, y se ha establecido la promoción automática. La respuesta a las diferencias implica utilizar una variedad de procedimientos de evaluación que se adapten a distintos estilos, capacidades y posibilidades de expresión de los alumnos



### **Proyectos educativos de toda la escuela que contemple la diversidad y compromiso de cambio.**

Los procesos de descentralización curricular y de gestión educativa que han emprendido muchos países facilitan que las escuelas puedan elaborar proyectos educativos acordes a las necesidades de sus alumnos y su realidad. En aquellas escuelas en las que existe un trabajo colaborativo entre los profesores, entre profesores y padres y entre los propios alumnos, es más factible que se pueda atender a la diversidad. La existencia de un buen clima afectivo y emocional en la escuela y el aula también es una condición fundamental para que los alumnos aprendan y participen plenamente.

### **Participación de los padres y de la comunidad.**

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

### **Formación de los docentes y otros profesionales.**

Todos los cambios señalados no pueden llevarse a cabo si los docentes y especialistas no cuentan con las competencias necesarias para desarrollar una práctica educativa distinta. Por ello es fundamental renovar los programas de formación docente inicial y en servicio y de otros especialistas para responder a los requerimientos de la educación inclusiva. Es también importante que los profesores tengan unas condiciones laborales adecuadas, una mayor valoración por el trabajo que realizan y una serie de incentivos que redunden en su desarrollo profesional.

Los cambios en las actitudes y prácticas educativas, para realizar un verdadero cambio en la sociedad, debe tener una actitud de aceptación, respeto y valoración de las diferencias, los enfoques metodológicos y pedagógicos se deben proyectar en el estudiante, con criterios flexibles de evaluación.

**Hacia El Desarrollo De Escuelas Inclusivas**  
**UNICEF, UNESCO, Fundación HINENI**

### **2.2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE SE EMPLEAN EN FUNCIÓN DE CADA DISCAPACIDAD.**

#### **GUÍA DE APOYO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

Los docentes que atienden a estudiantes con discapacidad, entre las muchas herramientas pedagógicas, deben contar con un manual orientativo y de consulta para desempeñarse con éxito en el ámbito de la educación inclusiva, adecuando su metodología dependiendo de las necesidades educativas de cada estudiante, en función de la discapacidad que posea.

#### **DISCAPACIDAD MOTORA O FÍSICA**

Bajo el concepto de Discapacidad Motora se incluyen un grupo de personas con características, etiologías, necesidades... muy heterogéneas. En general, podemos entender que son personas con problemas en el movimiento. Debemos tener en cuenta que el movimiento se produce de acuerdo a una secuencia: estimulación codificación, conducción de la información a nivel del sistema nervioso central y elaboración de la respuesta motora y por ello serán más evidentes las discapacidades cuanto más relacionados estén los problemas con la respuesta motora. Es una cadena y las deficiencias motoras pueden deberse a disfunciones en cualquiera de los pasos de esta cadena: músculos y articulaciones, nervios motores, médula espinal, cerebelo, cerebro.

Las más frecuentes en el contexto universitario son las siguientes...

1. Malformaciones congénitas: malformaciones en los miembros, malformaciones en la columna, baja talla...
2. Afecciones neuromusculares:
  - Parálisis Cerebral
  - Espina Bífida
  - Distrofias musculares
3. Otras afecciones neurológicas:
  - Esclerosis múltiples
  - Poliomiелitis

#### 4. Traumatismos:

Ante la llegada a clase de un alumno o alumna con deficiencia motora, se recomienda un contacto inicial con el alumno/a con el fin de obtener información, de sus posibilidades, necesidades, adaptaciones...

En ella se precisará y concretará algunos de los apartados siguientes. Tenemos que señalar que no todos los alumnos/as son iguales por lo que sus necesidades y capacidades son diferentes, por otro lado, los problemas de movilidad no tienen por qué interferir en su proceso de enseñanza-aprendizaje. No olvidemos que cuando el alumno/a llega a la Universidad tiene detrás un largo proceso donde el alumno/a ya ha demostrado sus potencialidades y donde ha ido aprendiendo cómo responder a las necesidades que el contexto escolar le ha ido demandado, por ello creemos que el principal orientador y asesor que un profesor o profesora puede tener ante un alumno o alumna con problemas motrices es el propio alumno/a, la persona afectada suele saber más de su discapacidad que todo lo que podamos buscar e informarnos sobre el problema que tiene.

#### Necesidades

Los alumnos/as que están en clase pueden tener una serie de necesidades que deberemos tener en cuenta y aceptar. Será necesario que conozcamos:

#### **Movilidad: ¿Cómo se desplaza?**

- Usa bastones
- Usa andadores
- Se desplaza en silla de ruedas
- Se desplaza por otros medios: triciclos adaptados, reptadores con ruedas

#### **Manipulación ¿Cómo manipula?**

- Puede tener o no uso funcional de sus manos
- Necesidad de adaptación en la prensión útiles de escrituras
- Usa adaptadores en los útiles de la escritura
- Necesita adaptaciones informáticas
- Más tiempo en su escritura

#### **Comunicación ¿Cómo se comunica?**

- Se expresa oralmente

- La inteligibilidad de su lenguaje oral
- Utiliza sistemas de comunicación alternativa o aumentativa
- Presenta problemas fono-respiratorios

### **Sedestación ¿cómo se sienta?**

- Control del tronco
- Necesidad de adaptación del mobiliario escolar
- Necesidad de no prolongar los tiempos sentados

### **Otras**

- Pueden tener crisis convulsivas
- Pueden tener necesidades respecto al control esfinterial: Necesitan salir al baño durante un tiempo
- Pueden tener problemas visuales

### **Intervención educativa**

Teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades del alumno o alumna en concreto, el profesorado deberá plantear la intervención educativa de forma que se favorezca y se le posibilite la consecución de los objetivos y contenidos propuestos para la materia con aquellas adaptaciones metodológicas y organizativas necesarias.

### **Principios**

- Utilizar materiales facilitadores en lo posible
- Establecer ritmos de trabajos apropiados al alumno/a de acuerdo con sus posibilidades
- Utilizar estrategias metodológicas adecuadas y estar dispuestos/as a modificar algunas de nuestras prácticas para poder adecuarnos y dar respuesta a estos alumnos/as
- No identificar el “desplazarse” con andar.... Es válida cualquier forma de desplazamiento.
- Adaptarse al ritmo del alumno o alumna que generalmente es más lento.

### **En el centro**

Serán necesarias algunas medidas en el centro universitario para responder a las necesidades del alumnado con discapacidad motriz:

- Organizar estrategias y actividades para la formación de todo el profesorado sobre la atención a este alumnado
- Supresión de barreras arquitectónicas para el acceso al centro, su circulación por todo él: aulas, biblioteca, tutorías, comedor, secretaría, aseos...

- Disponer de aseos adaptados
- Colocación de pasamanos y barandillas en los espacios donde sean necesarios (pasillos, aulas...)
- Instalación de ascensores adecuados a todo tipo de sillas de ruedas
- Pomos de palanca en las puertas
- Ampliación de las anchuras de las puertas si son menores de 80 cm.

### **En las aulas**

El profesorado deberá organizar su clase de forma que el alumno o alumna tenga accesibilidad a ella y a los contenidos que en ella se ofrecen.

### **En la organización del aula**

- Organizar la clase de forma más adecuada en función de los accesos e iluminaciones
- Situar al alumno/a en los extremos más cerca del acceso, en los extremos laterales del pasillo
- Será necesario amplitud en los pasillos para que el alumno/a pueda desplazarse por él si lo necesitara.
- Si se usa la pizarra, deberemos asegurarnos que el alumno/a tiene posibilidades de acceder a ella
- La mesa de clase deberá posibilitar la incorporación de la silla y una extensión para tener el material. Solicitar la adaptación de ésta u otra alternativa.
- Aceptar determinadas ayudas técnicas que traiga el alumno para cambios posturales (cuñas, estabilizadores...)

### **En la metodología**

#### **Explicaciones**

- Reforzar los mensajes orales con gestos e indicaciones manuales.
- Explicar en lo posible mirando de frente al alumno/a (que no tenga que volver la cabeza, girar el cuello...)
- Realizar espera estructurada (intervalo de tiempo prefijado antes de insistirle o ayudarle)
- Facilitar el uso de grabadoras por parte del alumno/a
- Facilitar apuntes previos de la materia sobre lo explicado en clase
- Aceptar el uso del ordenador personal en el aula

- Pedir y reforzar la colaboración de compañeros/as del aula para la toma de apuntes, organización del material.

### **Participación oral**

Será motivador para el alumno, el procurar que éste participe lo más posible en el desarrollo de la clase para ello, será conveniente:

- Realizar preguntas de respuestas cortas o de Si No para que pueda participar en clase
- Respetar el ritmo de emisión del alumno o alumna
- Permitir en clase la utilización de comunicadores y el uso de otras ayudas técnicas.

### **Trabajos individuales**

- Proporcionar más tiempo para su realización como exposición oral

### **Trabajos en grupo**

- Promover la participación de los alumnos/as en grupos con otros compañeros/as de clase

### **En las tutorías**

- Informarle en el uso de las tutorías como medio de orientación y ayuda personal
- Usar otros recursos de contacto (correo electrónico, teléfono...)
- Colgar en la página prácticas, noticias, acuerdos... que posibilite su información evitando en ocasiones desplazamientos, traslados a la Facultad
- Poner notas, avisos... a una altura que puedan leer todos los alumnos/as (incluso los que van en silla de ruedas).

### **Materiales Específicos**

Conocer las ayudas técnicas que utiliza el alumno/a para mostrar nuestra colaboración:

- Materiales específicos: hules antideslizantes, muñequeras lastradas, imanes.
- Ordenadores personales
- Materiales didácticos adaptados: prensión, imanes, plastificados
- Atriles para la verticalización de los materiales

- Señalizadores: punteros, licornios.
- Útiles de escrituras adaptados: grosos, agarradores...
- Sistemas de imprentillas
- Material individualizado para la comunicación aumentativa o alternativa
- Comunicadores con o sin voz cuando no sea posible el habla
- Pasapáginas

### Evaluación

No se debe olvidar, que el objetivo de la evaluación es comprobar qué es lo que el alumno/a ha asimilado, debiendo ser la forma de comprobarlo algo secundario.

- Siempre que sea posible se utilizará el mismo sistema que sus compañeros.
- Si puede expresarse oralmente con facilidad, es conveniente utilizar pruebas orales.
- Proporcionar información previa del examen y sus requisitos
- Incrementar el tiempo del examen según las necesidades del alumno/a
- Incluir pruebas de respuestas cortas y/o objetivas
- Permitir el uso de ayudas técnicas.
- Puede ser útil el uso de grabadoras. El profesor da por escrito la prueba y el alumno la podrá realizar con el tiempo que necesite es otro espacio.
- Si el examen requiere el uso del bolígrafo, pizarra (calculo, diagramas, problemas de física, química...) el profesor o algún compañero puede “hacer de manos” del examinando que va indicando la resolución de la cuestión.

### **Orientaciones para la Convivencia**

- Si se trata de un alumno/a con Parálisis cerebral se deberá estar atentos a sus problemas y necesidades de movilidad, sedestación y habilidades de comunicación.
- En el caso de secuelas de espina bífida se deberá permitir las salidas periódicas debido a problemas de sensibilidad e incontinencia
- Los problemas de crecimiento exigirán una aceptación tanto personal como social.
- Hablar al alumno/a que va en silla de ruedas, no a quién le acompaña
- Intentar ponerse en su lugar para poder entender sus limitaciones sobre lenguaje, tiempo.

- Colocarse delante de ellos o ellas cuando se le habla para que no tengan que volver la cabeza
- No tomar decisiones por ellos y ellas, preguntarles.
- Permitirles que ayuden en lo que puedan y que participen según sus posibilidades
- Comprobar si ven lo que le mostramos. Entender que si van en silla de ruedas su visión estará a una altura mucho más baja
- Animar a los restantes alumnos/as del aula a que presten atención a las expresiones orales de estos alumnos, fijándose más en las ideas que expresan que en la forma como las expresan
- Facilitar las habilidades de expresión oral, así inicialmente, nos esforzaremos por entender su lenguaje con el fin de motivar su expresividad, posteriormente, a medida que va progresando, exigiremos una articulación con más perfección.

### **DISCAPACIDAD VISUAL**

Se puede definir la ceguera, como la pérdida de uno de los sentidos, “*la vista*”. Esa pérdida puede darse de un modo absoluto o parcial, Existen diversas gradaciones en la pérdida de este sentido, lo que provoca mayor complejidad en el momento de delimitar conceptos. Las diferencias entre estas gradaciones de ceguera son importantes, al igual que su diagnóstico, así como, su tratamiento psicopedagógico, las adaptaciones y ayudas tecnológicas que necesiten.

Otro factor importante a tener en cuenta para su tratamiento psicopedagógico, es el momento de la aparición de la ceguera, ya que no es lo mismo ser ciego de nacimiento, que perder la vista en una edad posterior. Cualquier planteamiento educativo, dependerá de los aprendizajes que éste hubiera adquirido antes de perder la vista.

Nos encontramos que existen una diversidad de motivos, características, circunstancias etc. por lo que resultará útil categorizar a las personas con déficit visual.

Establecemos las siguientes categorías de sujetos deficientes visuales:



**Ciegos:** Son aquellos sujetos que tienen sólo percepción de luz, sin proyección, o aquellos que carecen totalmente de visión.

**Ciegos parciales:** Estos sujetos pueden percibir luz, bultos, con tornos, algunos matices de color, etc.

**Baja visión:** Estas personas mantienen un resto visual útil que les permite ver objetos a pocos centímetros.

**Limitados visuales:** Estas personas presentan problemas de visión que pueden ser corregidos con lentes, mejor iluminación, aparatos especiales. Los niños que padezcan este problema pueden considerarse como videntes en el ámbito educativo.

La ceguera impone en el individuo tres grandes limitaciones:

1. En la cantidad y variedad de experiencias,
2. En la capacidad para desplazarse,
3. En el control del ambiente y su relación con el mismo.

A estas tres restricciones Lowenfeld las ve como “los efectos objetivos de la ceguera”.

La forma en que un individuo actúa o aprende a adaptarse al impedimento depende de varias variables subjetivas: personalidad, discapacidades adicionales y factores relacionados con el impedimento visual incluyendo grado de visión, causa, edad, momento en que se produce y condición actual.

Las personas ciegas, como la mayoría de las personas, tienden a absorber las actitudes de quienes les rodean con respecto a sus valores. Viven según las expectativas y las conductas que las otras personas les atribuyen. Cuando prevalecen las actitudes negativas la persona discapacitada visual desempeñará un rol con esas actitudes y expectativas, el objetivo de la educación se debería dirigir a fomentar una autoestima positiva y la independencia.

Todo programa educativo dirigido a personas con discapacidad visual, tendrá como referente los objetivos del currículum ordinario además de incluir los componentes del currículum específico. Es necesario, que se disponga de todos los recursos necesarios para acceder al currículum ordinario, aunque la mayoría de las dificultades que encuentran las

personas con discapacidad visual, no radica generalmente en la adquisición de contenidos, sino en los medios que necesita para adquirirlos.

La discapacidad visual impone limitaciones en la captación de la información ambiental, el acercamiento a la realidad se impone una forma muy particular debiendo el niño aprender a valerse con los sentidos que le restan.

Como profesor/a en la Universidad nos planteamos las respuestas educativas que se pueden ofrecer a la deficiencia visual.

- La Universidad debe estar abierta a la diversidad, valorando, aceptando y reconociendo las diferencias.

- El currículum universitario se concibe como abierto y flexible, con el fin de dar respuesta educativa y personalizada que partan de las competencias del alumno.

- La educación de estudiantes con discapacidad, requiere materiales específicos adecuados elaborados por especialistas.

- Las adaptaciones de acceso implican la eliminación de barreras arquitectónicas, éstas son imprescindibles al escolarizar deficientes visuales.

- Se exige un profesorado cualificado, motivado y consciente.

- La educación de la deficiencia visual corresponde a toda la sociedad, debiendo colaborar en la misma las administraciones públicas y organizaciones privadas

- Los profesionales de apoyo a la discapacidad visual, deberán colaborar con el equipo de profesores en la evaluación de estos alumnos con el fin de facilitarles instrumentos adecuados.

- Los ciegos y deficientes visuales continuarán recibiendo la ayuda de los Equipos

Específicos:

**Equipos específicos:** Generalmente los profesionales que componen estos equipos son: Profesores de apoyo, Técnicos de rehabilitación básica, Psicólogo, Tiflotecnólogo y Trabajador social. Todos trabajan en coordinación y en función del momento evolutivo del niño en el cual deban intervenir. Las funciones generales que suelen realizar son:

- Intervención individualizada ajustada a las necesidades de cada alumno.

- Elaboración del material específico y adaptación del material didáctico.

-Asesoramiento y orientación a padres y profesores y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

-Autoformación y reciclaje permanente.

### **Necesidades**

Ante un alumno con problemas visuales se debe tener en cuenta las necesidades educativas de estos alumnos, las características diferenciales de la Universidad, la provisión de recursos tanto humanos como materiales, metodología etc., todo ello con un objetivo primordial: Facilitar al alumno su adaptación al entorno y la asimilación de todos y cada uno de los aprendizajes propuestos.

### **Condiciones para la integración universitaria.**

Requisitos previos para el acceso a la Universidad:

- Asistir a la Facultad en la que se ha inscrito unos días antes de comenzar el curso, para conocer al profesorado.
- Mantener un contacto general con el espacio del Campus Universitario: puerta de entrada, escaleras, servicios, aula, despachos, etc.

### **Intervención Educativa**

La limitación en el acceso a la información y la dimensión analítica de la recogida de datos, implica para el estudiante con discapacidad visual una mayor dedicación, en cuanto a esfuerzo y tiempo. Con lo cual es importante ponerse en contacto con el alumno, para afrontar sus dificultades específicas en el aprendizaje y promover una metodología adecuada en el aula, que favorezca su integración en la dinámica de la misma. Esta relación nos permitirá ir adaptándonos de forma gradual a las personas con discapacidad visual.

### **Principios:**

- Utilizar materiales facilitadores en lo posible
- Establecer ritmos de trabajos apropiados al alumno/a de acuerdo con sus posibilidades

- Utilizar estrategias metodológicas adecuadas y estar dispuestos/as a modificar algunas de nuestras prácticas para poder adecuarnos y dar respuesta a estos alumnos/as
- No identificar el “desplazarse” con andar.... Es válida cualquier forma de desplazamiento
- Adaptarse al ritmo del alumno o alumna que generalmente es más lento.

### **En el centro:**

Serán necesarias algunas medidas en el centro universitario para responder a las necesidades del alumnado con deficiencia visual:

- Organizar estrategias y actividades para la formación de todo el profesorado sobre la atención a este alumnado
- Supresión de barreras arquitectónicas para el acceso al centro, su circulación por todo él: aulas, biblioteca, tutorías, comedor, secretaría, aseos...
- Incorporación de mapas y/o planos en relieve, del campus universitario y cada uno de sus pabellones y aulas, esto permitirá al alumno moverse por el centro con libertad y seguridad.

### ***En las aulas:***

El profesorado deberá organizar su clase de forma que el alumno o alumna tenga accesibilidad a ella y a los contenidos que en ella se ofrecen.

### **En la organización del aula:**

- Evitar cambiar la disposición del mobiliario para no desorientar al alumno con discapacidad visual. Si se hace, se advertirá al estudiante.
- Procurar evitar interferir las líneas de paso, mediante bolsos, libros, etc.
- Las puertas de acceso deberán estar siempre abiertas o cerradas, procurando evitar la posición intermedia, por seguridad para la persona con discapacidad visual.
- Aconsejar al alumno con baja visión que se coloque en las primeras filas.

- Cuidar que las aulas estén bien iluminadas para las personas con baja visión, y evitar situarlas frente a la luz.
- El estudiante deficiente visual deberá disponer de espacio suficiente, para la realización de sus tareas: toma de apuntes, utilización de material específico, etc.
- El orden en la colocación de las cosas debe ser una constante en la vida de la persona con discapacidad visual.

### **En la metodología:**

- La información que visualmente y de forma inconsciente se añade a las explicaciones, debemos verbalizarla. Si se utilizan soportes visuales: vídeo, transparencias; procurar una descripción de sus contenidos.
- Utilizar las tutorías para orientación e información adicional.
- Se deben propiciar las condiciones adecuadas, para que el alumno pueda participar en todas las actividades propuestas.
- El profesor deberá disponer con anterioridad al inicio del curso académico de la bibliografía, material adicional, prácticas, etc.; para transcribir en formato sonoro o braille, y para que pueda utilizarse en el aula de forma simultánea al resto de sus compañeros.

### **Materiales Específicos**

Las ayudas técnicas las proporciona la ONCE, y facilita orientación a través de profesores de apoyo especializados.

La recogida de información o toma de apuntes en el aula se puede realizar mediante: grabadora y

Braille'n Speak (máquina de escribir con seis teclas que graba la información a partir del método

Braille.)

## Materiales para la enseñanza secundaria

- Impresora braille
- Diccionarios
- Calculadoras
- Lupa TV
- Lector de pantalla
  - Ayudas ópticas
- Lupas
- Telescopios
- Ampliación de Transparencias

Filtros que duplican el tamaño

Magnificadores de pantallas

## **Tecnología para invidentes totales**

Instrumentos electrónicos de lectura y acceso a la información

COBRA Braille'n Speak

Agenda parlante

BRaille LITE 18

## **Orientación y movilidad**

- Bastón Telescópico
- Bastón con laser
- Bastón Blitzzy (con luz intermitente)
- Bastón plegable
- Bastón de apoyo

## **Evaluación**

Utilizar el mismo sistema de evaluación que para el resto de sus compañeros/ as; si bien, se puede consensuar con el estudiante la forma de evaluación que resulte más cómoda.

- Si el examen es oral, como con el resto de estudiantes, grabarlo para su revisión y calificación.
- Si el examen es escrito puede precisar:
  - Flexibilización de los tiempos, en función de la prueba y de la ayuda técnica utilizada.
  - Adaptación del examen, bien a Braille, a través de los profesionales de la ONCE, y si es breve, basta realizarlo de forma oral. Para las personas con restos visuales, el tamaño de letra debe ser superior al normal.
  - Utilizar otras aulas, si el examen se realiza con máquina Perkins, pues el ruido puede molestar al resto de los compañeros.
  - Si utiliza el Braille'n Speak el examen tendrá un soporte de disquete, pudiendo tener acceso a través del ordenador.
- Es necesario adaptar las calificaciones a Braille.

### **Orientaciones para la convivencia**

Recomendaciones a tener en cuenta a la hora de interactuar con personas con ceguera o graves problemas visuales:

Al hablar con una persona con ceguera, se deben evitar los gestos y ademanes, al igual que palabras como “aquí”, “allí”, “así...”, “ahí detrás”, “a mi derecha” o “a mi izquierda”.

En los desplazamientos, la persona ciega levemente a su brazo, se le indicarán con naturalidad y con breves frases los obstáculos que existan a su paso (“un escalón”, “un agujero”, “una señal de tráfico”, “una farola”, “una papelería”, etc.). Puede seguir con él o con ella una conversación normal mientras camina a su lado. No obstante, no deberían pasarle inadvertidos los obstáculos inmediatos.

En el caso de que la persona ciega se acompañe de un perro-guía no distraiga al animal, puede ser peligroso para la persona guiada. Tampoco sienta incomodidad en su presencia, el animal ha sido entrenado para cumplir su cometido de manera inofensiva, discreta y eficaz.

Si ha de sentarse, ponga a la persona ciega en contacto con el asiento. Sabrá sentarse sin más ayuda. No trate de acompañar a una persona con ceguera a toda costa si no solicita ayuda

Cuando hable con una persona ciega, a no ser que, además, tenga pérdida auditiva, háblele con naturalidad, sin levantar la voz. No debe omitir palabras que hagan referencia a la visión o la ceguera. Los términos como “mirar”, “veamos”, o “estoy ciego de envidia” no son tabúes en una conversación con una persona que no ve. Seguro que también la emplea con los mismos significados, acepciones y sobrentendidos que quien tiene una visión normal.

No deje de saludar, si la conoce o las normas de cortesía lo exigen, a una persona ciega por el mero hecho de que no le ve. Si advierte su presencia, se sentirá molesta o triste. Evítele un disgusto y contribuya a salir de su aislamiento. En el caso de saludar con la mano a una persona ciega, adelántese y estreche la mano que le tiende.

El orden es fundamental en la persona ciega. Si lo habitual ha de ser alterado, adviértale previamente. El cambio de una mesa, de una silla u otro mueble, por ejemplo.

En definitiva las personas ciegas son como las demás, con sus ocupaciones y preocupaciones, conflictos, problemas de salud, y con sus alegrías.

## **DISCAPACIDAD AUDITIVA**

Para comenzar un acercamiento al mundo de la deficiencia auditiva es necesario conocer que el sonido se mide en función de su volumen o intensidad (usando unas unidades llamadas decibelios: dB) y su frecuencia o intensidad (se mide en hertzios: Hz).

En función de ambos factores, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece una distinción entre hipoacusia (disminución en la habilidad de percibir el sonido) y la sordera (considera sordo a aquella persona que no tiene respuesta al estímulo auditivo aún con el más potente amplificador). Los impedimentos auditivos pueden ocurrir en uno o en ambos oídos y pueden aparecer en cualquier momento de la vida.

Los estudios realizados a partir de los años 60 pusieron en evidencia que las personas sordas no tienen déficits en sus capacidades intelectuales, pero todos somos conscientes de que estos alumnos presentan características propias que condicionan sus procesos de aprendizaje.



Sin embargo debemos ser conscientes que, pese a las dificultades que genera la sordera, ésta no supone una destrucción caótica del oído, sino otra forma de oír. Es por ello que los alumnos/as con dificultades auditivas pueden integrarse en los procesos formativos que se desarrollan en la universidad siempre que cuenten con los recursos humanos adecuados (profesores que conocen sus características, intérpretes de lenguaje de signos) y recursos tecnológicos adecuados (ordenadores, amplificadores, soportes visuales, etc.).

Situada la problemática en sus aspectos generales, es necesario comenzar a concretar las diferentes realidades de los alumnos sordos que pueden formarse en la Universidad y, para ello vamos a analizar tres aspectos:

- Causa de la sordera.
- Tipo de sordera que padece.
- Situación personal y académica en relación al lenguaje.

Saber cuál ha sido el elemento causal de la sordera nos permite saber desde cuándo se ha producido y las posibilidades de mejora que pueden existir.

**Aplasia.** Son anomalías producidas durante el crecimiento embrionario. Las principales causas son la ausencia de pabellón auditivo, la deformación de éste o del conducto auditivo, o la inexistencia de tímpano.

**Obstrucción del canal auditivo o tubárico.** Está causada por tapones de cera, o por la obstrucción de la trompa de Eustaquio en el caso de la tubárica.

**Traumatismos.** Las causas fundamentales son una descompresión brusca, una onda expansiva o un fuerte ruido.

**Intoxicación medicamentosa.** Es una sordera neurosensorial. Se produce una pérdida auditiva en función de la dosis y duración del tratamiento.

**Infecciones generales.** También es neurosensorial, y puede ser a causa de rubéola (prenatal), gripe, meningitis, etc. (postnatal).

**Causas genéticas.** La base se encuentra en una alteración cromosómica que uno de los padres aporta al niño en los cromosomas.

Además de la causa que produjo la sordera, es muy importante para el profesorado conocer el tipo de sordera que padece un alumno, ya que ello condicionará sus necesidades

educativas, el tipo de apoyo que va a necesitar y las dificultades a las que se va a tener que enfrentar.

La clasificación se puede realizar teniendo en cuenta diversos aspectos.

#### **Según el lugar de la lesión:**

- Conductiva o de transmisión: La lesión estaría en el oído medio o externo.
- Perceptiva o neurosensorial: En el interno.
- Mixta: Puede haber lesión en el oído medio o interno.
- Central: No se percibe el sonido a nivel cerebral.

#### **Según el momento de la pérdida:**

- Prelocutiva: Desde el momento del nacimiento o antes de adquirir el lenguaje.
- Postlocutiva: Se produce una vez el niño haya adquirido el lenguaje.

#### **Según el grado de pérdida auditiva:**

- Deficiencia auditiva ligera.
- De 20 a 40 dB de pérdida.
- El sujeto percibe el habla, pero no reconoce todos los contrastes fonéticos.
  
- Deficiencia media o moderada.
- De 40 a 70 dB.
- Percibe la palabra si es fuerte, pero su voz y su articulación son defectuosas.
- Severa
- De 70 a 90 dB de pérdida.
- El sujeto no percibe la palabra, pero si los sonidos fuertes y algunas vocales
- Profunda
- Más de 90 dB.
- El sujeto solo percibe algunas cualidades del sonido.

#### **Necesidades**

De todo lo anteriormente expuesto es fácil deducir que las necesidades educativas de este alumnado surgen de sus dificultades para percibir y decodificar el lenguaje oral que se usa

habitualmente en las aulas universitarias. De ahí la necesidad de establecer pautas didácticas que faciliten la comprensión, el seguimiento y la participación en el desarrollo de las clases, así como en la realización de pruebas de evaluación.

## **Intervención Educativa**

### **En la organización del aula**

Un primer aspecto a analizar es si se dispone de prótesis auditiva (y se usa) o si se ha efectuado un trasplante de cóclea, ya que ambos sistemas permiten niveles diferentes de audición y de comprensión de lo que se escucha.

Un segundo aspecto es averiguar cuál es el lenguaje que usa el alumno y su nivel de adquisición. Si posee un buen nivel de lenguaje oral será fácil que se comunique con su entorno normoyente y tendrá más desarrollada la lectura labial. Si, por el contrario, su lenguaje habitual es el signado dispondrá de un mayor vocabulario y una mejor estructuración de los elementos lingüísticos pero necesitará la intermediación del intérprete de la lengua de signos para comunicarse en el entorno universitario. Aquí es importante conocer si el lenguaje signado que usa es el oficial (Lengua de Signos de España) o es un código signado que se use en una comunidad sorda concreta (Huelva capital por ejemplo). La otra posibilidad que podemos encontrar en este aspecto es que use métodos mixtos (bimodal, palabra complementada) para comunicarse.

El tercer aspecto es la actitud del alumno para utilizar uno de los dos tipos de lenguaje (oral o signado) porque siempre debemos ser absolutamente respetuosos con su decisión e implementar las medidas necesarias para facilitarle su uso.

Pese a todo lo anterior, y con carácter general, cuando nos encontremos una persona sorda en el aula es necesario que se sitúe en un lugar carente de ruidos ya que su capacidad de discriminar entre sonido y ruido está muy disminuida, siendo además muy baja su resistencia a los sonidos de fuerte intensidad. Ambos aspectos unidos hacen que tenga que realizar un gran esfuerzo para aprovechar sus restos auditivos de que disponga para comprender las explicaciones.

Finalmente, si tenemos en cuenta que la lectura labial no es posible si nos alejamos más de tres metros, es necesario que el alumno/a se encuentre sentado en las primeras filas del

aula. Esa aula debe contar con una buena iluminación y sonoridad y la luz debe entrar por la espalda del alumno/a e iluminar adecuadamente la cara del profesor/a.

## **En la metodología**

### **Explicaciones**

Siempre se debe contar con la presencia en el aula de un Intérprete de la Lengua de Signos. Es muy interesante proporcionar previamente, a este intérprete, los objetivos que queremos conseguir, los contenidos que vamos a desarrollar y la forma en que queremos que se desarrolle el trabajo porque así su intermediación con el alumno/a será mucho más provechosa.

Para complementar la tarea de este intérprete, es muy interesante propiciar la tutoría entre iguales (otro compañero de clase hace de tutor del alumno sordo) dentro del aula. Este compañero/a posee más conocimientos sobre las materias que se imparten en el aula que el intérprete, está informado de los trabajos que hay que realizar, las fechas de exámenes, etc. Pero es muy importante no olvidar que ese compañero/a ayuda al sordo/a pero no puede sustituir la comunicación directa entre éste y el profesor/a o entre éste y el resto de compañeros/as del aula.

Hay que proporcionar al alumno/a, por escrito, los materiales que se van a utilizar en el desarrollo de la clase. Es conveniente que sean suministrados con suficiente antelación para que el alumno/a pueda trabajarlos previamente.

Hay que evitar varias situaciones que dificultan la comprensión de lo que decimos:

- Hablar mientras se escribe en la pizarra.
- Mientras se pasea por el aula.
- Poner objetos: mano, bolígrafo, etc. delante de la boca.

Es necesario vocalizar correctamente pero evitando cometer ciertos errores que ocurren habitualmente en los procesos de comunicación con las personas sordas:

- Hablar muy alto (son sordos/as y no nos van a oír aunque gritemos).
- Articular de forma exagerada (se distorsionan los puntos de articulación y se dificulta la comprensión de lo que se dice).
- Hablar de forma muy lenta o pausada (la velocidad dificulta la comprensión porque la excesiva lentitud hace que sea muy difícil distinguir cuando termina una palabra y empieza la siguiente).

Hablar de forma telegráfica (al acortar las frases se empobrece el contenido de las mismas y el acto comunicativo pierde calidad).

Es muy conveniente apoyar las explicaciones con gestos o movimientos corporales, pero para que éstos sean efectivos es necesario que tengan relación con el contenido que se explica y no se conviertan en actuaciones teatrales.

Utilizar todos los recursos audiovisuales (video, ordenador, transparencias, etc.) que existan en el aula porque ello facilita la comprensión al alumno/a.

### **Participación oral**

La deficiencia auditiva hace que sea complicado para el alumnado sordo el controlar el tono y el timbre de su voz, lo cual provoca que, a veces, las palabras no suenan en el tono habitual. Esta situación se ve muy afectada por el método educativo utilizado con el alumno (oral, gestual y/o mixto).

Con carácter general debemos animar al alumno/a a participar oralmente en el aula, pero siempre dejándole libertad para hacerlo.

### **Trabajos individuales**

Este tipo de alumnado no tiene especiales dificultades para realizar trabajos individuales con base escrita, solo ha de tenerse en cuenta que su vocabulario es más reducido y sus construcciones gramaticales más simples.

Se deberá intentar que esos trabajos tengan menos soporte escrito y más soporte multimedia.

### **Trabajos en grupo**

Son muy recomendables porque potencian la integración en el aula, pero se debe tener en cuenta que la comunicación con este alumno/a implica un trabajo añadido para el grupo y, por tanto, deberá disponer de más tiempo, una reducción del volumen de trabajo y/o un aumento en la valoración de lo realizado.

### **En las tutorías**

Si el alumno no usa el lenguaje oral es conveniente usar soportes escritos o gráficos para comunicarnos con él o ella y, si podemos, contar con el apoyo del intérprete de signos.

## **Materiales Específicos**

Habitualmente no son necesarios materiales específicos para trabajar con estos alumnos. En estos momentos se está trabajando con un software que reproduce virtualmente a una intérprete de signos, que en un futuro no muy lejano, puede convertirse en un material muy aconsejable para ser utilizado en clase.

## **Evaluación**

Los/as alumnos/as sordos/as pueden realizar pruebas evaluadoras al igual que los normoyentes, pero hay que tener en cuenta que ellos/as solo son capaces de interpretar los textos de forma literal y, además, sus producciones escritas suelen ser muy concretas y concisas. Por todo ello es conveniente tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Hay que informar, previamente, al alumno/a sobre los contenidos de la prueba, la forma en que se va a desarrollar, la forma en que va a ser valorada y el tiempo disponible para su realización.
- Todas las explicaciones y matizaciones que se hagan a los alumnos/as hay que dárselas por escrito al alumno/a sordo/a.
- Es básico que se permita la presencia del intérprete de la Lengua de Signos en el aula si es solicitada por el alumno/a. Esta presencia permitirá que el alumno/a pida aclaraciones o consulte dudas al profesor/a, pero es básico que pidamos al intérprete que comunique lo que solicita el alumno /a de forma literal, sin hacer interpretaciones de lo que puede querer decir.
- Esta presencia del intérprete se convierte en imprescindible si la prueba, o parte de ella, se realiza de forma oral.
- El lenguaje utilizado para confeccionar la prueba debe ser claro y conciso, sin adornos superfluos.
- Es muy conveniente que el alumno/a disponga de materiales (por ejemplo diccionarios) que le ayuden en la elaboración de las respuestas escritas.
- Una buena técnica para compensar las dificultades que suelen tener estos alumnos a la hora de escribir, es hacer que nos lean las respuestas que han dado a la prueba (una vez

finalizada ésta). Así, con la ayuda del intérprete, puede aclarar o completar las respuestas que ha reflejado por escrito.

- Todo lo anterior hace que se comprenda con facilidad que puede ser necesario ampliar el tiempo que estos alumnos/as necesitan para finalizar la prueba evaluadora que realizan.
- Por último es conveniente tener en cuenta que en el proceso de valoración de la prueba realizada se deben tener muy en cuenta los conceptos que el alumno/a ha aprendido y prestar poca atención a la calidad literaria y ortográfica del texto.

### **Orientaciones para la convivencia**

- Por último es conveniente tener en cuenta que en el proceso de valoración de la prueba realizada se deben tener muy en cuenta los conceptos que el alumno/a ha aprendido y prestar poca atención a la calidad literaria y ortográfica del texto

### **2.2.4 ESTRATEGIAS DE APOYO ACADÉMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Una respuesta educativa basada en la homogeneidad, con estrategias educativas estandarizadas para todos los estudiantes, sólo incrementa la segregación de los estudiantes con discapacidad, por ende en la actualidad, el compromiso de los docentes es, implementar estrategias didácticas y metodológicas inclusivas.

#### **Estrategias de Apoyo Académico para Personas con discapacidad auditiva:**

Dentro de este colectivo podemos encontrar personas que usan audífonos, implantes cocleares, otros que leen los labios y otros que necesitan de un intérprete de Lengua de Señas.

Esto dependerá de la forma de comunicación que tenga esa persona, cada persona sorda, y por tanto las adaptaciones técnicas y humanas para cada uno también varían.

La Lengua de Señas Argentino (LSA) es el lenguaje de las personas con discapacidad

auditiva, pero no es universal sino que varía según la comunidad.

-Hablar de frente a la clase para facilitar el contacto visual de la persona sorda. Esto facilitará la lectura de sus labios.

-Evitar desplazamientos que dificulten ser visto directamente por dichos estudiantes.

-Facilitar, en los casos que sea necesario, la estancia en el aula de un Intérprete de Lengua de Señas.

-Facilitar por escrito la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso.

-Facilitar siempre un puesto en la primera fila, para facilitar la visión.

-Permitir la estancia de voluntarios en el aula que realicen el papel de “tomadores de apuntes” en los casos que sea necesario

-Seguimiento de videos: usar versiones subtituladas

-Facilitar la realización de pruebas orales, a través de un Intérprete de LSA, en el caso de que el alumno sordo así lo solicite.

-En el caso de pruebas orales, procurar que el estudiante tenga una correcta visualización del examinador, para una posible lectura de labios, y facilitar material de ayuda a la audición.

-Incrementar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario, en función de las necesidades del alumno.

-Ofrecer con anticipación a los alumnos los materiales que se impartirán en clase o un esquema, ya que si por ejemplo se va a pasar un power point, no podrá mirar lo proyectado y a la intérprete de LSA.

-Se podrá contar en el salón con un sistema de frecuencia modulada y otros apoyos acústicos (micrófonos, aro magnético, entre otros)

-Apoyarse en materiales gráficos: esquemas, diagramas, modelos, acetatos, medios



visuales con subtítulos, entre otros, que faciliten la comprensión.

-Unas medidas de emergencia y comunicación que se transmitan de forma visual además de sonora.

-Exámenes: acordar con el alumno la forma de preferencia, ya que algunos podrán hacerlo con su intérprete de LSA, otros por escrito. Se aconseja, por una parte la adecuación de las preguntas en términos sencillos sin que esto implique el empobrecimiento de su nivel. Por otra parte, sería conveniente que los exámenes se presentaran como “multiple choice” preguntas directas y de manera escrita dado que la gramática de la LSA difiere del castellano.

### **Estrategias de Apoyo Académico para Alumnos con Discapacidad Visual:**

Dentro de este colectivo, algunas personas pueden utilizar material en braille, textos digitalizados, conversor de texto a audio, texto en tamaño aumentativo o con mayor contraste, o también contar con una persona que lo ayude con la interpretación de los textos.

Las personas ciegas utilizan bastón blanco, mientras que las personas con disminución visual, bastón verde. Asimismo, algunas personas utilizan la asistencia de un acompañante o de perros guías.

Se sugiere preguntarle a la persona con discapacidad visual, cómo prefiere que se lo ayude para trasladarse/orientarse en la Unidad Académica, cuestiones tales como de dónde sujetarlo, anticipar las situaciones de riesgo (escalones, letreros colgantes a una altura riesgosa, colocación de matafuegos en el paso, entre otros).

-Toda presentación de apoyos didácticos de tipo gráfico utilizado en el aula debe ser descrito y explicado pormenorizadamente.

-Evitar el mobiliario que obstruya el paso.

-Para indicar un lugar conviene utilizar expresiones como "a tu derecha", "detrás de ti", etc.

Evitar, "allí, aquí..." ya que no significan nada para la persona con discapacidad visual.

-Avisar de nuestra marcha o salida del lugar.

-Reservar los primeros asientos de la fila para los estudiantes con disminución visual.

-Toma de apuntes: debe permitirse el uso de notebook con parlantes y auriculares, Mp3-4, Grabación de las clases, material tiflotécnico (Punzón de escritura, Pizarra metálica para escritura en Braille, Ábaco para cálculos, etc.)

-En lo posible el docente podría facilitar vía mail una síntesis de la clase con los aspectos fundamentales

-En los Exámenes: si el estudiante lo solicita, el docente debe gestionar a través de Secretaría Académica, con la antelación necesaria, la transcripción al Braille de la prueba escrita. El docente debe consultar al estudiante sobre alternativas de examen, para verificar aquellos método que resulten los más adecuados y facilitadores para el cursante (examen oral, en notebook, etc.). En caso de optar por el examen oral, el estudiante podrá grabar la prueba para poder hacer revisión de la misma.

-Incrementar el tiempo de la prueba cuando sea necesario.

-El docente debe procurar tener una alternativa de modalidad de examen.

-Decir en voz alta lo que se está escribiendo o mostrando, usando lenguaje descriptivo.

-Para llamar la atención de un estudiante con discapacidad visual es necesario que nos dirijamos a él por su nombre, ya que de otra manera no puede saber que le estamos preguntando a él.

-En ocasiones, será preciso adaptarle los materiales impresos en tinta. Se utilizará letras sencillas como la "arial" preferentemente normal (sin negrilla) y en minúsculas reduciendo las Mayúsculas a los títulos o iniciales. Dependiendo del estudiante se precisará una ampliación determinada del tamaño de las letras.

-El contacto vía correo electrónico puede ser de gran utilidad para facilitar al estudiante información de notas, trabajos, apuntes.

## **Estrategias de Apoyos Académicos para Personas con Discapacidad Física:**

Una discapacidad física es aquella en la que aparecen problemas en la ejecución de movimientos, sin importar el desencadenante de estos problemas (cerebral, muscular, etc.).

Según la causa y el grado de la discapacidad, además de los movimientos puede existir afectación de áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos.

A pesar de que solemos asociar discapacidad física con silla de ruedas, hay que tener en cuenta que también pueden valerse de muletas, bastones, o incluso no necesitar ningún tipo de apoyo en ese aspecto, sino que presentan una movilidad reducida al caminar más lento, amputados, entre otras.

-Cuando la discapacidad afecta a las extremidades superiores, es posible que si pueden escribir, lo hagan más despacio. Deberá darle tiempo adicional.

-Preguntar siempre, antes de tomar la silla de ruedas, si la persona con discapacidad necesita ayuda; y qué tipo de ayuda. La persona con discapacidad conoce su silla y su manejo, ella informará de cómo maniobrar.

-Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula donde se realiza la prueba, y disponer del mobiliario adecuado (mesa adecuada para silla de ruedas, etc.).

-En algunos casos, las personas con discapacidad motriz tienen problemas de articulación lingüística o incluso pueden ser incapaces de hablar. Por ello, a veces recurren al uso de sistemas de comunicación aumentativa y/o alternativa:

-Sea cual fuere su sistema de comunicarse, hay que procurar familiarizarse con su forma de expresión.

-Deja que se tome todo el tiempo que necesite para expresarse.

-Si no entiendes lo que dice, no dude en hacérselo saber. Dele la oportunidad de que se exprese de nuevo, utilizando una forma de comunicación alternativa.

-Ya sea que utilice el habla o cualquier otro sistema de expresión, debe tener en cuenta que no tiene problemas para comprender el lenguaje oral y que es el que utiliza para pensar. Háblele como lo haría con cualquier otra persona.

-En las situaciones de comunicación, el ritmo de las intervenciones tiene que ser más pausado: hay que concederle el tiempo que necesita para expresarse.

-La organización del espacio del aula o cualquier otro recinto donde se desarrolle la vida académica del estudiante con discapacidad motriz y su posición dentro de ellos deben favorecer también lo más posible sus desplazamientos, su control postural y sus relaciones de comunicación:

-Individualizar el trabajo autónomo, prolongando el tiempo necesario para realizarlo y exponerlo, y proporcionando las adaptaciones necesarias en los materiales a manipular. Algunas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación utilizadas por el alumnado ciego o con disminución visual o auditiva le pueden servir a este alumnado también: p. ej. los conversores de textos a voz sintetizada (textos en pantalla o impresos) o el software que amplía el texto en pantalla

-Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen otra fuente importante de recursos. Entre los dispositivos electrónicos más apropiados para estudiantes con discapacidad física podemos nombrar los siguientes:

- a. Comunicadores de voz sintetizada y teclados adaptados.
- b. Software para escanear documentos y convertir el texto impreso a audio-voz (Openbook 3.5U; Kurzweil 3000).
- c. Syntext.
- d. Programas de reconversión de voz a texto (Dragon Naturally Speaking).
- e. Ampliadores de caracteres en pantalla (zoomtext).
- f. Anotadores electrónicos hablantes (calculadoras, agendas y calendarios, cuadernos de notas, directorios, etc. Por ejemplo, Alpha Smart 3000).
- g. Creación de páginas Web para comunicar los contenidos de la materia.

## **2.2.5 ADECUACIONES CURRICULARES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.**

Tradicionalmente los docentes en el momento de realizar el diseño, que guiará el desarrollo del currículo, lo hace con base a un estándar de estudiante promedio, generalmente no considera la posibilidad que debe atender a un estudiante con discapacidad.

El desarrollo de un currículo que incluya a todos los estudiantes, podría requerir una ampliación de la definición de aprendizaje que tienen los docentes y quienes toman las decisiones en el sistema educativo. Mientras se siga entendiendo por aprendizaje la adquisición de conocimientos transmitidos por el docente, es seguro que las escuelas se mantendrán encerradas en currícula y prácticas de enseñanza organizadas rígidamente. Generalmente, los currícula inclusivos se basan en la idea de que el aprendizaje es algo que ocurre cuando los estudiantes están activamente involucrados en darle sentido a sus experiencias. En otras palabras, no se les puede simplemente explicar las cosas a los alumnos, sino que deben descubrirlas y comprenderlas por sí mismos.

Esta visión enfatiza el rol del maestro como facilitador más que como instructor. Esto facilita que un grupo diverso de estudiantes se eduquen juntos, ya que no todos tienen el mismo punto de partida en su aprendizaje ni todos reciben de la misma forma instrucción del maestro.

Por el contrario, ellos deben trabajar a su propio ritmo y su propia manera dentro de un marco común de actividades y objetivos. Esta visión asume que los estudiantes aprenderán más efectivamente con sus pares, ya sea trabajando juntos para comprender algún problema, o cuando los más avanzados ayudan a aquellos que están trabajando en un nivel más bajo. Esto significa que la ayuda de un niño a otro no es sólo una forma poco costosa de incluir en las aulas una diversidad de estudiantes, sino que es también una manera efectiva de promover el aprendizaje de todos los alumnos.

**Temario Abierto sobre Educación Inclusiva. UNESCO**

## **Adaptaciones de acceso al currículo**

Se consideran adaptaciones de acceso al currículo, todas aquellas modificaciones o adecuaciones tanto en medios (recursos, infraestructura, equipamiento) como en estrategias (acompañamientos, apoyo de expertos, etc.) que posibiliten que un estudiante con barreras de aprendizaje tenga en el entorno las condiciones pertinentes que favorezcan su acceso al currículo.

En tal sentido, a su vez se pueden clasificar las adaptaciones de acceso al currículo en dos tipos:

- **Adaptaciones físicas:** entendidas como aquellas que se le realizan a la infraestructura o a los materiales y recursos tangibles que posee una institución educativa. Son ejemplos de este tipo de adaptaciones: construcción de rampas para garantizar el acceso de personas con discapacidades motoras, material en braille, software con estímulos auditivos para ciegos o personas con baja visión, material con estímulos visuales para sordos, entre otros.
- **Adaptaciones en la comunicación:** consideradas como modificaciones o estrategias que se emplean para posibilitar la interacción y comunicación con personas que presentan barreras de aprendizaje. Los intérpretes de lenguaje de señas, los dispositivos alternativos y aumentativos de la comunicación, son entre otros, ejemplos de este tipo de adaptaciones.

## **Adaptaciones curriculares**

«Las adaptaciones curriculares constituyen un continuo que va desde adaptaciones menos significativas, dependiendo del grado de dificultades que presenta el alumno. Las adaptaciones no significativas se refieren a aquellas modificaciones que no implican un alejamiento substancial de la programación curricular prevista para el grupo. Son las acciones habituales que lleva a cabo el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de sus alumnos. Las adaptaciones significativas se refieren a modificaciones substanciales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodologías, evaluación). Son, por tanto, medidas de carácter extraordinario». (Duk, et ál. 2004)

Las adaptaciones curriculares son aquellas estrategias que intervienen en los componentes y elementos constitutivos del currículo, planteándole cambios, modificaciones y ajustes que

respondan a las condiciones particulares de las personas con barreras de aprendizaje para promover y desarrollar su potencial de aprendizaje.

Estas adaptaciones se pueden establecer en los diferentes niveles de organización del sistema educativo. No obstante, su posibilidad de ejecución e implementación se evidencia más específicamente en el aula de clase y en la atención que se les ofrece a los estudiantes con barreras para el aprendizaje.

Es por ello que estas adaptaciones se asumen como estrategias que orientan la actuación y planificación de los docentes para generar condiciones que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes.

Así pues, es posible afirmar que las adaptaciones curriculares son acciones que favorecen al grueso del estudiantado, en la medida en que permiten reconocer dificultades a las que pueden llegar a enfrentarse los escolares en algún momento de su proceso educativo. Dependiendo de los componentes del currículo que se adapten, se puede hablar de un mayor o menor grado de «significatividad» en la adaptación, por lo que se han establecido dos tipos de adaptaciones curriculares: **poco significativas y significativas**.

Antes de especificar cuáles son las características particulares de estos dos tipos de adaptaciones curriculares, es indispensable retomar algunas ideas esenciales sobre el currículo, para comprender los aspectos que le otorgan «significatividad» a las adaptaciones.

El currículo señala el horizonte, establece el norte de lo que se considera deseable y pertinente para la sociedad, determina qué es importante que aprendan las nuevas generaciones. La educación básica tiene como finalidad que el grueso de la población pueda acceder a aquellos aspectos de la cultura universal que le faciliten la convivencia y el desarrollo humano, respetando su identidad, pero también otorgando herramientas que le permitan interactuar en un mundo globalizado y en condiciones de equidad. Para cumplir con dicho propósito, la organización del sistema educativo establece un marco general como referente nacional; mientras que en la esfera regional o local se establecen los propósitos específicos que la educación deberá garantizar en aras de promover los desarrollos que requieran particularmente.

A su vez, se espera que las instituciones educativas respondan a las características y necesidades de las comunidades en las que se encuentran, así como a la especificidad de las condiciones de los estudiantes que atiende.

Por lo tanto, el currículo debe construirse atendiendo tanto a lo universal como a lo particular. Los cuestionamientos que configuran los elementos constitutivos del currículo:

- **Propósitos:** configuran los fines y objetivos de formación que se espera cumplir en los diferentes niveles, ciclos y grados educativos.
- **Competencias:** configuran el sentido de las enseñanzas y aprendizajes que se espera que alcancen los estudiantes. Se evidencian en los desempeños que les permiten interactuar con una realidad altamente cambiante y variable, comprendiéndola y transformándola conscientemente.
- **Métodos:** se refieren a las didácticas adecuadas para favorecer la enseñanza de las competencias.
- **Evaluación:** se refiere a los criterios de valoración del avance del proceso enseñanza–aprendizaje, estableciendo los acuerdos que permitan determinar la aprobación de las áreas y la promoción en los diferentes grados, ciclos y niveles educativos.

Se habla de adaptaciones curriculares poco significativas cuando las estrategias que el docente utiliza para favorecer los procesos de enseñanza

– aprendizaje de sus estudiantes no implican modificaciones sustanciales del currículo; es decir, que tan solo afectan a aquellos elementos concernientes a la forma, p.ej. los aspectos referidos a métodos y criterios de evaluación que se van a adoptar.

Las adaptaciones curriculares significativas hacen referencia a aquellas adaptaciones que involucran modificaciones sustanciales del currículo.

Afectan los propósitos educativos, por tanto suponen la supresión de objetivos y repercuten en la eliminación de niveles de desarrollo de las competencias esperadas en el currículo general. Por lo tanto, tienen incidencia en aspectos metodológicos y de evaluación.



## **2.2.6 TRATADOS, LEYES Y POLÍTICAS INTERNACIONALES, REGIONALES Y NACIONALES QUE FAVORECEN LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

En los últimos años, se han generado políticas educativas de atención a las personas con discapacidad: en las que se permita el acceso de todas las personas con igualdad de oportunidades, bajo un marco de equidad y solidaridad, incluyendo a las personas con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad.

Para ello, se revisan documentos internacionales suscritos por El Salvador, como la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo ONU, la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, aprobada por la Organización de Estados Americanos (OEA, 1999); la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO, 1998). También se retomaron las Políticas nacionales sobre Educación Inclusiva.

### **❖ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

#### **SECCION TERCERA EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA**

Art. 53.- El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico.

Art. 55.- La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

Art. 56.- Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial.

LA EDUCACION PARVULARIA, BASICA, MEDIA Y ESPECIAL SERA GRATUITA CUANDO LA IMPARTA EL ESTADO.

### **❖ CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO (ONU).**

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

A los fines de la presente Convención:

La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Por “lenguaje” se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos

político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

#### **Artículo 24. Educación.**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- b) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;
- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;
- b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
- c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que

trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

#### ❖ **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y LA SALUD.**

Conocida como CIDDM-2. El objetivo principal de la clasificación CIDDM-2, es proporcionar un lenguaje unificado y estandarizado que sirva como punto de referencia para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud. La clasificación revisada define los componentes de la salud y algunos componentes del bienestar relacionados con la salud (como educación, trabajo, etc.)

Aplicaciones de la CIDDM-2 Desde su publicación como una primera versión en 1980, la CIDDM ha sido utilizada para varios propósitos, por ejemplo:

- Como herramienta estadística – en la recopilación y registro de datos (ej. en encuestas y estudios de población o en sistemas de información);
- Como herramienta de investigación – para medir resultados, calidad de vida o factores contextuales;
- Como herramienta clínica – en la valoración de necesidades, para asociar tratamientos con condiciones específicas de salud, en la valoración vocacional, en la rehabilitación y en la evaluación de resultados;
- Como herramienta de política social – en la planificación de sistemas de seguridad social, sistemas de compensación, y para la implantación y diseño de políticas;

- Como herramienta educativa – para diseño del “currículum”, y para aumentar la concienciación de la sociedad y para poner en marcha actividades sociales

Ámbito de la CIDDM-2 La CIDDM-2 proporciona una descripción de situaciones relacionadas con el funcionamiento humano y la discapacidad y sirve como marco de referencia para organizar esta información. Proporciona una estructura para presentar la información de un modo significativo, interrelacionado y fácilmente accesible.

Aprendizaje y aplicación del conocimiento.

Trata sobre el aprendizaje, la aplicación de los conocimientos aprendidos, el pensamiento, la resolución de problemas y la toma de decisiones

Aplicación del conocimiento

Centrar la atención

Centrarse intencionadamente en un estímulo específico, por ejemplo filtrando sonidos que provoquen distracción

Pensar

Formular y manipular ideas, conceptos e imágenes, tanto orientadas a metas como no orientadas, y tanto agrupadas como aisladas, tales como crear una ficción, probar un teorema, jugar con ideas, hacer una sesión de “tormenta de ideas”, meditar, ponderar, especular o reflexionar.

Resolver problemas

Encontrar soluciones a problemas o situaciones identificando y analizando los diferentes aspectos, desarrollando opciones y soluciones, evaluando efectos potenciales de las soluciones, y ejecutando la solución escogida, como resolver una disputa entre dos personas.

Tomar decisiones

Elegir una opción entre varias, llevar a cabo la elección comprar un producto en particular, o decidir poner en y evaluar los efectos de la elección, como seleccionar y práctica y realizar una tarea de entre varias que se deben hacer.

**❖ CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI VISIÓN Y ACCIÓN, UNESCO.**

Compendio de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior.

De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a la educación superior ha de ser igual para todos, en función de los méritos respectivos. Por consiguiente, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en discapacidades físicas.

Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, a fin de actualizar y mejorar sus competencias, estimulándose la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, garantizándoseles condiciones profesionales y financieras apropiadas, y velándose asimismo por la excelencia de la investigación y la enseñanza, con medidas en las que queden reflejadas las disposiciones pertinentes de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997.

Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional deben situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la educación superior. Hay que desarrollar los servicios de orientación, en cooperación con las organizaciones estudiantiles, a fin de tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos. Los alumnos que abandonan sus estudios han de tener oportunidades adecuadas para volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno. Las instituciones de

educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas y buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

Los participantes de la Conferencia Regional de la UNESCO sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, provenientes de 26 países, reunidos en La Habana, Cuba, del 18 al 22 de noviembre de 1996, proclamamos que:

La educación en general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información.

La educación superior constituye, al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz.

Los retos del fin de siglo imponen a la educación superior de nuestra región el desafío de participar decididamente en el mejoramiento cualitativo de todos los niveles del sistema educativo. Sus aportes más concretos pueden darse a través de la formación de docentes; la transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación; la promoción de la investigación socio-educativa respecto a problemas tales como la deserción temprana y la repetición; y su contribución a la elaboración de políticas de Estado en el campo educativo. Toda política de educación superior debe ser comprehensiva, abordando y considerando todos los componentes del sistema educativo. En particular teniendo en cuenta la perspectiva de una “educación para todos” como lo propusieron la Conferencia de Jomtien (Tailandia, 1990), a escala mundial, y el Proyecto principal de educación para América Latina y el Caribe, a nivel regional.



**❖ CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE  
TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD (OEA)**

**ARTÍCULO II.** Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

**ARTÍCULO III.** Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a:

1. Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:

- a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración;
- b) Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad;
- c) Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad; y
- d) Medidas para asegurar que las personas encargadas de aplicar la presente Convención y la legislación interna sobre esta materia, estén capacitados para hacerlo.

2. Trabajar prioritariamente en las siguientes áreas:

- a) La prevención de todas las formas de discapacidad prevenibles;
- b) La detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad; y
- c) La sensibilización de la población, a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad.

**ARTÍCULO IV.** Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a:

1. Cooperar entre sí para contribuir a prevenir y eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad.
2. Colaborar de manera efectiva en:
  - a) la investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades, el tratamiento, la rehabilitación e integración a la sociedad de las personas con discapacidad; y
  - b) el desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, autosuficiencia e integración total, en condiciones de igualdad, a la sociedad de las personas con discapacidad.

**❖ LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR.**

Art. 2.- La persona con discapacidad tiene derecho:

1. A ser protegida contra toda discriminación, explotación, trato denigrante o abusivo en razón de su discapacidad.
2. A recibir educación con metodología adecuada que facilite su aprendizaje.
3. A facilidades arquitectónicas de movilidad vial y acceso a los establecimientos públicos y privados con afluencia de público.
4. A su formación, rehabilitación laboral y profesional.

5. A obtener empleo y ejercer una ocupación remunerada y a no ser despedido en razón de su discapacidad.
6. A ser atendida por personal idóneo en su rehabilitación integral.
7. A tener acceso a sistemas de becas.

Art. 3.- A fin de generar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, el Estado y la sociedad en general deberán impulsar programas orientados a propiciar la concientización social sobre los derechos de las personas con discapacidad.

## **EDUCACION**

Art. 18.- El Estado debe reconocer los principios de igualdad de oportunidades de educación en todos los niveles educativos para la población con discapacidad, y velará porque la educación de estas personas constituyen una parte integrante del sistema de enseñanza.

Art. 19.- Las personas con discapacidades, previa evaluación, podrán integrarse a los sistemas regulares de enseñanza, los cuales deberán contar con los servicios de apoyo apropiados y accesibilidad.

Art. 20.- El Estado fomentará la formación de recursos humanos para brindar formación a personas con necesidades educativas especiales.

Art. 21.- El acceso a la educación de las personas con discapacidad deberá facilitarse en el centro educativo que cuente con recursos especiales más cercano al lugar de residencia de éstas.

Art. 22.- A los padres de familia o encargados de estudiantes con discapacidades se les garantizará el derecho a participar en la organización y evaluación de los servicios educativos.

### **❖ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE EL SALVADOR.**

En el primer artículo conceptúa la educación como un proceso fundado en una visión integral del ser humano; y al desarrollar los objetivos generales de la educación, señala (art. 3, literal a) que no existirán límites para nadie en el desarrollo de su potencial y la búsqueda de la excelencia.

La relación jurídica en materia de educación para personas con discapacidad se encuentra en el artículo 34 inciso segundo, establece que “la educación de personas con necesidades educativas especiales se ofrecerá en instituciones especializadas y en centros educativos regulares, de acuerdo con las necesidades del educando, con la atención de un especialista o maestros capacitados”

#### ❖ **LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE EL SALVADOR.**

Art. 1. La presente Ley tiene por objeto regular de manera especial la educación superior, así como la creación y funcionamiento de las instituciones estatales y privadas que la impartan.

Art. 3 La educación superior integra tres funciones: La docencia, la investigación científica y la proyección social.

Art. 40. Los estudiantes de educación superior gozan de todos los derechos y a que se les proporcione los servicios pertinentes de orden académico, cultural, artístico y social y, están sujetos a las obligaciones que la presente Ley, los Estatutos y Reglamentos de las Instituciones de Educación Superior establezcan. Los estudiantes de educación superior, de escasos recursos económicos, podrán gozar de programas de ayuda financiera previstos por cada institución o por el Estado, de conformidad a los requisitos que se establezcan en el reglamento de la presente Ley. A ningún estudiante se le negará la admisión por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión, naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, económicas o políticas. Los estudiantes gozan del derecho a organizarse para defender sus derechos estudiantiles.

#### ❖ **POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE EL SALVADOR**

Esta política, toma como referencia los compromisos adquiridos por el Estado Salvadoreño en los diferentes foros e instancias internacionales que promueven la atención educativa a la diversidad y más propiamente a la, educación inclusiva.

En términos generales, la educación inclusiva es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad a todas y todos, teniendo como premisa el respeto a condiciones de discapacidad, credo, raza, condición social, y economía, opción política, etc.

Esta Política busca de manera fundamental, la erradicación gradual y efectiva de las barreras para el aprendizaje y el poder garantizar la participación de todas y todos, eliminando condiciones de segregación, marginación y exclusión, en el pleno derecho a la garantía del derecho a la educación.

### **❖ POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**

Marco General y Desarrollo de la Política

Política 1. La Universidad de El Salvador garantizará el acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad a la educación superior pública.

Estrategia 1.2 Implementación de acciones positivas complementarias y ajustes razonables al proceso de enseñanza aprendizaje.

Objetivo. Garantizar la igualdad de condiciones y la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante con discapacidad, a fin de corregir o contrarrestar cualquier tipo de discriminación.

Líneas de acción.

1. La UES dotará recursos tecnológicos y Humano calificado a las unidades académicas y administrativas para garantizar la calidad del proceso formativo, en igualdad de condiciones a los estudiantes con discapacidad.
2. LA UES establecerá alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones, asociaciones nacionales e internacionales anuentes al trabajo para la educación inclusiva.

Política 2. La Universidad de El Salvador revisará su marco normativo Institucional, y en todo aquello que no contradiga la Constitución, lo armonizará con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y demás leyes nacionales así como políticas nacionales sobre la inclusión de las Personas con Discapacidad.

Estrategia 2.2 Creación de la Normativa Institucional de Adecuaciones Curriculares para la Educación Inclusiva.

Objetivo.

Contar con lineamientos que orienten la toma de decisiones a la hora de implementar adecuaciones curriculares tanto en los procesos pedagógicos como de administración o gestión académica.

Líneas de acción.

1. Designación de un Comité Consultivo en materia de adecuación curricular.
2. Diseño, validación y aprobación de la Normativa Institucional de Adecuación Curriculares para la Educación Inclusiva.
3. Promoción e implementación de la Normativa Institucional de Adecuaciones Curriculares para la Educación Inclusiva.

Lo significativo de todo lo anterior es tener el propósito de visualizar cómo se ha venido conceptualizando desde el marco político, legal y normativo, el proceso de integración de las personas con discapacidad en la Educación Universitaria.

## **2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.**

**A**

### **❖ Ajustes razonables:**

Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

### **❖ Adaptación:**

Es un concepto que está entendido como la acción y el efecto de adaptar o adaptarse, un verbo que hace referencia a la acomodación o ajuste de algo respecto a otra cosa; en este trabajo la adaptación estará entendida para buscar la acomodación o ajuste del currículo a las necesidades de los niños y niñas con discapacidad.

### ❖ **Adecuación Curricular.**

Se refiere a los ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa (objetivos, bloques de contenido, secuencia de contenidos de las distintas áreas, criterios de evaluación, actividades de enseñanza-aprendizaje y ayudas personales y materiales) con el fin de responder a la diversidad y necesidades educativas del estudiante.

### ❖ **Aprendizaje:**

Es el proceso a través del cual se adquieren nuevas habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación.

## C

### ❖ **Comunicación inclusiva**

Incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso

### ❖ **Calidad educativa:**

Se refiere a los efectos positivamente valorados por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a cabo las personas en su cultura. La educación es de calidad cuando está dirigida a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida; si, al hacerlo, se alcanzan efectivamente las metas que en cada caso se persiguen; si es generada mediante procesos culturalmente pertinentes, aprovechando óptimamente los recursos necesarios para impartirla y asegurando que las oportunidades de recibirla –y los beneficios sociales y económicos derivados de la misma–

se distribuyan en forma equitativa entre los diversos sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida.

❖ **Capacitación docente:**

Se refiere a las políticas y procedimientos planeados para preparar a potenciales profesores con el conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades necesarias para cumplir sus labores eficazmente en la sala de clases, escuela y comunidad escolar.

❖ **Cultura inclusiva:**

Son las acciones y costumbres enfocadas para la creación de una comunidad segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como el fundamento primordial para que todo el alumnado tenga los mayores niveles de logro. Pretende desarrollar valores inclusivos, compartidos por todo el profesorado, el alumnado, los miembros del consejo escolar y las familias que se transmitan a todos los nuevos miembros del centro educativo.

❖ **Curriculum:**

Se refiere al conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? Y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? El currículo permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes y programas de estudio (que no son lo mismo que el currículo). Mediante la construcción curricular la institución plasma su concepción de educación. De esta manera, el currículo permite la previsión de las cosas que hemos de hacer para posibilitar la formación de los educandos.

**D**

❖ **Deficiencia:**

Es la anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. Con “anormalidad” se hace referencia, estrictamente, a una desviación significativa respecto a la norma estadística establecida y sólo debe usarse en este sentido.



### ❖ **Discapacidad:**

Es un término genérico que incluye déficits, *limitaciones en la actividad y restricciones en la participación*.

Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

Las *limitaciones en la actividad* son las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades.

Una “limitación en la actividad” abarca desde una desviación leve hasta una grave en la realización de la actividad, tanto en cantidad como en calidad, comparándola con la manera, extensión o intensidad en que se espera que la realizaría una persona sin esa condición de salud. La comparación de la participación de esa persona con la participación esperable de una persona sin discapacidad en esa cultura o sociedad.

La **discapacidad** está definida como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona.

A causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos distintos en un individuo con una condición de salud. Un entorno con barreras, o sin facilitadores, restringirá el desempeño/realización del individuo; mientras que otros entornos que sean más facilitadores pueden incrementarlo.

La sociedad puede dificultar el desempeño/realización de un individuo tanto porque cree barreras o porque no proporcione elementos facilitadores.

### ❖ **Didáctica:**

**Didáctica** (de didáctico, y este del griego [*didaktikós*]) es la disciplina científico-pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje. Es, por tanto, la parte de la pedagogía que se ocupa de las técnicas y métodos de enseñanza, destinados a plasmar en la realidad las pautas de las teorías pedagógicas.

Se define como: una disciplina teórica, histórica y política. Tiene su propio carácter teórico porque responde a concepciones sobre la educación, la sociedad, el sujeto, el saber,

la ciencia. Es histórica, ya que sus propuestas responden a momentos históricos específicos. Y es política porque su propuesta está dentro de un proyecto social, cabe destacar que esta disciplina es la encargada de articular la teoría con la práctica.

#### ❖ **Discapacidad:**

La **discapacidad** es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como **persona con discapacidad**. En ciertos ámbitos, términos como "discapacitados", "ciegos", "sordos", etc, aun siendo correctamente empleados, pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos "etiquetan" a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación. En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas *personas con discapacidad*, *personas sordas*, *personas con movilidad reducida* y otros por el estilo, pero siempre anteponiendo "personas" como un prefijo, a fin de hacer énfasis en sus derechos humanos y su derecho a ser tratados como igual.

#### ❖ **Discapacidad Sensorial:**

El concepto de discapacidad sensorial engloba a personas con deficiencia visual y a personas con deficiencia auditiva.

Son los sentidos de la vista y el oído los más importantes en el ser humano porque a través de ellos percibimos la mayor parte de información del mundo que nos rodea.

El concepto de deficiencia visual hace referencia tanto a la ceguera como a otras afecciones de la vista que no llegan a ella.

Según el momento de aparición de la deficiencia existen cegueras y deficiencias visuales de nacimiento y adquiridas, temprana o tardíamente, teniendo gran importancia el momento de dicha aparición porque de ello dependerán las experiencias visuales que se hayan podido adquirir antes de la lesión.

#### ❖ **Discapacidad Física:**

La discapacidad física se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas.

Las causas de la discapacidad física muchas veces están relacionadas a problemas durante la gestación, a la condición de prematuro del bebé o a dificultades en el momento del nacimiento. También pueden ser causadas por lesión medular en consecuencia de accidentes o problemas del organismo.

#### ❖ **Diseño Universal:**

Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

#### ❖ **Discriminación:**

La discriminación es una forma de violencia pasiva; convirtiéndose, a veces, este ataque en una agresión física. Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de piel, etnia, sexo, edad, cultura, política, religión o ideología.

Los individuos que discriminan tienen una visión distorsionada de la esencia del hombre y se atribuyen a sí mismos características o virtudes que los ubican un escalón más arriba que

ciertos grupos. Desde esa "altura" pueden juzgar al resto de los individuos por cualidades que no hacen a la esencia de estos. Muchas veces este rechazo se manifiesta con miradas odiosas o con la falta de aceptación en lugares públicos, trabajos o escuelas, acciones que afectan a la persona rechazada.

El prejuicio a cierto tipo de comunidades hace que los individuos que pertenecen a estas sean prejuzgados antes de ser conocidos. Son generalizados y rechazados. La intolerancia, el rechazo y la ignorancia en la mayoría de los casos son determinantes para el nacimiento de conductas discriminatorias.

#### ❖ **dBs:**

Desibeles. El decibel o decibelio es la unidad de medida de la intensidad sonora. Su símbolo es db y corresponde al logaritmo decimal de la relación entre la intensidad del sonido que se ha de medir y la de otro sonido conocido que se toma como referencia.

Se usa en las determinaciones fonométricas de los ruidos en el interior de los coches, en las pruebas del ruido del tubo de escape y en la homologación de los avisadores acústicos.

#### ❖ **Diversidad:**

El término *diversidad* proviene del latín *diversitas*, y se refiere a la diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la variedad, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la desemejanza, a la disparidad o a la multiplicidad.

Existen diferentes tipos de diversidad que podemos definir ahora, como la diversidad cultural, la diversidad lingüística, la diversidad biológica o biodiversidad, la diversidad genética, la diversidad ecológica, la diversidad sexual, la diversidad funcional, etc.

### ❖ **Derechos Humanos:**

En otro orden de análisis teórico, se encuentra el referido a los Derechos Humanos que constituyen el horizonte desde el cual se ponderan la religiosidad de las políticas gubernamentales, leyes, reglamentos y su estricto cumplimiento, para garantizar una convivencia justa e igualitaria. El derecho humano marco en esta investigación es el derecho a la igualdad, el cual recubre el derecho al trabajo y a la educación superior.

## **E**

### ❖ **Educación Inclusiva:**

La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales". Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, según lo expresado anteriormente, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión.

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

Se trata de un modelo de escuela en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados "como especiales" y no para otros alumnos de la escuela.

El enfoque de educación inclusiva, por el contrario, implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan

éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

❖ **Estrategias:**

Es un conjunto de actividades, en el entorno educativo, diseñadas para lograr de forma eficaz y eficiente la consecución de los objetivos educativos esperados. Desde el enfoque constructivista esto consistirá en el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Este diseño puede ser realizado tanto por el docente como por el estudiante, los cuales pueden retroalimentarse mutuamente.

❖ **Estrategias Metodológicas:**

Las estrategias metodológicas permiten identificar principios, criterios y procedimientos que configuran la forma de actuar del docente en relación con la programación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

❖ **Exclusión:**

Por **exclusión social** entiéndase la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social) factores que hacen posible una participación social plena.

### ❖ **Educación Especial:**

La educación especial o educación diferencial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a superdotación intelectual o bien a discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. La educación especial en sentido amplio comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades, ya sea en centros ordinarios o específicos.

### ❖ **Enfoque Holístico:**

La holística es aquello perteneciente al holismo, una tendencia o corriente que analiza los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan. El holismo supone que todas las propiedades de un sistema no pueden ser determinadas o explicadas como la suma de sus componentes. En otras palabras, el holismo considera que el sistema completo se comporta de un modo distinto que la suma de sus partes.

El holismo (del griego [*holos*]; *todo, entero, total*) es la idea de que todas las propiedades de un sistema dado, (por ejemplo, biológico, químico, social, económico, mental o lingüístico) no pueden ser determinados o explicados por las partes que los componen por sí solas. El sistema como un *todo* determina cómo se comportan las partes. Como adjetivo, *holística* significa una concepción basada en la integración total frente a un concepto o situación.

El principio general del holismo fue resumido concisamente por Aristóteles en su metafísica. *El todo es mayor que la suma de sus partes.*

### ❖ **Educación:**

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una

concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

❖ **Equidad:**

Se utiliza para mencionar nociones de justicia e **igualdad social** con valoración de la individualidad. La equidad representa un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva.

❖ **Estrategia educativa:**

Es un planteamiento conjunto de una serie de pautas que determinan las actuaciones concretas a seguir, en cada fase de un proceso educativo; y determina como se va llevar a cabo una actividad en el aula.

❖ **Evaluación:**

Es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas. La evaluación a menudo se usa para caracterizar y evaluar temas de interés en una amplia gama de las empresas humanas, incluyendo las artes, la educación, la justicia, la salud, las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, los gobiernos y otros servicios humanos.

## I

❖ **IES:**

Instituciones de Educación Superior.

❖ **Igualdad:**

El término **igualdad** proviene del latín "aequalitas", que se refiere a la correspondencia y proporción resultante de diversas partes que integran un todo uniforme. En el ámbito social



se considera como igualdad al contexto o situación donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto.

La igualdad social es una situación social según el cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto así para que todos tengan las mismas oportunidades en una sociedad y vivir equitativamente y en paz.

#### ❖ **Inclusión:**

Es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su hipótesis básica es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

#### ❖ **Innovación:**

La innovación es la selección, organización y utilización creativas de recursos humanos y materiales de maneras nuevas y propias que den como resultado la conquista de un nivel más alto con respecto a las metas y objetivos previamente marcados.

#### ❖ **Integración:**

Se trata de la **acción y efecto de integrar o integrarse** (constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo). Es un proceso dinámico y multifactorial que supone que gente que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones económicas, culturales, religiosas o nacionales) se reúna **bajo un mismo objetivo o precepto**.

### ❖ **Inclusión:**

Incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso

Acaso como un eufemismo, se ha propuesto un término en ciertos espacios para referirse a las personas con discapacidad, el de mujeres y varones con diversidad funcional ("personas con capacidades diferentes" en Argentina y México), a fin de eliminar la negatividad en la definición del colectivo de personas con discapacidad y reforzar su esencia de diversidad Sin embargo, es un hecho que debemos destacar: una persona con discapacidad no necesariamente posee capacidades distintas o superiores a las de una persona que no posee la condición; si acaso, ha desarrollado **habilidades** que le permiten compensar la pérdida o disminución de alguna función, pero que no son privativas suyas, puesto que cualquier persona sin discapacidades también podría hacerlo.

## L

### ❖ **Lenguaje de señas:**

La lengua de señas, o lengua de signos, es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual (o incluso táctil por ciertas personas con sordo-ceguera), gracias a la cual los sordos pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada. Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial.

## M

### ❖ **Metodologías:**

El estudio del método se denomina metodología, y abarca la justificación y la discusión de su lógica interior, el análisis de los diversos procedimientos concretos que se emplean en las investigaciones y la discusión acerca de sus características, cualidades y debilidades.

El respeto en las relaciones interpersonales comienza en el individuo, en el reconocimiento del mismo como entidad única- que necesita que se comprenda al otro. Consiste en saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo en una reunión.

### ❖ **Método de enseñanza:**

Es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje y como principal ni en lo que atañe a la presentación de la materia y a la elaboración de la misma.

## N

### ❖ **Necesidades Educativas Especiales:**

Las necesidades educativas especiales son dificultades mayores que presentan algunos niños o niñas en relación a sus demás compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que les corresponde por su edad y los ajustes necesarios para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y /o adaptaciones curriculares significativas en los elementos de base del currículo. Estas dificultades pueden deberse a causas internas, por dificultades en el entorno socio- cultural y familiar, y por una historia de aprendizaje sin accesibilidad y oportunidades para participar activamente acorde a su ritmo y estilo.

## O

### ❖ Oportunidad:

Del latín *opportunitas*, hace referencia a lo **conveniente** de un contexto y a la confluencia de un espacio y un periodo temporal apropiada para obtener un provecho o cumplir un objetivo. Las oportunidades, por lo tanto, son los instantes o plazos que resultan propicios para realizar una acción.

## P

### ❖ Potencial Humano:

El potencial humano se define como lo que el hombre es capaz de hacer, el potencial que tiene una persona en su interior y obviamente dicho potencial se puede entrenar. El concepto del Potencial humano es importantísimo porque hay que ser consciente de que todos tenemos un gran potencial humano y podemos utilizarlo para mejorar nuestra vida y por qué no mejorar el mundo, de hecho desarrollar nuestro potencial humano es mejorar el mundo porque si nosotros somos mejores personas el resto del mundo lo va a notar.

## R

### ❖ Respeto:

El **respeto** es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo. El término se refiere a cuestiones morales y éticas, es utilizado en filosofía política y otras ciencias sociales como la antropología, la sociología y la psicología.

## S

### ❖ **Sensibilización:**

Cooperación para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en todos los países. Además promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad contribuirá significativamente a paliar la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, política, económica, social y cultural, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

### ❖ **Sistema de lectura Braille:**

El **braille** es un sistema de lectura y escritura táctil pensado para personas ciegas. Se conoce también como cecografía. Fue ideado por el francés Louis Braille a mediados del siglo XIX, que se quedó ciego debido a un accidente durante su niñez mientras jugaba en el taller de su padre. Cuando tenía 13 años, el director de la escuela de sordos de París –donde estudiaba el joven Braille– le pidió que probara un sistema de lecto-escritura táctil inventado por un militar llamado Charles Barbier para transmitir órdenes a puestos de avanzada sin tener necesidad de delatar la posición durante las noches. Louis Braille descubrió al cabo de un tiempo que el sistema era válido y lo reinventó utilizando un sistema de ocho puntos. Al cabo de unos años lo simplificó dejándolo en el sistema universalmente conocido y adoptado de 6 puntos.

El braille resulta interesante también por tratarse de un sistema de numeración binario que precedió a la aparición de la informática.

## T

### ❖ **Tiflotécnicas:**

Adaptación de los usos y avances técnicos a su utilización por ciegos.

## V

### ❖ **Vulnerabilidad:**

Es un concepto utilizado por algunos autores para describir una zona intermedia entre la integración y la exclusión social. Una persona vulnerable es aquella cuyo entorno personal, familiar-relacional, socio-económico o político-administrativo padece alguna debilidad y, en consecuencia, se encuentra en una situación de riesgo que podría desencadenar un proceso de la exclusión social.

## **CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

### **3.1 Tipo de investigación**

Estudio Explicativo: van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.

Las investigaciones explicativas son más estructuradas que las demás clases de estudios y de hecho implican los propósitos de ellas (exploración, descripción y correlación), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.

Valor: Se encuentran más estructurados que los demás investigaciones (de hecho implican los propósitos de éstas), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno al que hacen referencia.

Ningún alcance de la investigación es superior a los demás, todos son significativos y valiosos, una misma investigación puede abarcar fines exploratorios, en su inicio y terminar siendo descriptiva, correlacional y hasta explicativa, todo depende del grado de desarrollo

del conocimiento respecto al tema a estudiar y a los objetivos y las preguntas planteadas por el investigador.

Sampieri

### Investigación del tipo Explicativo

Contempla los estudios que implican la prueba de hipótesis explicativas y predictivas.

Parten de descripciones suficientemente exhaustivas de una cierta realidad bajo estudio y de la necesidad de conocer por qué ciertos hechos de esa realidad ocurren del modo descrito, es decir, de la necesidad de encontrar ciertas relaciones de dependencia entre las clases de hechos que fueron formuladas en la fase anterior de la secuencia.

Su fin primordial es determinar las causas de los fenómenos, para lo cual integran las diversas teorías que permiten explicar e interpretar los hechos.

En este nivel es posible formular leyes, es decir, relaciones constantes entre fenómenos.

Tipo de diseño de la investigación.

### **3.2 Población**

La población objeto de estudio son estudiantes con discapacidad física y sensorial de la Facultad de Ciencias y Humanidades, el total es de sesenta y cinco.

### **3.3 Muestra**

Muestreo Aleatorio Simple.

En el muestreo aleatorio todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser elegidos. Los individuos que formarán parte de la muestra se elegirán al azar mediante números aleatorios.

Poblaciones finitas.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

**Donde:**

N= tamaño de la Población

n= tamaño de la muestra

p= probabilidad de éxito.....

q= probabilidad de fracaso....

E= error muestral.....

Z= nivel de confianza.....

Nivel de confianza  $Z^2 = 96\% = Z^2 (2)$

Margen posible de error  $E = 4\% = E^2 (4)$

N= 65

n = ?

p = 50

q = 50

E = 10

Z = 1.64

$$n = \frac{1.64^2 \cdot 50 \cdot 50 \cdot 65}{10^2 (65-1) + 1.64^2 \cdot 50 \cdot 50}$$

$$n = \frac{2.6896 \cdot 50 \cdot 50 \cdot 65}{100 (64) + 2.6896 \cdot 50 \cdot 50}$$

$$n = \frac{437060}{6400 + 2.6896 \cdot 50 \cdot 50}$$

$$n = \frac{437060}{43033600}$$

n= 58



### **3.4 Métodos, Estadístico, Técnicas e Instrumentos de Investigación.**

#### **3.4.1. Método de investigación.**

La investigación siguió la estructura del método hipotético deductivo.

“El método hipotético deductivo, se deducen planteamientos particulares se elaboran con base en el material empírico recolectado a través de diversos procedimientos como la observación y el experimento.

En este proceso deductivo tiene que tomarse en cuenta la forma como se definen los conceptos (los elementos y relaciones que comprenden) y se realiza en varias etapas de intermediación que permite pasar de afirmaciones generales a otras más particulares hasta acercarse a la realidad concreta a través de indicadores o referentes empíricos. Este procedimiento es necesario para poder comprobar las hipótesis con base en el material empírico obtenido a través de la práctica científica”.

Pág. 83-85. Raúl Rojas Soriano. El Proceso de la Investigación Científica. Editorial Trillas. México 2004.

#### **3.4.2. Estadístico.**

Se utilizó el estadístico porcentual, aplicando la siguiente fórmula:  $\% = \frac{F}{N} \times 100$

% = Tanto por ciento que se encuentra en el total del estudio.

F = Número de veces que se repite el dato.

100 = Constante de la muestra

N = Total de Datos.

En donde se divide la frecuencia de determinadas respuestas entre el número de sujetos que participaron como muestra de la investigación, el producto obtenido se multiplica por cien, para indicar el valor porcentual en cada una de las respuestas, las cuales se han presentado en gráficas de pastel.

### **3.4.3. Técnicas**

#### **Observación.**

La “observación investigativa” no se limita al sentido de la vista, implica todos los sentidos.

Los propósitos esenciales de la observación en la inducción cualitativa son:

- a)* Explorar ambientes, contextos, subculturas y la mayoría de los aspectos de la vida social (Grinnell, 1997).
- b)* Describir comunidades, contextos o ambientes; asimismo, las actividades que se desarrollan en éstos, las personas que participan en tales actividades y los significados de las mismas (Patton, 2002).
- c)* Comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones o circunstancias, los eventos que suceden a través del tiempo, los patrones que se desarrollan, así como los contextos sociales y culturales en los cuales ocurren las experiencias humanas (Jorgensen, 1989).
- d)* Identificar problemas (Daymon, 2010).
- e)* Generar hipótesis para futuros estudios.

#### **Observación participante.**

La observación es participante cuando para obtener los datos el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado, para conseguir la información "desde adentro".

#### **Entrevista.**

Ésta se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).

En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a una tema (Janesick, 1998).

- Entrevista estructurada.

El entrevistador realiza su labor con base en una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden).

### **La Encuesta.**

Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito.

#### **3.4.4. Instrumentos.**

##### **Cuestionario.**

Consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, su contenido puede ser variado como los aspectos en que se miden. Y básicamente existen dos tipos de preguntas: Cerradas y Abiertas

El cuestionario es impersonal porque el cuestionario no lleve el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos. Es una técnica que se puede aplicar a sectores más amplios del universo, de manera mucho más económica que mediante entrevistas.

#### **3.4.5. Validez y confiabilidad de los instrumentos.**

La **validez**, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.

La **validez de criterio** establece la validez de un instrumento de medición al comparar sus resultados con los de algún criterio externo que pretende medir lo mismo.

Este criterio es un estándar con el que se juzga la validez del instrumento (Wiersma y Jurs, 2008).

Cuanto más se relacionen los resultados del instrumento de medición con el criterio, la validez de criterio será mayor.

La **confiabilidad** de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales.

La confiabilidad, se mide con el alfa de Cronbach, cuyos valores oscila entre 1,0 y 1,0.0 significa confiabilidad nula y 1 representa confiabilidad total.

- Son valores aceptables de alfa para propósitos de investigación  $\geq 0,7$ , y para propósito de toma de decisiones  $\geq 0,9$ .
- En todo caso, se espera que dicho índice esté por encima de 0,70.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left( 1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{St^2} \right)$$

**Donde:**  $\alpha$  = Coeficiente de Crombach  
 $K$  = N° de items utilizados para el cálculo  
 $S_i^2$  = Varianza de cada item  
 $St^2$  = Varianza total de los items

Sustituyendo

$$\alpha = (10/10-1)(1 - (1.22/1.10))$$

$$\alpha = (1.1 * 0.90)$$

$$\alpha = 0.99$$

$$0.99 \geq 0.90$$

Por lo tanto, la escala es confiable. Es un valor aceptable de alfa para propósitos de investigación y para propósito de toma de decisión

### 3.5. Metodología y Procedimiento.

La metodología empleada en la investigación fue ejecutada en varias fases, para un proceso lógico y ordenado.

La Primera Fase, fue el proceso de búsqueda de investigaciones similares al Objeto de Estudio, que sirvió para identificar los antecedentes de la investigación. Complementario a esto, se reestructuró el tema de investigación, estableciéndose el planteamiento del problema, alcances, delimitaciones, Objetivos, Hipótesis, operacionalización y justificación.

La segunda fase fue la fundamentación teórica, en donde se consultó las políticas de educación inclusiva y a su vez otras fuentes bibliográficas relacionadas a la temática del Objeto de Estudio que sirvieron para la elaboración del Marco Teórico que sustenta la investigación.

La Tercera Fase fue la selección del tipo de investigación, población, muestra, métodos, técnicas e instrumentos que fue diseñado validado y administrado. Gestionando a través de

la Unidad de Orientación para personas con discapacidad, la participación de los estudiantes para la administración de los instrumentos de la investigación y entrevistas con los catedráticos de cada Departamento o Escuela de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

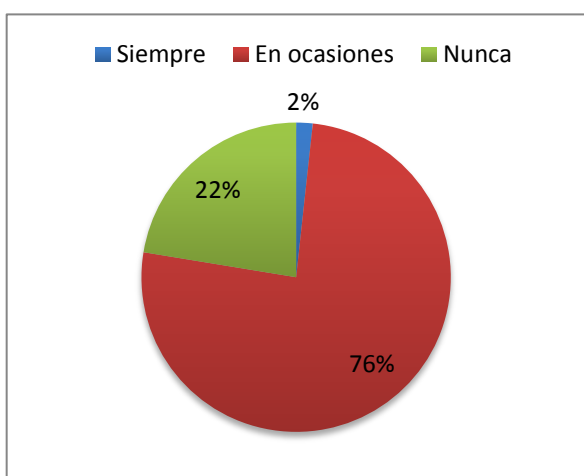
La Cuarta Fase, correspondió al vaciado de datos a través de cuadros estadísticos, graficas porcentuales, la comprobación de hipótesis mediante el estadístico porcentual y presentación de resultados obtenidos.

Finalmente la quinta fase se redactó las conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos en la investigación. También se diseñó la Propuesta tomando como referencia las recomendaciones establecidas. Se sistematizo la bibliografía consultada, como también los anexos.

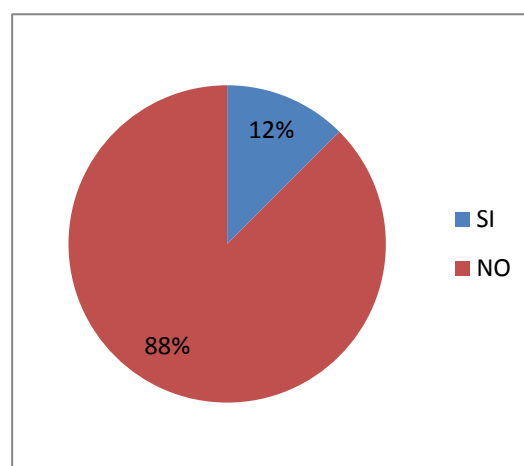
## CAPITULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

### Aplicación de estrategias didácticas y metodológicas inclusivas

Opinión de los estudiantes con discapacidad con respecto a la aplicación de estrategias didácticas y metodológicas inclusivas por parte de los docentes



Porcentaje de docentes que han recibido capacitaciones en materia de estrategias didácticas y metodológicas inclusivas

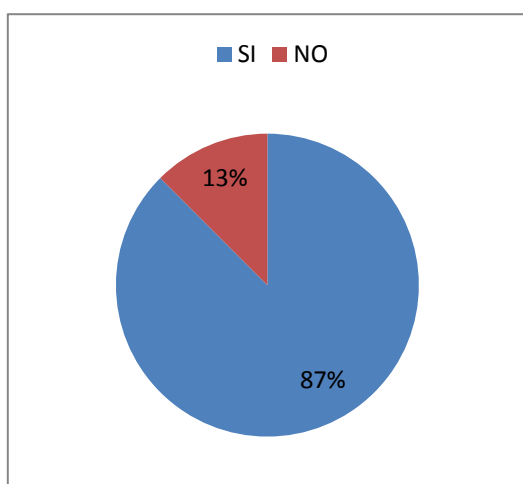


### **Interpretación:**

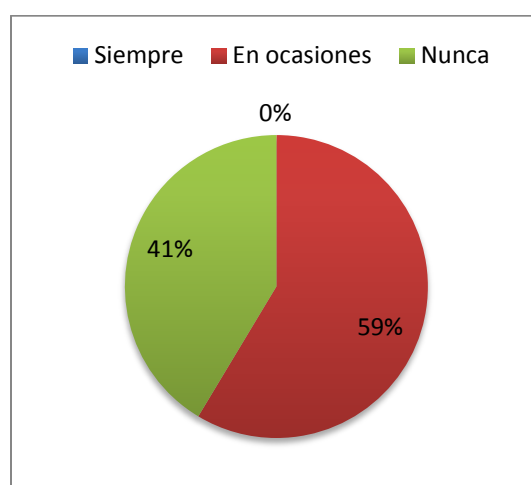
- Los docentes regularmente no implementan estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión, que favorezca el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad, esto se debe a la falta de capacitación de los docentes, falta de apoyo técnico, falta de tutores y personal especializado.

## Realización de ajustes técnicos en el momento de aplicar pruebas evaluativas a estudiantes con discapacidad

Opinión de los estudiantes con discapacidad, sobre la aplicación de pruebas evaluativas, justas y equitativas de parte del docente.



Porcentaje de docentes que aplican ajustes técnicos en el momento de aplicar pruebas evaluativas a los estudiantes con discapacidad.

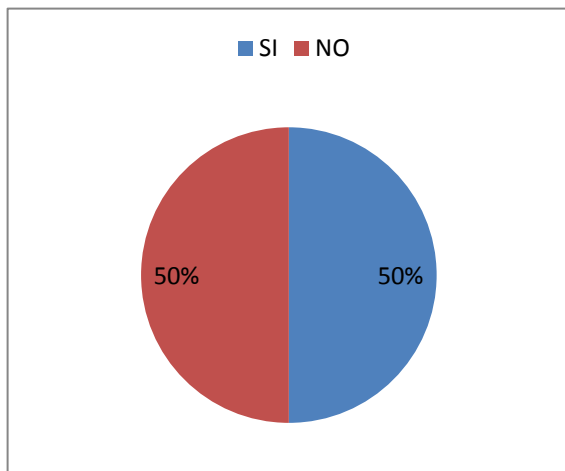


### **Interpretación:**

- Los estudiantes con discapacidad consideran que actualmente los docentes no realizan las adaptaciones necesarias en el momento de la aplicación de pruebas evaluativas, para que su desempeño sea equitativo con respecto a los estudiantes convencionales.
- El en momento de aplicar una prueba evaluativa, el docente debe considerar el tipo de discapacidad que presente el estudiante, para realizar ajustes técnicos.

## Implementación de adecuaciones curriculares inclusivas

Opinión de los estudiantes con discapacidad, sobre la implementación de adecuaciones curriculares inclusivas, de parte del docente



Porcentaje de docentes que implementan adecuaciones curriculares inclusivas.

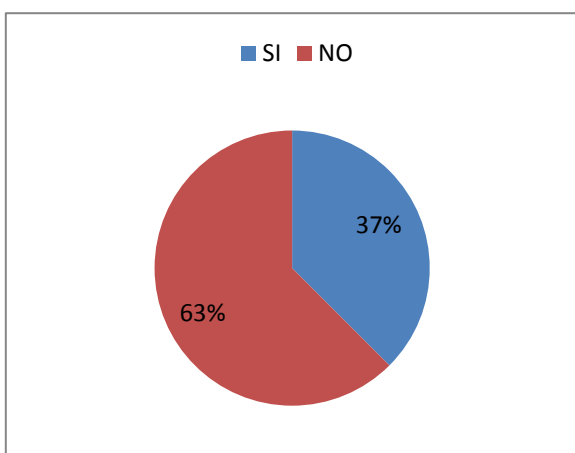


### **Interpretación:**

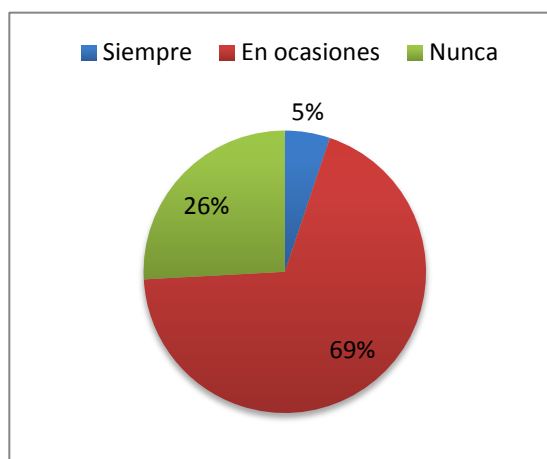
- Se debe retomar las características específicas de los estudiantes dependiendo del tipo de discapacidad, para implementar adecuaciones curriculares, ya que es un grupo muy diverso. Las adaptaciones significativas se refieren a modificaciones substanciales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodologías, evaluación).

## Desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes con discapacidad

Opinión de los estudiantes con discapacidad, con respecto a la existencia de un entorno educativo y motivación generada por el docente que sea favorable para el desarrollo de aprendizajes significativos.



Opinión de los docentes, sobre si poseen información o no de las características y estilos de aprendizaje los estudiantes con discapacidad.



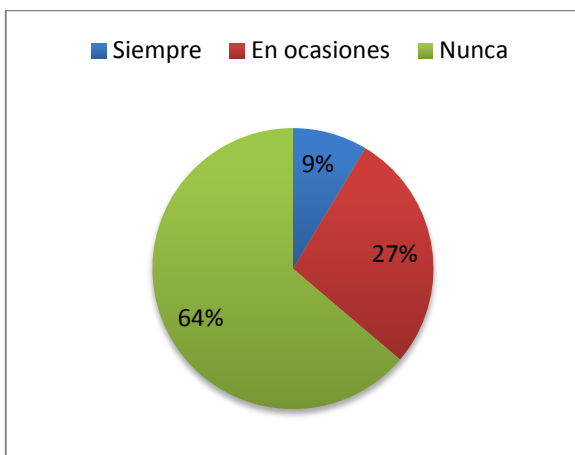
### **Interpretación:**

- En su mayoría, los estudiantes con discapacidad no están desarrollando aprendizajes significativos, ya que, no cuentan con las herramientas técnicas especializadas que favorezcan su desempeño académico, y la mayoría de docentes no ha recibido una orientación, sobre las características de aprendizaje en función de cada discapacidad, que facilite la intervención educativa.

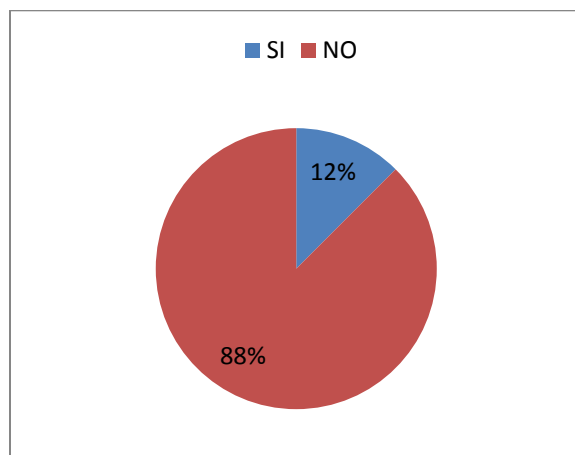


## **Diseño universal**

Opinión de los estudiantes con discapacidad, sobre la percepción de un Diseño Universal en la Facultad de Ciencias y Humanidades.



Opinión de los docentes, sobre la ejecución de proyectos que están enfocados en la implementación de un diseño universal que ha observado en la Facultad de Ciencias y Humanidades.



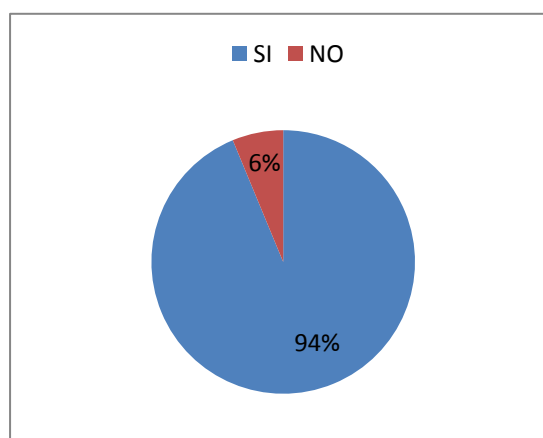
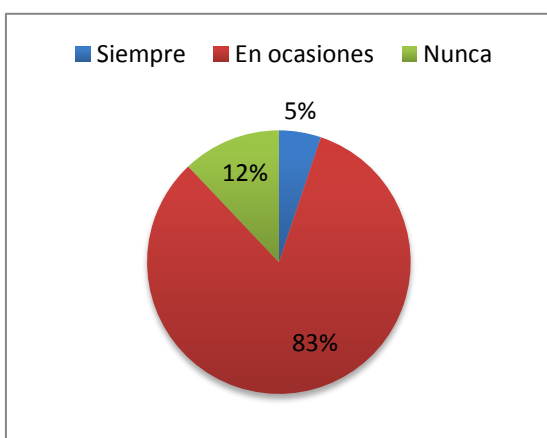
### **Interpretación:**

- Han existido mejoras en cuanto a infraestructura en la Facultad de Ciencias y Humanidades, pero aún falta mucho por hacer para que los estudiantes con discapacidad perciban un diseño universal que favorezca su movilidad e integración en la comunidad universitaria.
- El diseño universal permite que una persona con discapacidad pueda seguir disfrutando de igualdad de oportunidades, autodeterminación, amor propio y calidad de vida.

## Integración educativa de los estudiantes con discapacidad

Opinión de los estudiantes con discapacidad, sobre su integración educativa en el aula.

Porcentaje de docentes que promueven la integración de los estudiantes con discapacidad en el aula.

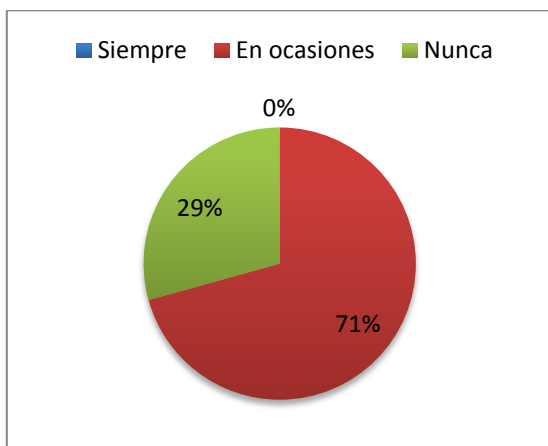


### **Interpretación:**

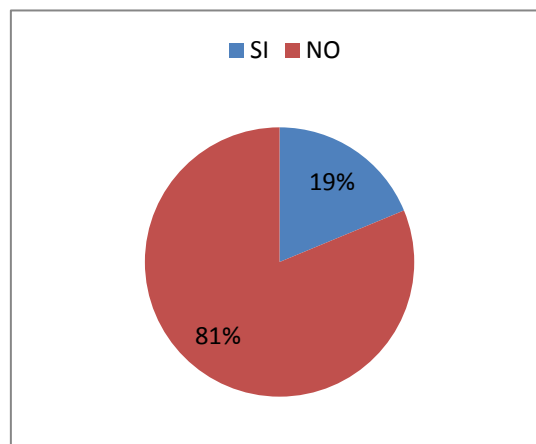
- Las personas con discapacidad, o la percepción que se tiene de la discapacidad es un aspecto que está directamente relacionado con su integración, en función de la concepción que el docente y el estudiante convencional posea sobre las personas con discapacidad así será su predisposición a comportarse en sus relaciones con ellas, y con ello, a influir en la integración educativa.

### **Condiciones equitativas, en la facultad de ciencias y humanidades**

Opinión de los estudiantes con discapacidad, sobre las condiciones equitativas, que se dan en el ámbito académico, entorno arquitectónico y en la atención de los procesos administrativos.



Percepción que tienen los docentes sobre las condiciones equitativas que existen, para los estudiantes con discapacidad, en la Facultad de Ciencias y Humanidades.

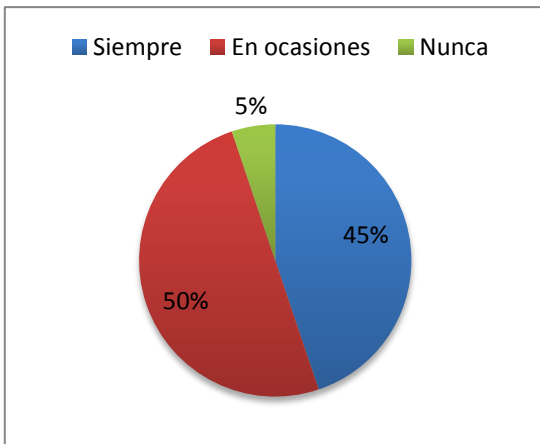


### **Interpretación:**

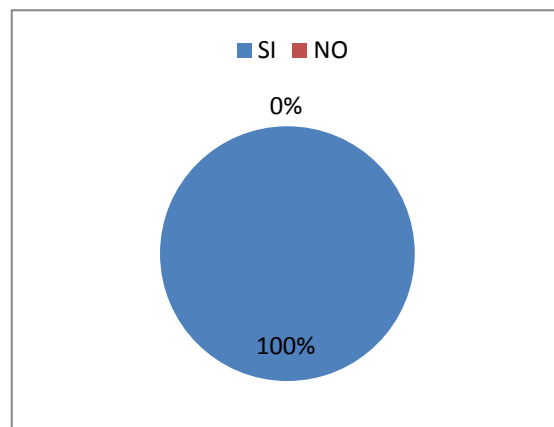
- La llegada a la universidad de estudiantes con discapacidad exige la activación de medidas normalizadoras de distinta naturaleza tanto académica, infraestructural y de atención en los procesos administrativos.

### Asignación de tutores especializados para los estudiantes con discapacidad

Porcentaje de estudiantes que consideran favorable que se les asigne tutores especializados.



Porcentaje de docentes que consideran favorable la asignación de tutores especializados, a los estudiantes con discapacidad.



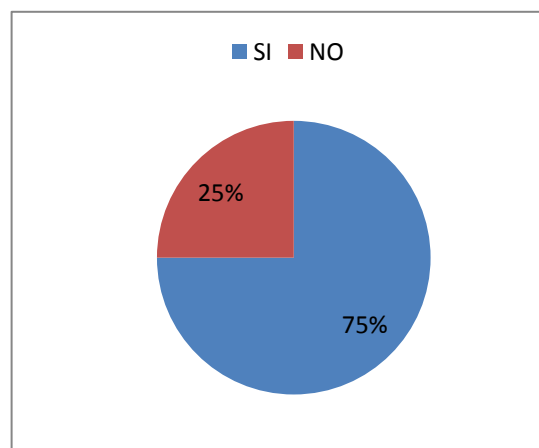
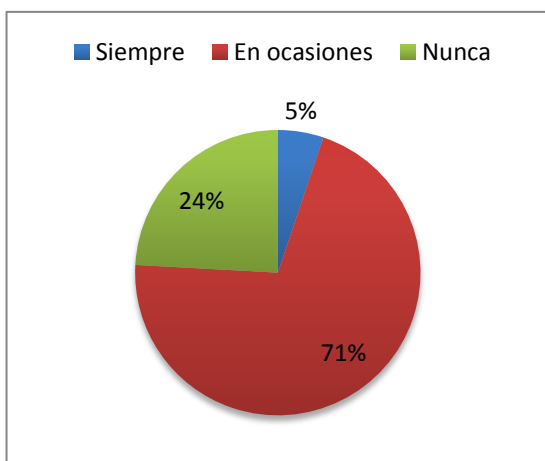
### **Interpretación:**

- Pese a que, la cantidad de estudiantes con discapacidad que ingresa a la Universidad de El Salvador va en aumento, la Universidad no les asigna tutores especializados a dichos estudiantes, para que puedan desempeñarse académicamente en equidad de condiciones, y no sólo los estudiantes con discapacidad, afirman que la solución a sus dificultades académicas es la asignación de tutores, sino que también los docentes.

## Conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la ONU

Opinión de los estudiantes con discapacidad, de la percepción que tiene, de las personas convencionales sobre el conocimiento que poseen sobre los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la ONU.

Porcentaje de docentes que conocen los derechos de las personas con discapacidad.

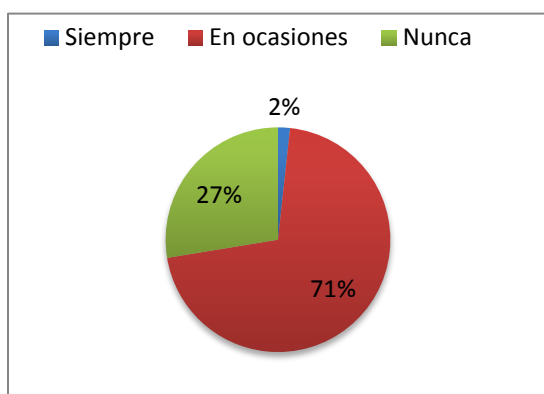


### **Interpretación:**

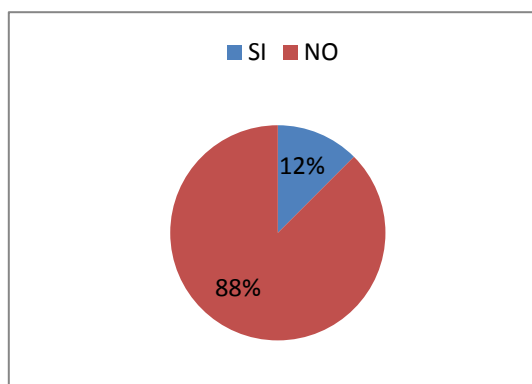
- Aunque a partir de la aprobación de la Política de Educación Inclusiva de la Universidad de El Salvador, se realizan campañas de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad, el interés de las personas convencionales para integrarse a estas campañas es poco, lo cual provoca que, los estudiantes con discapacidad se deben afrontar con barreras actitudinales que perjudica su desempeño académico y desarrollo personal.

## Goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad

Opinión de los estudiantes con discapacidad, con respecto las acciones que promuevan, el goce pleno de sus derechos en la comunidad universitaria.



Porcentaje de docentes sobre la promoción de acciones en la Facultad de Ciencias y Humanidades que promueva el goce pleno de los derechos de los estudiantes con discapacidad



### **Interpretación:**

- El goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad no se está garantizando, esto se debe a la poca inversión presupuestaria en proyectos que correspondan a la implementación de proyectos que favorezca la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y el respeto de sus derechos.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>1. En la Facultad de Ciencias y Humanidades, no se aprecian las adaptaciones curriculares en la planificación académica, la evaluación, el material instruccional y otros medios de aprendizaje, que beneficie a todos los estudiantes con discapacidad.</p> <p>El 88% de los docentes encuestados, no han recibido capacitaciones para atender a los estudiantes con discapacidad física y sensorial, por lo tanto, generalmente no aplican estrategias didácticas y metodológicas especializadas, ya que de los estudiantes con discapacidad encuestados, solo el 2% opino que los docentes si aplican dichas estrategias.</p>	<p>1. Capacitar a los docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades de forma sistemática en educación inclusiva, dotándoles de las técnicas y herramientas necesarias, para que apliquen estrategias didácticas y metodológicas, que favorezca el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.</p>
<p>2. Al momento de aplicar las evaluaciones, los docentes en ocasiones no consideran la discapacidad del estudiante para adaptarlos técnicamente a sus necesidades, ya que, del 100% de los encuestados, el 59% respondió que solo en ocasiones los docentes emplean un sistema de evaluación equitativa, contrario a esto, el 89% de los docentes afirmó que si realiza ajustes técnicos al momento de las evaluaciones, pero refiriéndose a cuánto a la prolongación del tiempo para la evaluación, pero no a la estructura y utilización de herramientas tecnológicas adaptadas en función de cada discapacidad.</p>	<p>2. En el momento de la aplicación de las evaluaciones, los docentes deben adaptarlas técnicamente a las necesidades de los estudiantes con discapacidad física y sensorial, realizando ajustes en cuanto a tiempo, estructura y en la utilización de apoyo técnico y humano, en función de cada discapacidad, ya que cada uno de los estudiantes con discapacidad posee necesidades diversas en el momento que se somete a una prueba evaluativa.</p>

<p>3. Del 100% de los docentes encuestados, sólo el 37% respondió que si conoce sobre las características y estilos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, por ende, se puede afirmar que, debido a la falta de información y a la inexistencia de una guía o manual orientativo, falta de las herramientas y ayudas técnicas educativas y tecnológicas adaptadas, no se está generando un adecuado ambiente educativo para, potenciar la asimilación del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad física y sensorial, que favorezca el desempeño académico y científico.</p>	<p>3. Crear artículos y manuales educativos que comprendan, las estrategias didácticas que se aplican caracterizadas por cada tipo de discapacidad, física, auditiva y visual, retomando las guías, documentos, estudios , etc existentes a nivel internacional y regional, sobre las prácticas educativas especializadas para la atención de estudiantes con discapacidad que se están emprendiendo actualmente a nivel universitario.</p>
<p>4. Del 100% de los docentes encuestados el 88% afirmó que no observa la implementación de proyectos acordes al diseño universal, y de igual forma del 100% de los estudiantes encuestados el 64% afirmo que tampoco se está implementando el diseño universal, ya que son pocos los proyectos a nivel arquitectónico y educativo emprendidos en la Facultad de Ciencias y Humanidades, que favorezca el cumplimiento de los lineamientos del diseño universal.</p>	<p>4. La Facultad de Ciencias y Humanidades, debe emprender proyectos que esté acorde al diseño universal, creando entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible.</p>



<p>5. En la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador no se estipula un apartado especial, para garantizar la realización de ajustes razonables, que favorezcan la equidad de condiciones para los estudiantes con discapacidad, aunque existe la Política de Educación Inclusiva de la Universidad de El Salvador, no es un documento sancionatorio que se cumpla con obligatoriedad.</p>	<p>4. Se debe promover acciones permanentes por parte de las autoridades universitarias, sector docente, sector estudiantil y sector administrativo, para garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad, crear espacios físicos, recreativos, educativos, culturales, tecnológico que favorezca la integración.</p> <p>También se debe contratar personal especializado que pueda cooperar con los estudiantes, en el centro de Atención para estudiantes con Discapacidad, así como también la asignación de un local propio en el que se encuentre las herramientas tecnológicas y educativas necesarias para promover el mejoramiento del desempeño académico.</p>
<p>6. En la Facultad de Ciencias y Humanidades, no se apuesta por una personalización educativa, ni se ha considerado la asignación de tutores especializados como una opción para mejorar el desempeño académico científico de los estudiantes con discapacidad. Además no se dota de las herramientas tecnológicas adaptadas para los estudiantes con discapacidad a los centros informáticos que poseen cada Escuela y Departamento de la Facultad que coadyuve en potenciar el desarrollo educativo.</p>	<p>6. Asignación de tutores especializados acorde al tipo de discapacidad. Y fomentar proyectos de voluntariado o servicio social para que ayuden a los estudiantes con discapacidad en ámbito educativo. También es necesario dotar a cada Escuela y Departamento de la Facultad de Ciencias y Humanidades de las herramientas tecnológicas necesarias para los estudiantes con discapacidad que son programas y paquetes informáticos que se encuentran gratuitos en la red, (lectores de pantalla, grabadores de audio, conversores de texto a audio, libros virtuales, ect) que</p>

	favorecerá en el desarrollo educativo de los estudiantes y fomentara su independencia.
7. En la Facultad de Ciencias y Humanidades, pese a que existe la divulgación de los derechos de las personas con discapacidad, algunas personas convencionales presentan un mínimo interés por conocer sobre las habilidades, méritos y capacidades de las personas con discapacidad, lo que dificulta la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios.	7. Mantener una actividad permanente, que pueden ser campañas de información, divulgación y concientización dirigida a la comunidad universitaria, garantizando información actualizada y accesible sobre los servicios de apoyo disponibles para las personas con discapacidad.

## **CAPÍTULO VI: PROPUESTA**

### **6.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA**

**Propuesta sobre Estrategias Didácticas y Metodológicas Inclusivas, dirigidas a docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la Universidad de El Salvador, para garantizar un óptimo desarrollo académico-científico de los Estudiantes con Discapacidad Física y Sensorial.**

### **6.2 INTRODUCCIÓN:**

La presente propuesta es una guía dirigida a docentes que imparten cátedra a estudiantes con discapacidad física y sensorial, dicha propuesta consta de los siguientes apartados;

Justificación, en donde se detalla el porqué de la necesidad de crear y brindar a los docentes una mejor alternativa en cuanto a la atención y formación de los estudiantes con discapacidad física y sensorial ; además cuenta con una serie de objetivos, tanto general como específicos, los cuales se pretenden alcanzar para garantizar un óptimo desarrollo académico-científico, así mismo se presentan algunas estrategias didácticas y metodológicas que pueden emplear los docentes para contribuir en el desarrollo académico-científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial, finalmente se mencionan las fuentes bibliográficas, las cuales sustentan las estrategias.

## **6.3 OBJETIVOS**

### **6.3.1 OBJETIVO GENERAL**

- **Objetivo General:** Plantear estrategias didácticas y metodológicas a docentes que atienden a estudiantes con discapacidad física y sensorial, que garanticen un óptimo desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad.

### **6.3.2 OBJETIVOS ESÉCIFICOS**

- **Objetivo Específico:**
  1. Proponer estrategias didácticas y metodológicas, a partir de los resultados de la investigación, en función de cada discapacidad.
  2. Contribuir a la eliminación de barreras y prejuicios respecto a las capacidades y necesidades reales de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.
  3. Presentar estrategias didácticas y metodológicas, para que puedan ser empleadas por docentes que atiendan a los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

## **6.4 JUSTIFICACIÓN:**

Las estrategias didácticas y metodológicas planteadas en la presente propuesta, tienen como finalidad , proporcionar a los docentes que imparten cátedras a los estudiantes con discapacidad física y sensorial, métodos y técnicas que contribuyan al desarrollo académico científico de dichos estudiantes, según los resultados de nuestra investigación , existen muchas deficiencias por parte de los agentes educativos y esto ha generado limitaciones y

desventajas en la formación académica de los estudiantes con discapacidad física y sensorial, por tal razón, es necesario implementar una serie de estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan a la solución de dicha problemática.

## 6.5 MARCO TEÓRICO:

- **Estrategias:** son un conjunto de actividades en el entorno educativo, diseñadas para lograr de forma eficaz y eficiente la consecución de los objetivos educativos, esperados, lo cual genera el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.
- **Estrategias Metodológicas:** permiten identificar principios, criterios y procedimientos que configuran la forma de actuar del docente, en relación con la programación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

## 6.6 METODOLOGÍA

### ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

Hemos de considerar que las personas con discapacidad visual presentan diferente grado de visión, por lo que las adaptaciones y ayudas, que cada uno requiere, estarán determinadas el tipo de déficit visual y por su funcionalidad visual. Podemos clasificarlas en:

- **Ciego total:** Sólo percepción de luz, sin proyección, o aquellos que carecen totalmente de visión.
- **Ciego parcial:** Tienen mayores posibilidades visuales: percepción de luz, de bultos y contornos, matices de colores, etc.
- **Baja visión:** Resto visual que les permite ver objetos a pocos centímetros. Pero para obtener un mayor resultado en tareas necesitan el Braille.
- **Visión límite:** Ven objetos y caracteres impresos con ayudas ópticas iluminación correcta, etc.

- El alumno/a debe disponer de un lugar en el aula (estantería, mesa amplia) para colocar su material, ya que el alumnado que trabaja en Braille utiliza un material que ocupa mucho espacio (libros en braille, material específico, etc.)
- Es conveniente que el alumno/a esté situado en clase en el lugar que mejor acceso visual y/o auditivo tenga, generalmente en primera fila. Adecuando los espacios en cuanto a luminosidad, ruidos,...
- Cuidar que las aulas estén bien iluminadas para los alumnos/as con algún resto visual, evitando situarlos frente a la luz.
- Procurar que las puertas y ventanas estén cerradas o abiertas por completo, para seguridad de la persona con discapacidad visual.

### **ADAPTACIONES METODOLÓGICAS TENIENDO EN CUENTA LOS CANALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Son las recomendaciones que el profesorado debe seguir en el proceso enseñanza-aprendizaje:

- Es conveniente ponerse en contacto con el alumno/a con discapacidad visual para conocer sus necesidades específicas y poder desarrollar en el aula una metodología que favorezca su participación en la dinámica de la misma.
- Las tutorías constituyen un elemento de apoyo importante para el alumno/a al proporcionarle orientaciones e información adicional individualizada.
- Usar con naturalidad palabras como ver, mirar, estas palabras forman parte del vocabulario de la persona con discapacidad visual y como cualquier otra, las usa para expresar su manera de ver.
- Al dirigirnos al alumno/a con discapacidad visual, hemos de identificarnos, así mismo hemos de avisarlo cuando nos vayamos o nos alejemos de su lado.
- Las explicaciones deben ser de tipo descriptivo y muy concreto. Debemos dar descripciones verbales precisas, claras, de los sucesos visuales de la clase. Por ejemplo: decir en voz alta lo que se escribe en la pizarra, o lo que aparece en los diferentes tipos de soportes visuales.
- Para el alumnado que trabaja en braille, siempre que sea posible aportar las transcripciones en braille del material que se explica con soporte visual: presentaciones de power point, transparencias,...

- El alumno/a con discapacidad visual requerirá más tiempo para la realización de las tareas. Sobre todo en pruebas y exámenes podemos ampliar el tiempo de realización hasta un 50% más del tiempo establecido.
- Las referencias espaciales tales como “aquí”, “allí”, “ahí”... que carecen de significado para la persona con ceguera, serán sustituidas por referencias verbales más concretas, como por ejemplo: “a tu derecha”, “delante de ti”, “arriba”, etc.
- Explicarle los pasos que ha de seguir para la ejecución de un trabajo, siempre que sea posible mostrarle uno ya terminado para que sepa lo que se pretende conseguir.

### **ADAPTACIONES EN LOS RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS**

Para que el alumnado con discapacidad visual pueda contar con los materiales y ayudas necesarias, en tiempo y forma, se han de considerar los siguientes aspectos:

- Es necesario que el profesorado informe al alumno/a de la bibliografía y material didáctico que ha de usar durante el curso con la suficiente antelación para que pueda disponer de los mismos, bien sea en Braille o en soporte sonoro, y utilizarlos en el aula al mismo tiempo que sus compañeros. Así mismo, se ha de prever el material adicional necesario, por ejemplo: apuntes, gráficos.
- Procurar que las fotocopias y todos los materiales que se entreguen tengan buena calidad en la impresión, tanto para facilitar su transcripción, en el caso del alumnado que trabaja en braille, como para que los que tienen visión funcional puedan percibirlos adecuadamente. Resultará más efectivo preguntar al alumno/a cuál es el tamaño y tipo de letra que mejor percibe, con el fin de facilitarle la documentación en ese formato.
- El universitario con discapacidad visual deberá disponer de los recursos tiflotécnicos (recursos específicos para personas con discapacidad visual) necesarios que le permitan seguir adecuadamente las clases, y realizar el estudio y trabajo personal. Actualmente los más utilizados son los dispositivos informáticos de acceso a la información, como el programa JAWS, de síntesis de voz o la línea braille, o los magnificadores de pantalla, como el “Zoomtext”, utilizado por los alumnos/as que poseen visión funcional.
- Como PC portátil de almacenamiento y procesamiento de información los más utilizados son el “Braille hablado” y el “PC Mate”.

## **ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LAS EVALUACIONES**

Habitualmente se utiliza el mismo sistema de evaluación que para el resto de sus compañeros, pudiendo consensuar con el estudiante la forma de evaluación que resulte más cómoda.

- Si se realiza el examen de forma oral, como con los demás estudiantes, es conveniente grabarlo, sobre todo en pruebas finales.
- Si el examen es escrito el alumno/a con discapacidad visual puede requerir:
  - o Debido al ritmo más lento que impone la limitación visual y el uso de materiales específicos, debe disponer de más tiempo para su ejecución (hasta un 50% más del tiempo establecido). Si esto no es posible se podría reducir el número de preguntas o ejercicios (sin que esto tenga que suponer una reducción de contenidos).
  - o Adaptación del examen en Braille, con la ampliación de los caracteres, en el caso de los alumnos/as con resto visual, para ello se ha de consultar con el alumno/a y determinar el tipo y tamaño de letra más adecuado.

## **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**

La discapacidad auditiva (pérdidas auditivas de leves a profundas) es un estado de limitación en la comunicación o el lenguaje como expresión lingüística y de pensamiento.

Fundamentalmente, las personas con sordera que acceden a la Universidad llegan a este nivel de formación porque han recibido una estimulación auditiva y una intervención logopédica temprana, han contado con apoyo escolar y familiar y, evidentemente, han invertido un importante esfuerzo personal.

De hecho, para alcanzar este nivel en su formación académica y cultural, han debido de superar todo un proceso educativo y de escolarización no exento de dificultades, que han estado presentes desde los primeros niveles de su escolaridad y que han podido vencer gracias a los recursos y apoyos educativos recibidos durante estas etapas precedentes.

Las dificultades encontradas en el ámbito universitario pueden ser:

- Dificultades en la lectoescritura:
- Desconocimiento del vocabulario técnico.

- Dificultad de comprensión de conceptos abstractos.
- Errores en la expresión escrita: problemas de coordinación y estructuración de frases, ausencia de nexos, problemas en la conjugación de los verbos...
- Dificultades de comportamiento:
- Flexibilidad del pensamiento.
- Susceptibilidad. Derivadas de las implicaciones que haya tenido la falta de audición en edades tempranas.

Es necesaria la colaboración entre intérprete y profesorado con el fin de familiarizarse con el vocabulario técnico, los conceptos académicos y objetivos que se pretenden alcanzar; así como conocer de antemano las actividades que se van a realizar en el aula, nuevas informaciones, organización de los grupos de prácticas.

El/La intérprete de lengua de signos podrá asesorar en la preparación de las clases ordinarias del profesorado, no dentro del aula, sino antes o después, por si tienen que utilizar materiales audiovisuales, recomendaciones, asesoramiento de cuál es la forma adecuada de rentabilizar el recurso del intérprete y que el alumnado sordo reciba la información sin perjudicar el ritmo de la clase.

Precisa coordinación para adelanto de información ya que necesita tener conocimiento de lo que va a interpretar por si tiene que crear o adaptar signos.

## **NECESIDADES DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**

- Facilitar el acceso, eliminando las barreras de comunicación, a los contenidos de las distintas materias, haciendo uso de los recursos tanto personales como técnicos.
- Hacer partícipe a los alumnos de sus derechos y deberes como usuarios del recinto universitario.
- Facilitar tanto oral como escrito las normas de clase que han de respetar, así como los requisitos y criterios de evaluación de las asignaturas.
- Contar con alarmas visuales para situaciones de emergencia.



## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

- Situarle en el aula en el lugar donde mejor pueda percibir por medio de prótesis y lectura labial.
- Procurar que la luz dé en la cara del que habla.
- Reducir el ruido ambiental.
- Asegurarse de que esté mirando cuando haces una pregunta.
- Adelantarle por escrito los contenidos o informarle de dónde puede encontrar información de lo que se va a explicar.
- Escribir en la pizarra un pequeño guión o esquema, también las informaciones importantes.
- Al realizar las explicaciones en la pizarra, es mejor escribir primero y después explicar para que en todo momento el alumno sordo se sitúe.
- Utilizar el máximo de materiales visuales.
  
- Uso del Campus Virtual para informaciones, apuntes, ejercicios prácticos y participación en el Foro de estudiantes.
- Para los usuarios de la lengua de signos, se deberá prever la presencia de intérpretes en las actividades académicas.
- Proporcionar explicaciones individualizadas en las tutorías.
- Facilitar, a través de preguntas, la comprensión de las explicaciones.

El proceso de evaluación debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al estudiante con discapacidad auditiva, acreditar sus conocimientos, sin que las barreras de comunicación jueguen en su contra.

Entre las medidas a adoptar, se deberá elegir el tipo de prueba (preguntas abiertas, prueba tipo test, examen oral,...), sin que se le exija un nivel de capacitación inferior del que se le exige al resto de sus compañeros. Ampliar el tiempo de realización del examen.

- Al hablar, utilizar un tono de voz normal, hablar despacio e intentar una vocalización correcta pero sin exagerar. No taparse la boca o tener algún bolígrafo, lápiz que dificulte la recepción de la información.

- En el caso de que haya dos profesores en el mismo aula no hablar al mismo tiempo para que se pueda interpretar a las dos personas ya que hay un tiempo de ralentización al tener que hacer/interpretar dos roles.
- En la medida de lo posible, cuando se utilicen vídeos en clase, deberían ser subtitulados, en caso contrario intentar proporcionarle un guión con la información relevante.
  - Evitar explicar mientras se escribe en la pizarra.
  - Evitar los desplazamientos en el aula, mientras imparte las clases.
  - Ofrecer apoyos visuales, por ejemplo; imágenes, gráficos, mapas conceptuales del tema a tratar.
  - Situar al estudiante en una posición que le permita acceder a los diferentes apoyos Visuales y los sucesos que ocurren en el aula.
  - Explicar por escrito el contenido de una sesión de trabajo o actividad, siguiendo un orden lógico ,por ejemplo; que se va a trabajar y por qué, en que consiste la actividad que se va a realizar, que se espera que haga el estudiante y como se evaluara.
  - Proporcionar material adaptado a su nivel lingüístico, por ejemplo; sinónimos de una palabra y luego la explicación de la misma.
  - Facilitar la realización de pruebas orales, a través de un intérprete.
  - Acordaron el estudiante la forma de evaluación , debido a que unos podrán hacerlo con su interprete y otros por escrito, si se opta por la segunda alternativa, se recomienda pedir al estudiante que lea las respuestas, para una mejor comprensión por parte del docente.

## **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FISICA**

Las personas con discapacidad motora presentan una alteración, transitoria o permanente, en su aparato locomotor debido a un mal funcionamiento de los sistemas nervioso, muscular y/o óseo - articular. Se da en diferentes grados dependiendo de la localización o zona afectada y del origen.

## **Adaptaciones que deben implementarse en la metodología.**

### **Explicaciones:**

- Algunos alumnos precisarán que se les suministre el material de clase de forma informatizada (CD, disquete, páginas web accesibles) y con antelación a las clases.
- Para seguir las clases, puede que el alumno necesite utilizar determinados medios técnicos como ordenadores portátiles, grabadoras... Su uso es fundamental para poder acceder a los contenidos de la materia. Facilitar el uso de grabadoras, apuntes previos, ordenador personal...
- Fomentar la colaboración de los compañeros a través del préstamo de apuntes...

### **Trabajos individuales:**

- Proporcionar tiempos más prolongados tanto para la realización de los trabajos como para su exposición oral.
- Facilitar el uso del correo electrónico para facilitar al alumno información de notas, trabajos, apuntes...

### **Participación oral:**

- En su expresión verbal algunos estudiantes pueden presentar alteraciones en el ritmo, la inteligibilidad...por lo que es preciso ofrecerles tiempo suficiente para que se expresen, sin interrupciones.
- Mirar al alumno de frente y apoyarse en sus gestos para facilitar la comprensión de su mensaje.  
Realizar preguntas de respuesta corta.
- Respetar el ritmo de emisión.
- Permitir la utilización de comunicadores y otras ayudas técnicas para la comunicación.
- Cuando el estudiante utilice algún sistema de comunicación aumentativo o alternativo es conveniente familiarizarse con el sistema para conseguir una comunicación de calidad.

## **Recomendaciones a tener en cuenta en las evaluaciones**

- Selección de técnicas e instrumentos a emplear. Facilite al alumno de los medios técnicos necesarios en la realización del examen.
- El tiempo de la prueba debe ser ampliado atendiendo a la dificultad motora.
- Si presenta dificultades de manipulación, la realización del examen será oral, con grabación del mismo.
- Incluir pruebas objetivas o preguntas de respuesta corta, de asociación, de subrayado

### **Adaptaciones en las ayudas técnicas específicas.**

Conocer las ayudas técnicas que utilizará. Como por ejemplo:

- Materiales personales específicos: manteles antideslizantes, pinzas, clips, muñequeras...
- TIC: ordenadores personales adaptados, hardware adaptados, comunicadores de voz, grabadoras...

Algunas de las tecnologías de la información y comunicación (Tic's) utilizadas por el alumnado ciego o con discapacidad auditiva, le pueden servir a este alumnado, por ejemplo; conversores de texto a audio, creación de páginas web para comunicar los contenidos sobre la materia y avisos, evitando desplazamientos innecesarios a la Facultad.

### **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.**

Lozano Ortiz, Richard Iván. Fundación Centros de Aprendizaje. Orientaciones Pedagógicas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad. Colombia

Guía de Orientación. Recomendaciones Discapacidad, Edición 2011, España.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Alcantud, F.; Ávila, V. y Asensi, C. La integración de estudiantes con discapacidades en los Estudios Superiores. Universitat de València Estudi General (Servei de Publicacions) Valencia, España**

**Aldo Ocampo González. Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad a la educación superior. Desafíos y oportunidades. Chile.**

**Ana Belén Andreu Bueno. Nuria Navas López. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, La Discapacidad en la Universidad. 2009/2010**

**Clasificador Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud**

**Constitución de la República de El Salvador.**

**Lic./Prof. C. I.López. Discapacidad y Docencia Universitaria, Universidad Nacional de Mar del Plata-Argentina.**

**Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de El Salvador.**

**Ley General de Educación de El Salvador.**

**Ley de Educación Superior de El Salvador**

**Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de El Salvador.**

**Ley General de Educación de El Salvador.**

**Ley de Educación Superior de El Salvador**

**Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de El Salvador.**

**Ley General de Educación de El Salvador.**

**Ley de Educación Superior de El Salvador**

**Margarita Rivas. Hugo E. Figueroa Morán. Informe final integración de las personas con discapacidad a la Educación Superior en El Salvador. Universidad de El Salvador, Centro de Estudios sobre Universidad y Educación Superior.**

**OEA. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad**

**Política de Educación Inclusiva de El Salvador**

**Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador.**

**Universidad Miguel Hernández de Elche. Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Máster Oficial en Formación del Profesorado de ESO, BACH, FP y EI. Curso 2011/ 2012**

**Universidad de Valencia. Manual del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad. España.**

**UNICEF, UNESCO, Fundación HINENI. Hacia el Desarrollo de Escuelas Inclusivas Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (ONU).**

**UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI Visión y Acción.**

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### MATRIZ DE CONGRUENCIA.

<p>Tema: <b>Las estrategias didácticas y metodológicas aplicadas para el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la facultad de ciencias y humanidades año 2014.</b></p>	<p>Docente Directora: <b>MsD. Gloria Milagro de Rodríguez</b></p>
	<p><b>Coordinadora del Proceso de Grado del Departamento de la Educación:</b> MsD. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla</p>
	<p><b>Investigadoras:</b> Jessica Merary Aguilar Delgado, Silvia Cristina Barahona Rivera, Heidi Yamileth Pérez Mejía.</p>

#### CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

TEMA	SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN	ALACANCES, LIMITACIONES Y DELIMITACIONES	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>Las estrategias didácticas y metodológicas aplicadas</b></p>	<p>A nivel internacional, El Salvador es Estado parte de la Convención de los Derechos de las</p>	<p>¿Es posible que la aplicación de estrategias didácticas - metodológicas</p>	<p>Se han realizado estudios sobre la educación inclusiva, debido al auge de dicha temática en los</p>	<p><b>Alcances</b> La presente investigación se realizó en la Facultad de</p>	<p><b>Objetivo general</b> -Contribuir en la difusión de estrategias</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La aplicación por parte de los docentes de</p>	<p><b>Variable Independiente.</b> Estrategias didácticas y metodológicas</p>	<p>-Métodos de enseñanza. -Sistema de Evaluación. - Adecuaciones</p>

<p><b>para el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la facultad de ciencias y humanidad es año 2014.</b></p>	<p>Personas con Discapacidad, este es el tratado internacional que rige las Políticas regionales y nacionales de Educación Inclusiva, en el primer artículo se estipula el propósito, el cual es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.</p> <p>La Universidad de El Salvador, tiene el compromiso de adoptar las medidas necesarias para garantizar el goce y respeto de los derechos de las personas con discapacidad y brindarles una</p>	<p>aplicadas durante el proceso didáctico propicie el desarrollo de competencias y capacidades que permita la asimilación de aprendizajes académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades año 2014?</p>	<p>sistemas educativos de diversos países y es de vital importancia que a nivel universitario se realicen investigaciones en dicho ámbito. Por tal razón, es necesario emprender un estudio que identifique las necesidades, dificultades, competencias, y potencialidades de los estudiantes universitarios con discapacidad dentro del aula permitiendo identificar, cuáles son las metodologías y estrategias necesarias para garantizar una educación inclusiva, donde puedan participar con equidad de oportunidades cada uno de los estudiantes con</p>	<p>Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, orientada a los estudiantes con discapacidad física y sensorial, en conjunto con los docentes que han impartido cátedras a dichos estudiantes.</p> <p><b>Delimitaciones</b></p> <p>La investigación se enfocó en el sector docente y estudiantes con discapacidad física y sensorial, particularmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estrategias didácticas-metodológicas de educación inclusiva, desarrollo de capacidades y académico científico de estos</p>	<p>didácticas y metodológicas que favorezcan el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>-Describir a las autoridades de la Universidad de El Salvador, las medidas a nivel espacial y académico que deben ejecutarse fomentando al máximo el potencial humano y social de los estudiantes con discapacidad.</p> <p>-Demostrar a</p>	<p>estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión, correlaciona positivamente en el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador en el año 2014.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>-Al lograr la mayor cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los estudiantes con</p>	<p>de conformidad a la plena inclusión</p> <p><b>Variable Dependiente.</b></p> <p>Desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.</p>	<p>curriculares.</p> <p>-Estilos de aprendizaje. -Diseño universal</p>
--	---	--	---	--	--	--	---	--



	<p>educación, de conformidad a la plena inclusión. Sin embargo, estos estudiantes con discapacidad que ingresan a la universidad, se han encontrado con diferentes obstáculos y problemáticas, docentes que deben impartirles las clases sin previa capacitación en educación inclusiva, que amparándose en la libertad de cátedra, en algunos casos estos docentes no adecuan sus metodologías de enseñanza y sistema evaluativo, no implementan estrategias didácticas que garantice la equidad de condiciones a los estudiantes con discapacidad física y sensorial. La falta de implementación de estrategias</p>		<p>discapacidad física y sensorial.</p> <p>La Universidad de El Salvador como institución educativa cuenta con la “Política de Educación Superior Inclusiva”, la cual constituye un esfuerzo institucional orientado a responder a las exigencias de una realidad educativa salvadoreña, que social e históricamente ha estado marcada por la discriminación y la exclusión de diversos sectores poblacionales, en especial el de personas con discapacidad. El propósito del presente estudio es contribuir en la implementación de estrategias didácticas-</p>	<p>estudiantes.</p>	<p>los docentes y estudiantes convencionales las características, capacidades y talentos de los estudiantes con discapacidad, quebrantando así las barreras actitudinales.</p> <p>-Presentar un perfil de propuesta participativa basada en las experiencias educativas universitaria de los estudiantes con discapacidad física y sensorial para que los docentes puedan desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>discapacidad física y sensorial, mayor oportunidad de generar las condiciones óptimas para la reivindicación de los derechos garantistas de una educación inclusiva.</p> <p>-La adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios que existen sobre las personas con discapacidad facilita el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de este sector poblacional y de sus aportaciones a nivel educativo</p>		
--	---	--	--	---------------------	---	---	--	--

	<p>didácticas y metodológicas para estudiantes con discapacidad en las aulas de la Facultad de Ciencias y Humanidades, es una problemática en la que intervienen diversos factores, falta de capacitación docente permanente, falta de un procedimiento de monitoreo y supervisión voluntario, que permita verificar los esfuerzos pedagógicos que está emprendiendo cada docente en la atención de estudiantes con discapacidad, inexistencia de un manual o documento educativo orientativo sobre la atención a la diversidad en educación superior que comprenda medidas factibles</p>		<p>metodológicas que permitan un desarrollo eficaz y eficiente de los estudiantes con discapacidades. Ante las dificultades, necesidades y barreras actitudinales con las que se enfrentan los estudiantes con discapacidad física y sensorial en su desarrollo académico científico, así también exponer las dificultades de los docentes universitarios para atender a los estudiantes debido a la falta de capacitación y formación docente por parte de la Universidad en educación inclusiva, que los dote de las herramientas necesarias para poder implementar</p>		<p>con calidad, equidad y pertinencia.</p>	<p>y social.</p>		
--	---	--	---	--	--	------------------	--	--

	<p>de aplicación en proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que significa que no se les está brindando una educación de calidad e inclusiva, lo cual perjudica gravemente en el desempeño académico científico de los estudiantes con discapacidad.</p> <p>Es necesario, que las autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades comparen el marco literal e ideal, estipulado en las políticas, leyes y convenios de educación inclusiva con la realidad que enfrentan los estudiantes con discapacidad en las aulas de la universidad.</p> <p>Porque, pese a que la Universidad de El Salvador cuenta con una Política de Educación</p>		<p>estrategias didácticas y metodológicas que garantice la equidad de condiciones a los estudiantes con discapacidad física y sensorial.</p>					
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Inclusiva, no existe un proceso de revisión del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en dicha Política, que se reflejen en la ejecución de proyectos en favor de la educación inclusiva a nivel de educación superior.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	TÉRMINOS BÁSICOS
<p>La variabilidad en los estudiantes con discapacidad que acceden a los estudios universitarios es enorme, por ello se toman en cuenta las necesidades educativas y orientaciones pedagógicas inclusivas, para la intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p style="text-align: right;"><b>UNED, ESPAÑA</b></p> <p><b>UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad) es un servicio dependiente</b></p>	<p><b>EDUCACIÓN INCLUSIVA</b> Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa, diseñando una educación personalizada, entendiendo que pueden ser parecidos pero no idénticos unos de otros y, con ello, las necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.</p> <p><b>INTEGRACIÓN EDUCATIVA</b> “La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella (Booth, 1996).</p>	<p><b>Ajustes razonables:</b></p> <p>Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.</p>

<p>del Vicerrectorado de Estudiantes, cuyo objetivo es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.</p> <p><b>CENTRO DE ATENCIÓN A UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD</b></p> <p>La educación superior inclusiva, constituye un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a la diversidad de características y necesidades educativo-formativas del alumnado (Moriña, 2004)</p> <p><b>CHILE. REVISTA LATINOAMERICANA DE EDUCACION INCLUSIVA</b></p> <p>La presencia de un alumno con discapacidad, plantea desafíos, ya que implica nuevo conocimiento y frecuentemente cambio en las prácticas educativas habituales.</p> <p><b>DISCAPACIDAD Y DOCENCIA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA – ARGENTINA</b></p> <p>Ayudas especiales con las que deben contar las Instituciones de Educación Superior, para atender</p>	<p><b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b></p> <p><b>CAMBIOS EN LAS ACTITUDES Y LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS</b>          Valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.          Un currículo amplio y flexible          Los enfoques metodológicos y la pedagogía</p> <p>Deben estar centrados en el alumno, y facilitar la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, de modo que sea posible personalizar las experiencias de aprendizaje comunes.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.</b>  <b>GUÍA DE APOYO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</b></p> <p>Discapacidad Motora o Física.          En la metodología          Explicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar los mensajes orales con gestos e indicaciones manuales.</li> <li>- Explicar en lo posible mirando de frente al alumno/a (que no tenga que volver la cabeza, girar el cuello...)</li> <li>- Realizar espera estructurada (intervalo de tiempo prefijado antes de insistirle o ayudarlo)</li> <li>- Facilitar el uso de grabadoras por parte del alumno/a</li> <li>- Facilitar apuntes previos de la materia sobre lo explicado en clase</li> <li>- Aceptar el uso del ordenador personal en el aula</li> <li>- Pedir y reforzar la colaboración de compañeros/as del aula para la toma de apuntes, organización del material.</li> </ul> <p>Discapacidad Visual.          En la metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que visualmente y de forma inconsciente se</li> </ul>	<p>La <b>discapacidad</b> es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como <b>persona con discapacidad</b>.</p> <p><b>Diseño Universal:</b></p> <p>Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.</p> <p><b>Educación inclusiva.</b>          El concepto de <b>educación inclusiva</b> es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto,</p>
--	--	--

**a los estudiantes con discapacidad. Por ayudas especiales son aquellas facilidades, dispositivos tecnológicos, o circunstancias que contribuyan a eliminar las barreras físicas y metodológicas a las que con frecuencia las personas con discapacidad se enfrentan.**

**Estudio realizado por estudiantes de la Universidad de El Salvador**

añade a las explicaciones, debemos verbalizarla. Si se utilizan soportes visuales: vídeo, transparencias; procurar una descripción de sus contenidos.

- Utilizar las tutorías para orientación e información adicional.
- Se deben propiciar las condiciones adecuadas, para que el alumno pueda participar en todas las actividades propuestas.
- El profesor deberá disponer con anterioridad al inicio del curso académico de la bibliografía, material adicional, prácticas, etc.; para transcribir en formato sonoro o braille, y para que pueda utilizarse en el aula de forma simultánea al resto de sus compañeros.

Discapacidad Auditiva.

En la metodología

Explicaciones

Siempre se debe contar con la presencia en el aula de un Intérprete de la Lengua de Signos. Es muy interesante proporcionar previamente, a este intérprete, los objetivos que queremos conseguir, los contenidos que vamos a desarrollar y la forma en que queremos que se desarrolle el trabajo porque así su intermediación con el alumno/a será mucho más provechosa.

Para complementar la tarea de este intérprete, es muy interesante propiciar la tutoría entre iguales (otro compañero de clase hace de tutor del alumno sordo) dentro del aula. Este compañero/a posee más conocimientos sobre las materias que se imparten en el aula que el intérprete, está informado de los trabajos que hay que realizar, las fechas de exámenes, etc. Pero es muy importante no olvidar que ese compañero/a ayuda al sordo/a pero no puede sustituir la comunicación directa entre éste y el profesor/a o entre éste y el resto de compañeros/as del aula.

Hay que proporcionar al alumno/a, por escrito, los materiales que se van a utilizar en el desarrollo de la clase. Es conveniente que sean suministrados con suficiente antelación para que el alumno/a pueda trabajarlos previamente.

porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

Se trata de un modelo de escuela en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

### **Estrategias Metodológicas:**

Las estrategias metodológicas permiten identificar principios, criterios y procedimientos que configuran la forma de actuar del docente en relación con la programación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Hay que evitar varias situaciones que dificultan la comprensión de lo que decimos:

- Hablar mientras se escribe en la pizarra.
- Mientras se pasea por el aula.
- Poner objetos: mano, bolígrafo, etc. delante de la boca.

Es necesario vocalizar correctamente pero evitando cometer ciertos errores que ocurren habitualmente en los procesos de comunicación con las personas sordas:

- Hablar muy alto (son sordos/as y no nos van a oír aunque gritemos).
- Articular de forma exagerada (se distorsionan los puntos de articulación y se dificulta la comprensión de lo que se dice).
- Hablar de forma muy lenta o pausada (la velocidad dificulta la comprensión porque la excesiva lentitud hace que sea muy difícil distinguir cuando termina una palabra y empieza la siguiente).

Hablar de forma telegráfica (al acortar las frases se empobrece el contenido de las mismas y el acto comunicativo pierde calidad).

Es muy conveniente apoyar las explicaciones con gestos o movimientos corporales, pero para que éstos sean efectivos es necesario que tengan relación con el contenido que se explica y no se conviertan en actuaciones teatrales.

Utilizar todos los recursos audiovisuales (video, ordenador, transparencias, etc.) que existan en el aula porque ello facilita la comprensión al alumno/a.

#### ESTRATEGIAS DE APOYO ACADÉMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estrategias de Apoyo Académico para Personas con discapacidad auditiva:

Dentro de este colectivo podemos encontrar personas que usan audífonos, implantes cocleares, otros que leen los labios y otros que necesitan de un intérprete de Lengua de Señas.

Esto dependerá de la forma de comunicación que tenga esa persona, cada persona sorda, y por tanto las adaptaciones

técnicas y humanas para cada uno también varían

- Hablar de frente a la clase para facilitar el contacto visual de la persona sorda. Esto facilitará la lectura de sus labios.
- Evitar desplazamientos que dificulten ser visto directamente por dichos estudiantes.
- Facilitar, en los casos que sea necesario, la estancia en el aula de un Intérprete de Lengua de Señas.
- Facilitar por escrito la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso.
- Facilitar siempre un puesto en la primera fila, para facilitar la visión.
- Permitir la estancia de voluntarios en el aula que realicen el papel de “tomadores de apuntes” en los casos que sea necesario
- Seguimiento de videos: usar versiones subtituladas
- Facilitar la realización de pruebas orales, a través de un Intérprete de LSA, en el caso de que el alumno sordo así lo solicite.
- Incrementar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario, en función de las necesidades del alumno.

Estrategias de Apoyo Académico para Alumnos con Discapacidad Visual:

Dentro de este colectivo, algunas personas pueden utilizar material en braille, textos digitalizados, conversor de texto a audio, texto en tamaño aumentativo o con mayor contraste, o también contar con una persona que lo ayude con la interpretación de los textos.

Las personas ciegas utilizan bastón blanco, mientras que las personas con disminución visual, bastón verde. Asimismo, algunas personas utilizan la asistencia de un acompañante o de perros guías.

- Toda presentación de apoyos didácticos de tipo gráfico utilizado en el aula debe ser descrito y explicado pormenorizadamente.
- Toma de apuntes: debe permitirse el uso de notebook con



parlantes y auriculares, Mp3-4, Grabación de las clases, material tiflotécnico (Punzón de escritura, Pizarra metálica para escritura en Braille, Ábaco para cálculos, etc.)

Estrategias de Apoyos Académicos para Personas con Discapacidad Física:

Una discapacidad física es aquella en la que aparecen problemas en la ejecución de movimientos, sin importar el desencadenante de estos problemas (cerebral, muscular, etc.).

Según la causa y el grado de la discapacidad, además de los movimientos puede existir afectación de áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos.

A pesar de que solemos asociar discapacidad física con silla de ruedas, hay que tener en cuenta que también pueden valerse de muletas, bastones, o incluso no necesitar ningún tipo de apoyo en ese aspecto, sino que presentan una movilidad reducida al caminar más lento, amputados, entre otras.

-En algunos casos, las personas con discapacidad motriz tienen problemas de articulación lingüística o incluso pueden ser incapaces de hablar. Por ello, a veces recurren al uso de sistemas de comunicación aumentativa y/o alternativa:

-Sea cual fuere su sistema de comunicarse, hay que procurar familiarizarse con su forma de expresión.

#### ADECUACIONES CURRICULARES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

El desarrollo de un curriculum que incluya a todos los alumnos podría requerir una ampliación de la definición de aprendizaje que tienen los maestros y quienes toman las decisiones en el sistema educativo. Mientras se siga entendiendo por aprendizaje la adquisición de conocimientos transmitidos por el docente, es seguro que las escuelas se mantendrán encerradas en curricula y prácticas de enseñanza organizadas rígidamente. Generalmente, los curricula inclusivos se basan en la idea de que el aprendizaje es algo que ocurre cuando los estudiantes están activamente

involucrados en darle sentido a sus experiencias. En otras palabras, no se les puede simplemente explicar las cosas a los alumnos, sino que deben descubrirlas y comprenderlas por sí mismos.

Esta visión enfatiza el rol del maestro como facilitador más que como instructor. Esto facilita que un grupo diverso de estudiantes se eduquen juntos, ya que no todos tienen el mismo punto de partida en su aprendizaje ni todos reciben de la misma forma instrucción del maestro.

Por el contrario, ellos deben trabajar a su propio ritmo y su propia manera dentro de un marco común de actividades y objetivos. Esta visión asume que los estudiantes aprenderán más efectivamente con sus pares, ya sea trabajando juntos para comprender algún problema, o cuando los más avanzados ayudan a aquellos que están trabajando en un nivel más bajo. Esto significa que la ayuda de un niño a otro no es sólo una forma poco costosa de incluir en las aulas una diversidad de estudiantes, sino que es también una manera efectiva de promover el aprendizaje de todos los alumnos.

TRATADOS, LEYES Y POLÍTICAS INTERNACIONALES, REGIONALES Y NACIONALES QUE FAVORECEN LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

-CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO (ONU).

-CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OEA)

-CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

-LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA

	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR. -LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE EL SALVADOR. -POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE EL SALVADOR -POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.	
--	---	--

### CAPITULO III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

TIPO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	MUESTRA	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	MODELO ESTADISTICO	METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO
<b>Estudio Explicativo:</b> van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas. Las investigaciones explicativas son más estructuradas que las	La población objeto de estudio son estudiantes con discapacidad física y sensorial de la Facultad de Ciencias y Humanidades, el total es de sesenta y cinco.	Muestreo Aleatorio Simple. En el muestreo aleatorio todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser elegidos. Los individuos que formarán parte de la muestra se elegirán al azar mediante números aleatorios. Poblaciones finitas.  Estudiantes con discapacidad.  La población objeto de estudio fueron los estudiantes con discapacidad física y sensorial de la Facultad de	<b>Método de investigación.</b> La investigación siguió la estructura del método hipotético deductivo. “El método hipotético deductivo, se deducen planteamientos particulares se elaboran con base en el material empírico recolectado a través de diversos procedimientos como la observación y el experimento. En este proceso deductivo tiene que tomarse en cuenta la forma como se definen los conceptos (los elementos y relaciones que comprenden) y se realiza en varias etapas de intermediación que permite pasar de afirmaciones generales a otras	<b>Estadístico.</b> Se utilizó el estadístico porcentual, aplicando la siguiente fórmula: $\% = \frac{F}{N} \times 100$ N = Total de Datos. En donde se divide la frecuencia de respuestas entre el número de sujetos que	La metodología empleada en la investigación fue ejecutada en varias fases, para un proceso lógico y ordenado.  La Primera Fase, fue el proceso de búsqueda de investigaciones similares al Objeto de Estudio, que sirvió para identificar los antecedentes de la investigación. Complementario a esto, se reestructuró el tema de investigación, estableciéndose el planteamiento del

<p>demás clases de estudios y de hecho implican los propósitos de ellas (exploración, descripción y correlación), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.</p> <p>Valor: Se encuentran más estructurados que los demás investigaciones (de hecho implican los propósitos de éstas), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno al que hacen referencia.</p> <p>Ningún alcance de la investigación es superior a los demás, todos son significativos y valiosos, una misma investigación puede abarcar fines exploratorios, en su inicio y terminar siendo descriptiva, correlacional y hasta explicativa, todo depende del grado de desarrollo del conocimiento respecto</p>		<p>Ciencias y Humanidades, el total es de sesenta y cinco.</p> <p>Nivel de confianza <math>Z^2 = 96\% = Z^2 (2)</math>  Margen posible de error <math>E = 4\% = E^2 (4)</math>  <math>N = 65</math>  <math>n = ?</math>  <math>p = 50</math>  <math>q = 50</math>  <math>E = 10</math>  <math>Z = 1.64</math></p> <p><math>n = \frac{1.64^2 * 50 * 50 * 65}{10^2 (65-1) * 1.64^2 * 50 * 50}</math></p> <p><math>n = \frac{2.6896 * 50 * 50 * 65}{100 (64) * 2.6896 * 50 * 50}</math></p> <p><math>n = \frac{437060}{6400 * 2.6896 * 50 * 50}</math></p> <p><math>n = \frac{437060}{43033600}</math></p> <p><math>n = 58</math></p> <p>Docentes que han atendido a estudiantes con discapacidad.</p> <p>- Muestreo no</p>	<p>más particulares hasta acercarse a la realidad concreta a través de indicadores o referentes empíricos. Este procedimiento es necesario para poder comprobar las hipótesis con base en el material empírico obtenido a través de la práctica científica”.</p> <p><b>Técnicas Observación.</b>  La “observación investigativa” no se limita al sentido de la vista, implica todos los sentidos.</p> <p>Los propósitos esenciales de la observación en la inducción cualitativa son:</p> <p><i>a)</i> Explorar ambientes, contextos, subculturas y la mayoría de los aspectos de la vida social (Grinnell, 1997).</p> <p><i>b)</i> Describir comunidades, contextos o ambientes; asimismo, las actividades que se desarrollan en éstos, las personas que participan en tales actividades y los significados de las mismas (Patton, 2002).</p> <p><i>c)</i> Comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones o circunstancias, los eventos que suceden a través del tiempo,</p>	<p>participaron como muestra de la investigación, el producto obtenido se multiplica por cien, para indicar el valor porcentual en cada una de las respuestas, las cuales se han presentado en gráficas de pastel.</p> <p><b>Validez y confiabilidad de los instrumentos.</b>  La <b>validez</b>, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.</p> <p>La <b>validez de criterio</b> establece la validez de un instrumento de medición al comparar sus resultados con los de algún criterio externo que pretende medir lo mismo.</p> <p>Este criterio es un estándar con el que se juzga la validez del instrumento (Wiersma y Jurs, 2008).</p> <p>Cuanto más se relacionen los</p>	<p>problema, alcances, delimitaciones, Objetivos, Hipótesis, operacionalización y justificación.</p> <p>La segunda fase fue la fundamentación teórica, en donde se consultó las políticas de educación inclusiva y a su vez otras fuentes bibliográficas relacionadas a la temática del Objeto de Estudio que sirvieron para la elaboración del Marco Teórico que sustenta la investigación.</p> <p>La Tercera Fase fue la selección del tipo de investigación, población, muestra, métodos, técnicas e instrumentos que fue diseñado validado y administrado.</p> <p>Gestionando a través de la Unidad de Orientación para personas con discapacidad, la participación de los estudiantes para la administración de los instrumentos de la</p>
--	--	--	--	--	---

<p>al tema a estudiar y a los objetivos y las preguntas planteadas por el investigador. Sampieri</p>		<p>probabilístico. Muestreo por juicio u opinión. La muestra que se eligió fue con los sujetos que se consideraron los más representativos. Se encuestó a 16 docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que han atendido a estudiantes con discapacidad.</p>	<p>los patrones que se desarrollan, así como los contextos sociales y culturales en los cuales ocurren las experiencias humanas (Jorgensen, 1989). <i>d</i>) Identificar problemas (Daymon, 2010). <i>e</i>) Generar hipótesis para futuros estudios.</p> <p><b>Observación participante.</b> La observación es participante cuando para obtener los datos el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado, para conseguir la información "desde adentro".</p> <p><b>Entrevista.</b> Ésta se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a una tema (Janesick, 1998). - Entrevista estructurada. El entrevistador realiza su labor con base en una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el</p>	<p>resultados del instrumento de medición con el criterio, la validez de criterio será mayor. La <b>confiabilidad</b> de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales. La confiabilidad, se mide con el alfa de Cronbach, cuyos valores oscila entre 1,0 y 1,0.0 significa confiabilidad nula y 1 representa confiabilidad total. •Son valores aceptables de alfa para propósitos de investigación <math>\geq 0,7</math>, y para propósito de toma de decisiones <math>\geq 0,9</math>. •En todo caso, se espera que dicho índice esté por encima de 0,70.</p> <p>Sustituyendo  <math>\alpha = \frac{10}{10-1}(1 - \frac{1.22}{1.10})</math>  <math>\alpha = (1.1 * 0.90)</math>  <math>\alpha = 0.99</math>  <math>0.99 \geq 0.90</math></p>	<p>investigación y entrevistas con los catedráticos de cada Departamento o Escuela de la Facultad de Ciencias y Humanidades.</p> <p>La Cuarta Fase, correspondió al vaciado de datos a través de cuadros estadísticos, graficas porcentuales, la comprobación de hipótesis mediante el estadístico porcentual y presentación de resultados obtenidos.</p> <p>Finalmente la quinta fase se redactó las conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos en la investigación. También se diseñó la Propuesta tomando como referencia las recomendaciones establecidas. Se sistematizó la bibliografía consultada, como también los anexos.</p>
--	--	--	--	--	---

		<p>instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden).</p> <p><b>La Encuesta.</b> Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito.</p> <p><b>Instrumentos.</b> <b>Cuestionario.</b> Consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, su contenido puede ser variado como los aspectos en que se miden. Y básicamente existen dos tipos de preguntas: Cerradas y Abiertas El cuestionario es impersonal porque el cuestionario no lleve el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos. Es una técnica que se puede aplicar a sectores más amplios del universo, de manera mucho más económica que mediante entrevistas.</p>	<p>Por lo tanto, la escala es confiable. Es un valor aceptable de alfa para propósitos de investigación y para propósito de toma de decisión</p>	
--	--	---	--	--

## CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTA Y ANALISIS
<b>OBJETIVO GENERAL. Inferir en la aplicación de estrategias didácticas y metodológicas que favorezcan el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL.</b> La aplicación por parte de los docentes de estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión, correlaciona positivamente en el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador en el año 2014.	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  Estrategias didácticas y metodológicas.	Métodos de enseñanza.	Aplicación de estrategias didácticas y metodológicas inclusivas  Los docentes regularmente no implementan estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión, que favorezca el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad, esto se debe a la falta de capacitación de los docentes, falta de apoyo técnico, falta de tutores y personal especializado.
			Sistema de Evaluación	<b>REALIZACIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS EN EL MOMENTO DE APLICAR PRUEBAS EVALUATIVAS A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</b>  Los estudiantes con discapacidad consideran que actualmente los docentes no realizan las adaptaciones necesarias en el momento de la aplicación de pruebas evaluativas, para que su desempeño sea equitativo con respecto a los estudiantes convencionales.  El en momento de aplicar una prueba evaluativa, el docente debe considerar el tipo de discapacidad que presente el estudiante, para realizar ajustes técnicos.
			Adecuaciones curriculares.	Implementación de adecuaciones curriculares inclusivas  Se debe retomar las características específicas de los estudiantes con discapacidad para implementar adecuaciones curriculares, ya que es un grupo muy

				diverso. Las adaptaciones significativas se refieren a modificaciones substanciales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodologías, evaluación).
		<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b> Desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.	Estilos de aprendizaje	Desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes con discapacidad  En su mayoría, los estudiantes con discapacidad no están desarrollando aprendizajes significativos, ya que, no cuentan con las herramientas técnicas especializadas que favorezcan su desempeño académico, y la mayoría de docentes no ha recibido una orientación, sobre las características de aprendizaje en
			Diseño universal	<b>DISEÑO UNIVERSAL</b>  Han existido mejoras en cuanto a infraestructura en la Facultad de Ciencias y Humanidades, pero aún falta mucho por hacer para que los estudiantes con discapacidad perciban un diseño universal que favorezca su movilidad e integración en la comunidad universitaria. El diseño universal permite que una persona con discapacidad pueda seguir disfrutando de igualdad de oportunidades, autodeterminación, amor propio y calidad de vida.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1.</b> <b>Advertir a las autoridades respectivas de las medidas a nivel</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICA 1.</b> Al lograr la mayor cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> Cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los estudiantes con	Integración educativa	<b>INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</b>  Las personas con discapacidad, o la percepción que se tiene de la discapacidad es un aspecto que está directamente relacionado con su integración, en función de la concepción que el docente y el estudiante convencional posea sobre las personas con discapacidad



<b>espacial y académico que deben ejecutarse de conformidad con la plena inclusión.</b>	estudiantes con discapacidad física y sensorial, mayor oportunidad de generar las condiciones óptimas que garantice plenamente la educación inclusiva	discapacidad física y sensorial		así será su predisposición a comportarse en sus relaciones con ellas, y con ello, a influir en la integración educativa.
			Equidad de condiciones	<b>CONDICIONES EQUITATIVAS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</b>  La llegada a la universidad de estudiantes con discapacidad exige la activación de medidas normalizadoras de distinta naturaleza tanto académica, infraestructural y de atención en los procesos administrativos.
		<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b> Condiciones óptimas que garantice una educación inclusiva.	Personalización educativa	.  <b>ASIGNACIÓN DE TUTORES ESPECIALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</b>  Pese a que, la cantidad de estudiantes con discapacidad que ingresa a la Universidad de El Salvador va en aumento, la Universidad no les asigna tutores especializados a dichos estudiantes, para que puedan desempeñarse académicamente en equidad de condiciones, y no sólo los estudiantes con discapacidad, afirman que la solución a sus dificultades académicas es la asignación de tutores, sino que también los docentes.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2. Mostrar a los docentes y estudiantes convencionales características, capacidades, talentos de los</b>	<b>HIPOTESIS ESPECÍFICA 2.</b> La adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios que existen sobre las personas con discapacidad facilita el	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  Adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de	Conocimientos sobre los derechos de las personas con discapacidad.	<b>CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECIDOS EN LA ONU</b>  Aunque a partir de la aprobación de la Política de Educación Inclusiva de la Universidad de El Salvador, se realizan campañas de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad, el interés de las personas convencionales para integrarse a estas campañas

estudiantes con discapacidad, quebrantando así las barreras actitudinales	reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de este sector poblacional reivindicando sus derechos.			es poco, lo cual provoca que, los estudiantes con discapacidad se deben afrontar con barreras actitudinales que perjudica su desempeño académico y desarrollo personal.
		VARIABLE DEPENDIENTE Reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad.	Derechos de las personas con discapacidad.	Goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad  El goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad no se está garantizando, esto se debe a la poca inversión presupuestaria en proyectos que correspondan a la implementación de proyectos que favorezca la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y el respeto de sus derechos.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1. Los docentes no han recibido capacitaciones para atender a los estudiantes con discapacidad física y sensorial, por lo tanto, generalmente no aplican estrategias didácticas y metodológicas especializadas.	1. Capacitar a los docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades de forma permanente en educación inclusiva para que apliquen estrategias didácticas y metodológicas, que favorezca el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.
2. En el momento de aplicar las evaluaciones, los docentes no consideran la discapacidad del estudiante para adaptarlos técnicamente a sus necesidades.	2. En el momento de la aplicación de las evaluaciones, los docentes deben adaptarlas técnicamente a las necesidades de los estudiantes con discapacidad física y sensorial, realizando ajustes en cuanto a tiempo, estructura y en la utilización de apoyo técnico y humano.

<p><b>3. Se puede afirmar que, la asimilación del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad física y sensorial no es óptimo, debido a la falta de las herramientas y ayudas técnicas educativas y tecnológicas adaptadas, que favorezca el desempeño académico y científico.</b></p>	<p>3. Crear artículos y manuales educativos que comprendan, las estrategias didácticas que se aplican caracterizadas por cada tipo de discapacidad, física, auditiva y visual.</p>
<p>4. Son pocos los proyectos a nivel arquitectónico y educativo emprendidos en la Facultad de Ciencias y Humanidades, que favorezca el cumplimiento de los lineamientos del diseño universal.</p> <p>5. En la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador no se estipula un apartado especial, para garantizar la realización de ajustes razonables, que favorezcan la equidad de condiciones para los estudiantes con discapacidad, aunque existe la Política de Educación Inclusiva de la Universidad de El Salvador, no es un documento sancionatorio que se cumpla con obligatoriedad.</p>	<p>4. La Facultad de Ciencias y Humanidades, debe emprender proyectos que esté acorde al diseño universal, creando entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible.</p> <p>5. Se debe promover acciones permanentes por parte de las autoridades universitarias, sector docente, sector estudiantil y sector administrativo, para garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad, crear espacios físicos, recreativos, educativos, culturales, tecnológico que favorezca la integración.</p>
<p><b>6. En la Facultad de Ciencias y Humanidades, no se apuesta por una personalización educativa, ni se ha considerado la asignación de tutores como una opción para mejorar el desempeño académico científico de los estudiantes con discapacidad.</b></p>	<p>6. Asignación de tutores especializados acorde al tipo de discapacidad. Y fomentar proyectos de voluntariado o servicio social para que ayuden a los estudiantes con discapacidad en ámbito educativo.</p>
<p>7. En la Facultad de Ciencias y Humanidades, pese a que existe la divulgación de los derechos de las personas con discapacidad, algunas personas convencionales presentan un mínimo interés por conocer sobre las habilidades, méritos y capacidades de las personas con discapacidad, lo que dificulta la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios.</p>	<p>7. Mantener una actividad permanente, que pueden ser campañas de información, divulgación y concientización dirigida a la comunidad universitaria, garantizando información actualizada y accesible sobre los servicios de apoyo disponibles para las personas con discapacidad.</p>

## ANEXO 2

### MATRIZ DE CONGRUENCIA. OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS

Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Indicadores	Conceptualización	Pregunta
<p><b>Objetivos General</b>  <b>Inferir en la aplicación de estrategias didácticas y metodológicas que favorezcan el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.</b></p>	<p><b>Hipótesis General</b>                      La aplicación de estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión por parte de los docentes, correlaciona positivamente en el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador en el año 2014.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Estrategias didácticas y metodológicas.</p>	<p>Métodos de enseñanza.</p>	<p>Los métodos de enseñanza son los modos de actuación, ordenados e interrelacionados de los profesores y alumnos, para facilitar la asimilación del contenido de enseñanza. Sus clasificaciones más difundidas son las que tienen en cuenta el grado de participación de los sujetos y el nivel de asimilación, con tendencia a utilizar los métodos problémicos dirigidos a desarrollar en los estudiantes mayor independencia y creatividad, en correspondencia con las etapas del proceso de aprendizaje.</p>	<p>¿Considera que los docentes emplean métodos de enseñanza adecuados que favorecen el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial?</p>

			<p>Sistema de Evaluación.</p>	<p>Es un proceso de interacciones comunicativas que el docente y el estudiante realizan intencionalmente, entre sí o con sus pares; para comprender y emitir un juicio pedagógico sobre los avances y problemas de los estudiantes en el logro de determinadas intencionalidades en términos de competencias, capacidades o actitudes, con el fin de estimular permanentemente sus aprendizajes, fortalecer su autoestima y tomar decisiones para un mejor trabajo educativo y en relación al propio docente, para revisar su práctica y reorientar su trabajo.</p>	<p>¿Cree usted que el sistema de evaluación aplicado por los docentes es justo y equitativo para los estudiantes con discapacidad física y sensorial?</p>
--	--	--	-------------------------------	---	---

			Adecuaciones curriculares.	Es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del acceso al curriculum que pueden ser adaptados y/o modificados y recursos educativos específicos de apoyo para dar respuesta educativa a las necesidades de los estudiantes. Deben ser sencillas y fáciles de elaborar y aplicar por el docente. Deben dotar al estudiante de habilidades para su funcionamiento autónomo en el entorno.	Según su experiencia estudiantil, ¿Los docentes implementan las adecuaciones curriculares de conformidad, con la plena inclusión para los estudiantes con discapacidad física y sensorial?
		Variable Dependiente	Estilos de aprendizaje	Estilo de aprendizaje es el conjunto de características psicológicas, rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que suelen expresarse conjuntamente cuando una persona debe enfrentar una situación de aprendizaje	¿Usted considera que la motivación generada por los docentes y el entorno educativo, favorecen el desarrollo de estilos de aprendizajes significativos en
		Desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial durante el PEA.			

					los estudiantes con discapacidad física y sensorial?
			Diseño universal	Es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.	Durante el desarrollo de su carrera, según su experiencia ¿Existe la aplicación de un diseño universal en el ámbito educativo en la Facultad de Ciencias y Humanidades?
<b>OBJETIVO ESPECIFICO. Advertir a las autoridades respectivas de universidad las medidas a nivel espacial y académico que</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICA 1.</b> Al lograr la mayor cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los estudiantes con discapacidad física y	Variable Independiente. Cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los estudiantes con discapacidad física	Integración educativa	La integración educativa va más allá de la socialización y de la incorporación física de la persona con discapacidad, esta debe entenderse como: la atención de manera individual y específica,	Según su conocimiento, ¿Considera que los docentes y los estudiantes convencionales promueven, una integración educativa de los

<b>deben ejecutarse de conformidad con la plena inclusión.</b>	sensorial, mayor oportunidad de generar las condiciones óptimas que garantice plenamente una educación inclusiva.	y sensorial		en la que se disponga de recursos humanos y materiales idóneos que apoyen los procesos de aprendizaje de todos y cada uno de ellos. En consecuencia, la integración constituye una estrategia para ofrecer igualdad de oportunidades con el propósito que cada estudiante alcance los objetivos educativos del nivel y alcance de una vida lo más normalizada posible.	estudiantes con discapacidad física y sensorial?
			Equidad de condiciones	Es una situación, según la cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos, en algún aspecto así para que todos tengan las mismas oportunidades, en una sociedad y vivir equitativamente y en paz.	Según su opinión en la Facultad de Ciencias y Humanidades. ¿Existen condiciones equitativas en el ámbito académico, entorno arquitectónico y en la atención a



					los procesos administrativos para los estudiantes con discapacidad física y sensorial?
		Variable Dependiente. Condiciones óptimas que garantice plenamente una educación inclusiva.	Personalización educativa	En la educación personalizada, se toman en cuenta indicadores del contexto, atendiendo al pleno desarrollo del estudiante en sus capacidades y competencias y valora la concepción de la educación, entendida como la capacidad que posee el hombre para formarse, a través de sucesivos esfuerzos de aprendizaje y comunicación que lo lleven a actuar en continua mejora, de búsqueda y compromiso con la sociedad para él y los demás.	Con base a su experiencia, ¿Es favorable para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial, la asignación de tutores, dependiendo del tipo de discapacidad?

<b>OBJETIVO ESPECIFICO.</b> <b>Mostrar a los docentes y estudiantes convencionales las características, capacidades, talentos de los estudiantes con discapacidad, quebrantando así las barreras actitudinales</b>	<b>HIPOTESIS ESPECÍFICA 2.</b> La adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios que existen sobre las personas con discapacidad facilita el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de este sector poblacional reivindicando sus derechos.	Variable Independiente. Adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios	Conocimientos sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Los derechos de las personas con discapacidad se establecen, para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, en todos los países. Además de promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, contribuirá significativamente a disminuir la profunda desventaja social, de las personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, tanto en los países subdesarrollados y en desarrollo como en los desarrollados.	¿Considera usted que la comunidad universitaria, de la Facultad de Ciencias y Humanidades conoce y está concientizada, sobre los derechos de los estudiantes, con discapacidad física y sensorial?
		Variable Dependiente.	Derechos de las personas con	Las personas con discapacidad tienen	Según su criterio, ¿Considera que la

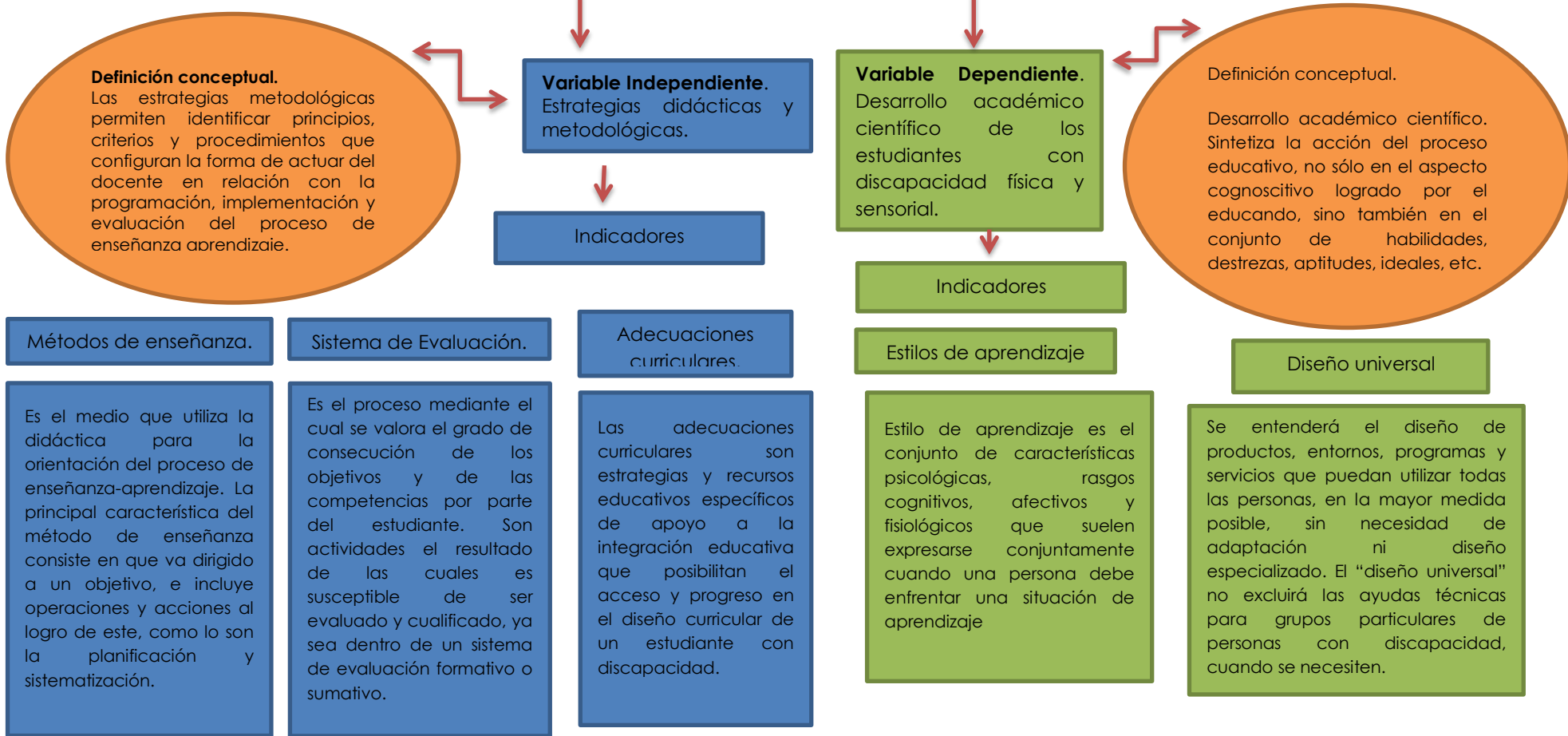
		Reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad.	discapacidad.	derecho a una vida digna, lo que implica tener los mismos derechos fundamentales que cualquier otro ciudadano.	Universidad de El Salvador, garantiza el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad?
--	--	--	---------------	--	---

### ANEXO 3

### OPERACIONALIZACION DE HIPÓTESIS

**OBJETIVO GENERAL.** Inferir en la aplicación de estrategias didácticas y metodológicas que favorezcan el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

**HIPÓTESIS GENERAL.** La aplicación por parte de los docentes de estrategias didácticas y metodológicas de conformidad a la plena inclusión, correlaciona positivamente en el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador en el año 2014.



OBJETIVO ESPECIFICO. Advertir a las autoridades respectivas de universidad las medidas a nivel espacial y académico que deben ejecutarse de conformidad con la plena inclusión.



HIPÓTESIS ESPECIFICA 1. Al lograr la mayor cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los estudiantes con discapacidad física y sensorial, mayor oportunidad de generar las condiciones óptimas que garantice plenamente la educación inclusiva.



Variable Independiente.  
Cooperación en la realización de ajustes razonables a nivel académico para los estudiantes con discapacidad física y sensorial



Variable Dependiente.  
Condiciones óptimas que garantice una educación inclusiva.



**Definición conceptual.**

Diseño Universal. Es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. No excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.



Definición conceptual.

Derechos: es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados **de justicia y certeza jurídica**, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter en un lugar y momento dado.



Indicadores



Indicadores



Personalización educativa

Integración educativa

Equidad de condiciones

El objetivo de la integración educativa es coadyuvar al proceso de formación integral de las personas con discapacidad en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades

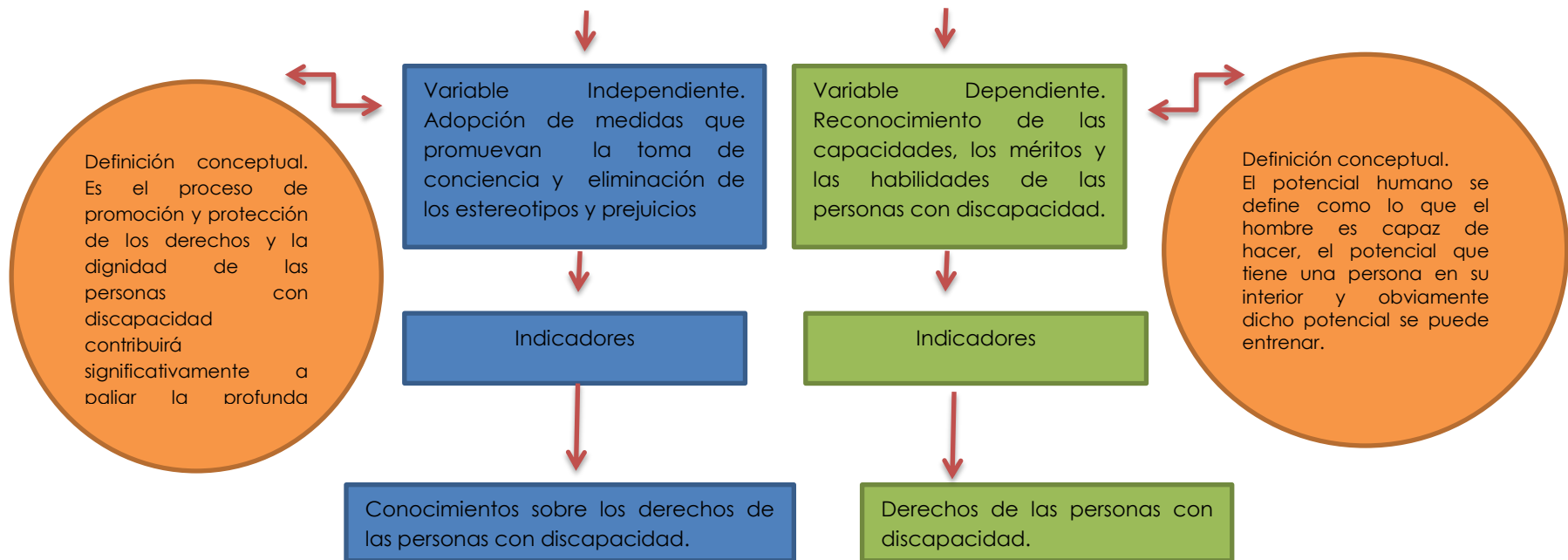
Es una situación según el cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto así para que todos tengan las mismas oportunidades en una sociedad y vivir equitativamente y en paz.

En la educación personalizada se toman en cuenta indicadores del contexto atendiendo al pleno desarrollo del estudiantes en sus capacidades y competencias y valora la concepción de la educación entendida como la capacidad que posee el hombre para formarse a través de sucesivos esfuerzos de aprendizaje y comunicación que lo lleven a actuar en continua mejora, de búsqueda y compromiso con la sociedad para él y los demás

OBJETIVO ESPECIFICO. Mostrar a los docentes y estudiantes convencionales las características, capacidades, talentos de los estudiantes con discapacidad, quebrantando así las barreras actitudinales



HIPOTESIS ESPECÍFICA 2. La adopción de medidas que promuevan la toma de conciencia y eliminación de los estereotipos y prejuicios que existen sobre las personas con discapacidad facilita el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de este sector poblacional reivindicando sus derechos.



Cooperación para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en todos los países. Además promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad contribuirá significativamente a paliar la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

Las personas con discapacidad tienen derecho a una vida digna, lo que implica tener los mismos derechos fundamentales que cualquier otro ciudadano.

## ANEXO 4

### INSTRUMENTO DIRIGIDO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FISICA Y SENSORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACION  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION



**TEMA:** Las estrategias didácticas y metodológicas aplicadas para el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la facultad de ciencias y humanidades año 2014.

**DOCENTE DIRECTORA:** MsD. Gloria Milagro de Rodríguez

**COORDINADORA DEL PROCESO DE GRADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:** MsD. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla

**INVESTIGADORAS:** -Jessica Merary Aguilar Delgado  
-Silvia Cristina Barahona Rivera  
-Heidi Yamileth Pérez Mejía.

**OBJETIVO:** Inferir en la aplicación de estrategias didácticas y metodológicas que favorezcan el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

**Fecha de aplicación:** \_\_\_\_\_

**Indicaciones:** Lea detenidamente el párrafo introductorio de cada pregunta y a continuación marque con una X la casilla a la respuesta que considere conveniente.

**Método de Enseñanza:** son los medios que utiliza la didáctica para la orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1) **¿Considera que los docentes emplean métodos de enseñanza adecuados que favorecen el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial?**

Siempre

En Ocasiones

Nunca

**Sistema de Evaluación:** es el proceso mediante el cual valora el grado de consecución de los objetivos y las competencias por parte de los estudiantes.

2) **¿Cree usted que el sistema de evaluación al momento de ser aplicado por los docentes es justo y equitativo para los estudiantes con discapacidad física y sensorial?**

Siempre

En Ocasiones

Nunca

**Adecuaciones Curriculares:** son estrategias y recursos educativos específicos de apoyo a la integración educativa, que posibilitan el acceso y progreso en el diseño curricular de un estudiante con discapacidad.

3) Según su experiencia, ¿Los docentes implementan las adecuaciones curriculares de conformidad, con la plena inclusión para los estudiantes con discapacidad física y sensorial?

Siempre

En Ocasiones

Nunca

**Estilos de aprendizaje:** son un conjunto de características psicológicas, rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que suelen expresarse conjuntamente cuando una persona debe enfrentar una situación de aprendizaje.

4) ¿Usted considera que la motivación generada por los docentes y el entorno educativo, favorecen el desarrollo de estilos de aprendizajes significativos en los estudiantes con discapacidad física y sensorial?

Siempre

En Ocasiones

Nunca

**Diseño Universal:** Es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

5) Según su experiencia durante el desarrollo de su carrera, ¿Existe la aplicación de un diseño universal en el ámbito educativo en la Facultad de Ciencias y Humanidades?

Siempre

En Ocasiones

Nunca

**Integración Educativa:** su objetivo es contribuir al proceso de formación integral de las personas con discapacidad, en forma dinámica y participativa.

6) Según su conocimiento, ¿Considera que los docentes promueven y los estudiantes convencionales propician una verdadera integración educativa a los estudiantes con discapacidad física y sensorial?

Siempre

En Ocasiones

Nunca

**Equidad de Condiciones:** Es una situación según la cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto, para que todo tengan las mismas oportunidades en una sociedad y vivir equitativamente y en paz.

7) Según su opinión en la Facultad de Ciencias y Humanidades. ¿Existen condiciones equitativas en el ámbito académico, entorno arquitectónico y en la



**atención a los procesos administrativos para los estudiantes con discapacidad física y sensorial?**

**Siempre**       **En Ocasiones**       **Nunca**

**Personalización Educativa:** aquí se toman en cuenta indicadores del contexto atendiendo al pleno desarrollo del estudiante en sus capacidades y competencias.

**8) Con base a su experiencia, ¿Es favorable para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial, la asignación de tutores, dependiendo del tipo de discapacidad?**

**Siempre**       **En Ocasiones**       **Nunca**

**Conocimientos sobre los derechos de las personas con discapacidad:** son utilizados en cooperación para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en todos los aspectos.

**9) ¿Considera usted que la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias y Humanidades conoce y está concientizada sobre los derechos de los estudiantes con discapacidad física y sensorial?**

**Siempre**       **En Ocasiones**       **Nunca**

**Derechos de las personas con discapacidad:** las personas con discapacidad tienen derecho a una vida digna, lo que implica tener los mismos derechos fundamentales que cualquier otro ciudadano.

**10) Según su criterio, ¿Considera que la Universidad de El Salvador garantiza el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad?**

**Siempre**       **En Ocasiones**       **Nunca**

## ANEXO 5

### INSTRUMENTO DIRIGIDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES QUE HAN IMPARTIDO CLASES A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FISICA Y SENSORIAL.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**  
**LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**



**TEMA:** Las estrategias didácticas y metodológicas aplicadas para el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial en la Facultad de Ciencias y Humanidades.

**DOCENTE DIRECTORA:** MsD. Gloria Milagro de Rodríguez  
**COORDINADORA DEL PROCESO DE GRADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:** MsD. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla

**INVESTIGADORAS:**

- Jessica Merary Aguilar Delgado
- Silvia Cristina Barahona Rivera
- Heidi Yamileth Pérez Mejía.

**OBJETIVO:** Inferir en la aplicación de estrategias didácticas y metodológicas que favorezcan el desarrollo académico científico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial.

**Indicaciones:** Lea detenidamente cada interrogante y a continuación marque con una X la casilla o complemente la respuesta, que considere conveniente.

- 1) **¿Bajo la Dirección de la Universidad de El Salvador, usted ha sido capacitado en educación inclusiva y en materia de estrategias didácticas y metodológicas que deben implementarse para estudiantes con discapacidad física, auditiva y visual?**

Si

No

- 2) **Cite algunas estrategias didácticas y metodológicas para estudiantes con discapacidad que ha aplicado en su desempeño profesional en la Universidad de El Salvador.**

---

---

---

---

---

---

---

3) Si usted ha empleado estrategias didácticas y metodológicas inclusivas, ¿ha favorecido el desempeño académico de los estudiantes con discapacidad inscrito en su clase?

Si  No

4) En el momento de aplicar las evaluaciones de la cátedra que usted imparte, ¿Realiza ajustes en cuanto a tiempo, estructura y en la utilización de apoyo técnico y humano (este último, en caso que sea necesario) para los estudiantes con discapacidad?

Si  No

5) ¿Usted, se reúne, previo a la aplicación de una evaluación con el estudiante con discapacidad, para conocer sobre los posibles ajustes técnicos que son necesarios para su óptimo desempeño académico?

Si  No

6) Las adaptaciones curriculares son aquellas estrategias que intervienen en los componentes y elementos constitutivos del currículo, planteándole cambios, modificaciones y ajustes que respondan a las condiciones particulares de las personas con discapacidad, para promover y desarrollar su potencial de aprendizaje. **En su desempeño profesional, ¿Ha implementado en las planificaciones de cátedra, adecuaciones curriculares de conformidad con la plena inclusión, para los estudiantes con discapacidad física y sensorial?**

Si  No

**Si su respuesta es “SI”, ¿Cuáles son, las adecuaciones curriculares, que usted implementa para los estudiantes con discapacidad?**

---

---

---

---

---

---

7) ¿Usted conoce o posee información sobre las características y diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad física, auditiva y visual?

Si  No

**Si su respuesta es “SI” ¿Cuáles son los diversos estilos de aprendizaje, que usted conoce, en función de la discapacidad?**

---

---

---

---

---

8) Diseño Universal. Es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos

particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. **En su desempeño profesional, ¿Ha observado en la Facultad de Ciencias y Humanidades, la ejecución de proyectos que están enfocados en la implementación de un diseño universal?**

Si  No

9) **En el desarrollo del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, ¿usted, promueve la integración educativa de los estudiantes con discapacidad física y sensorial?**

Si  No

**Si su respuesta es “SI”, ¿Cuáles son las actividades y medidas que ejecuta para promover la integración educativa de los estudiantes con discapacidad?**

---

---

---

---

10) **Según su opinión en la Facultad de Ciencias y Humanidades. ¿Existen condiciones equitativas en el ámbito académico, entorno arquitectónico y en la atención de los procesos administrativos para los estudiantes con discapacidad física y sensorial?**

Si  No

11) **Con base a su experiencia profesional, ¿Es favorable para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad física y sensorial, la asignación de tutores especializados, en función de la discapacidad?**

Si  No

12) **¿Usted, conoce los derechos de las personas con discapacidad, que están estipulados en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la ONU?**

Si  No

13) **Según su criterio, ¿Considera que la Universidad de El Salvador garantiza el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad?**

Si  No